

FORO
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

**INFORME Y
BALANCE GENERAL**

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



INFORME Y BALANCE GENERAL

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

————— **FORO** —————

POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

—————

INFORME Y BALANCE GENERAL

**La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la
Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y
Seguimiento al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre
2012

Diseño, impresión y acabados
Impresol Ediciones Ltda
www.impresoediciones.com

Contenido

INFORME Y BALANCE GENERAL DEL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)	5
1. LA PREPARACIÓN DEL FORO	8
2. LA REALIZACIÓN DEL FORO	11
3. LOS RESULTADOS DEL FORO	16
4. DESPUÉS DEL FORO	18
MOMENTOS DEL FORO	21
LA INSTALACIÓN	23
DISCURSO DE INSTALACIÓN Ignacio Mantilla Prada Rector de la Universidad Nacional de Colombia	23
DISCURSO DE INSTALACIÓN Bruno Moro Coordinador Residente y Humanitario de Naciones Unidas en Colombia la instalación	27
CONFERENCIA ACADÉMICA	31
“PROPUESTAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MUNDO RURAL COLOMBIANO” profesor Darío Fajardo M.	
PANEL INTERSECTORIAL	43
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA, SAC “LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ” Por Rafael Mejía López, presidente de la SAC	43
MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA “¡DE NUEVO LA PAZ, DE NUEVO EL CAMPO!” Por Eberto Díaz Montes, representante de la Mesa de Unidad Agraria y presidente de Fensuagro	63
CONSEJO GREMIAL NACIONAL “SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON EL SECTOR RURAL” Por Santiago Perry, del Grupo Diálogo Rural Colombia en representación del Consejo Gremial Nacional	69
ASOCIACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA (ANZORC) “LA PAZ DE LOS CAMPESINOS ES LA JUSTICIA SOCIAL” Por Olga Lucia Quintero, líder campesina de ANZORC e integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), y Hoover Ballesteros, dirigente agrario del suroccidente colombiano	81
MESA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES RURALES COLOMBIANAS (ANMUCIC, ASODEMUC, FEDEMUCC, ACC, ANUC-UR, ADUC CUNDINAMARCA): “LAS MUJERES EN EL MUNDO RURAL GESTORAS DE ESPERANZA, DIGNIDAD, LIBERTAD Y POR LA PAZ” Por Nelly Velandia, Coordinadora de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales colombianas	91

ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS	95
“POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS” Por Luis Fernando Arias, consejero mayor y secretario general de la ONIC.	
SALUDO DESDE LOS AFRODESCENDIENTES	103
Por María Gines Quiñones Meneses, Proceso de Comunidades Negras PCN	
DECLARACIÓN	105
“UNIDAD EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO Y LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL”	105
LA CLAUSURA	109
SALUDO Y PALABRAS DE CIERRE DEL FORO Padre Francisco de Roux	109
ANEXOS	115
anexo 1 CRITERIOS PARA LA CONVOCATORIA AL FORO	117
anexo 2 CARTA DE INVITACIÓN	119
anexo 3 ORIGEN, OBJETIVOS	121
anexo 4 AGENDA	123
anexo 5 FORMATO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	124
anexo 6 METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO	126
anexo 7 GUÍAS PARA LA MODERACIÓN Y LAS RELATORÍAS	128
anexo 8 CARTA FEDEGAN	137
anexo 9 PROPUESTAS GREMIALES	139

**INFORME Y BALANCE GENERAL
DEL FORO DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)**



La Mesa de Conversaciones que sesiona en La Habana reconoce el rol activo que tiene la ciudadanía en los acuerdos para alcanzar una paz estable y duradera. Por eso, decidió que el primer espacio de participación sería el Foro denominado Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial).

Para la realización de este Foro, entre el 17 y el 19 de diciembre de 2012, la Mesa le solicitó “a la Organización de Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz que convoquen, organicen y sirvan de relatores de los debates y de las conclusiones que se entregarán a la Mesa de Conversaciones el 8 de enero de 2013” (Comunicado 5 del 25 de noviembre).

Para responder a esta solicitud de la Mesa de Conversaciones, la ONU y la Universidad Nacional — Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, (UN-CPSDP)— empezamos a trabajar de manera coordinada creando para tal fin, dos espacios de trabajo:

1. Equipo de dirección –A cargo del Coordinador Residente y Humanitario de Naciones Unidas en Colombia, Bruno Moro, y el director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz, de la Universidad Nacional, Alejo Vargas, y el rector de la Universidad Nacional de Colombia, Ignacio Mantilla. Este equipo fue el responsable de dar las directrices generales sobre el Foro y realizar los contactos de alto nivel para garantizar una amplia y plural participación en el mismo.
2. Equipo metodológico y logístico – Integrado por miembros de ONU y la Universidad Nacional y a cargo de definir la metodología a desarrollar en el Foro y, asimismo, responsable de los asuntos logísticos.

Estos dos equipos trabajamos en la preparación del Foro y en los diferentes momentos del mismo, como se detalla a continuación.

1. LA PREPARACIÓN DEL FORO

a. Contactos de alto nivel para asegurar una participación amplia y plural -

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del Foro era garantizar una amplia, plural, participativa y respetuosa participación de la sociedad colombiana en torno al desarrollo agrario integral, en el Equipo de Dirección realizamos numerosos encuentros con diferentes sectores, como los campesinos, indígenas, afros, mujeres, gremios y empresarios para que encontraran en este Foro un escenario para la presentación de sus propuestas y el intercambio de visiones.

En ese sentido, realizamos conversaciones con los directivos de la SAC, FEDEGAN, la ANDI, Proantioquia, el Consejo Nacional Gremial, la Fundación Restrepo Barco, la Fundación Corona, Alpina, la Marcha Patriótica, Colombianos y Colombianas por la paz, la ONIC, el Congreso de los Pueblos y con representantes de organizaciones campesinas, indígenas, de afrocolombianas, de víctimas, de mujeres y de defensores de derechos humanos, entre otros.

b. Los criterios de participación

Con base en estas conversaciones y el objetivo central del Foro expresado por la Mesa de Conversaciones, definimos un listado de invitados buscando ser lo más pluralista, democrático y participativo en términos tanto de los sectores como de las regiones del país. Asimismo, establecimos que la participación también tendría en cuenta el reconocimiento, la pertinencia y el nivel de representatividad de las distintas formas de organización en los ámbitos nacional y regional. En ese sentido, definimos los siguientes sectores a invitar:

- Movimiento y organizaciones campesinas; gremios organizaciones del sector empresarial; organizaciones indígenas; organizaciones afro-descendientes; sector académico, universidades y centros de investigación; Partidos, movimientos políticos y sociales; Organizaciones defensoras de derechos humanos; organizaciones de víctimas y de desplazados; organizaciones de mujeres; organizaciones LGBTI; Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y el medio ambiente; Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; Centrales y organizaciones sindicales; Organizaciones Juveniles, Iglesias y otras formas de organización que puedan aportar al propósito del foro.

Establecimos, además, unos criterios de participación (ver Anexo 1) con base en los cuales se distribuyeron los cupos de participantes en el Foro -1.200- de la siguiente manera:

CONVOCATORIA FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO (ENFOQUE TERRITORIAL) No. CUPOS POR SECTOR		
	SECTOR	No. Cupos
1	Privado y gremios	310
2	Campeños	250
3	Indígenas	80
4	Afrodescendiente	80
5	Mujeres (10 por cada plataforma)	80
6	Sindicatos (3 por cada uno)	15
7	Movimientos sociales	120
8	Partidos políticos (2 por cada uno)	26
9	Organizaciones de derechos humanos (5 por cada plataforma)	20
10	PDP e iniciativas de paz	60
11	Iglesias	32
12	Universidades y academia	88
13	Jóvenes	20
14	Ambientalistas	20
15	LGTBI	10
	TOTAL	1211

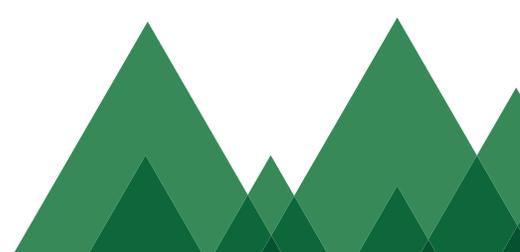
Sin embargo, la convocatoria superó la expectativa y en los días previos al Foro numerosos representantes de las organizaciones del país solicitaron de manera especial más cupos para poder participar con sus propuestas. El día de la apertura del Foro -17 de diciembre- se autorizó la inscripción de un máximo de 1.314 personas.

c. La invitación

El Equipo de Dirección enviamos una carta de invitación (ver Anexo 2) a los representantes de los diferentes sectores mencionados en los que resaltó la importancia de la participación y que sus aportes serían valiosos insumos para el objetivo de la Mesa de Conversaciones y los anhelos de la sociedad colombiana: lograr el fin del conflicto y una paz estable y duradera. Habilitamos unos correos electrónicos y unas líneas telefónicas para que los invitados realizaran su inscripción al Foro (inscripcionesforo@pnud.org.co y piensapaz_bog@unal.edu.co y teléfonos 4889000 ext. 165 y al 6040401).

Adicional a la carta, a los y las invitadas se le informó las bases sobre las cuales se orientaría el Foro, en un documento que señaló su propósito, sus objetivos y su agenda (ver Anexo 3):

- Propósito y finalidad: Facilitar un proceso de participación de la sociedad civil y la ciudadanía en general en torno al desarrollo agrario integral que produzca “insumos y



propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda”.

- **Objetivos del Foro:** Garantizar la participación decidida de todos los sectores de la sociedad sobre el tema central del Foro: Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial); Recolectar y sistematizar los insumos y las propuestas de los participantes, teniendo en cuenta de manera especial el enfoque territorial; y Elaborar un informe de los resultados para entregar a la Mesa de Conversaciones con todos los soportes recogidos en el desarrollo del Foro. Tener en cuenta de manera especial el enfoque territorial en el proceso de sistematización.
- **Agenda del Foro:** Realizar una apertura oficial con una conferencia académica y un panel con presentación de propuestas y, posteriormente, desarrollar el Foro con mesas de trabajo y plenarias con presentación de relatorías (Anexo 4).

Con el fin de articular el trabajo del Foro con el que viene desarrollando la Mesa de Conversaciones, también se puso a disposición de los participantes el formato de presentación de propuestas definido por la Mesa (ver Anexo 5).

d. La metodología

Los equipo de la ONU y de la Universidad Nacional diseñamos una metodología (ver Anexo 6) para que los y las participantes se reunieran, la mayor parte del tiempo, en mesas de trabajo organizadas de tal forma que estuvieran representados todos los sectores y todas las regiones del país.

Según dicha metodología, luego de la apertura oficial, la conferencia académica y el panel de sectores, definimos que en la tarde del 17 de diciembre y la mañana del 18 de diciembre los participantes integrarían mesas de base –en total 20–, conformadas cada una por 60 asistentes, para abordar todos los subtemas del punto uno de la Agenda General. En estas mesas los asistentes inscribirían su ponencia para presentarla en el grupo. Quienes no hubiesen inscrito ponencia tendrían luego el uso de la palabra.

De cada una de estas mesas de base se produciría una relatoría para presentarla –y ajustarla– en la mesa de socialización. Las mesas de socialización serían la reunión de dos mesas de base – cada una con 120 asistentes– para conformar 10 en total. Dicha concentración se haría el día 18 de diciembre en la tarde y en estos momentos se compartirían las relatorías de las mesas de base, se identificarían coincidencias y diferencias y se realizarían los ajustes necesarios para elaborar una relatoría general, a presentarse el día 19 de diciembre, en la plenaria del Foro.

En cada una de las mesas de base y las mesas de socialización habría dos moderadores y dos relatores definidos por los responsables del Foro y quienes serían los responsables de recoger la información, procesarla y elaborar las relatorías. Este equipo, conformado por profesionales y expertos de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional, sería de 40 moderadores y 40 relatores. Para garantizar el éxito de su trabajo, el jueves 13 de diciembre realizamos un taller de información y

preparación con este equipo y para tal fin se construyeron unas guías para moderadores y relatores (Anexo 7).

En la convocatoria y en la metodología pusimos un énfasis en el enfoque territorial para que estuviera representada la diversidad territorial y regional y quienes han sido los más afectados por el conflicto armado y, por lo tanto, por el conflicto agrario.

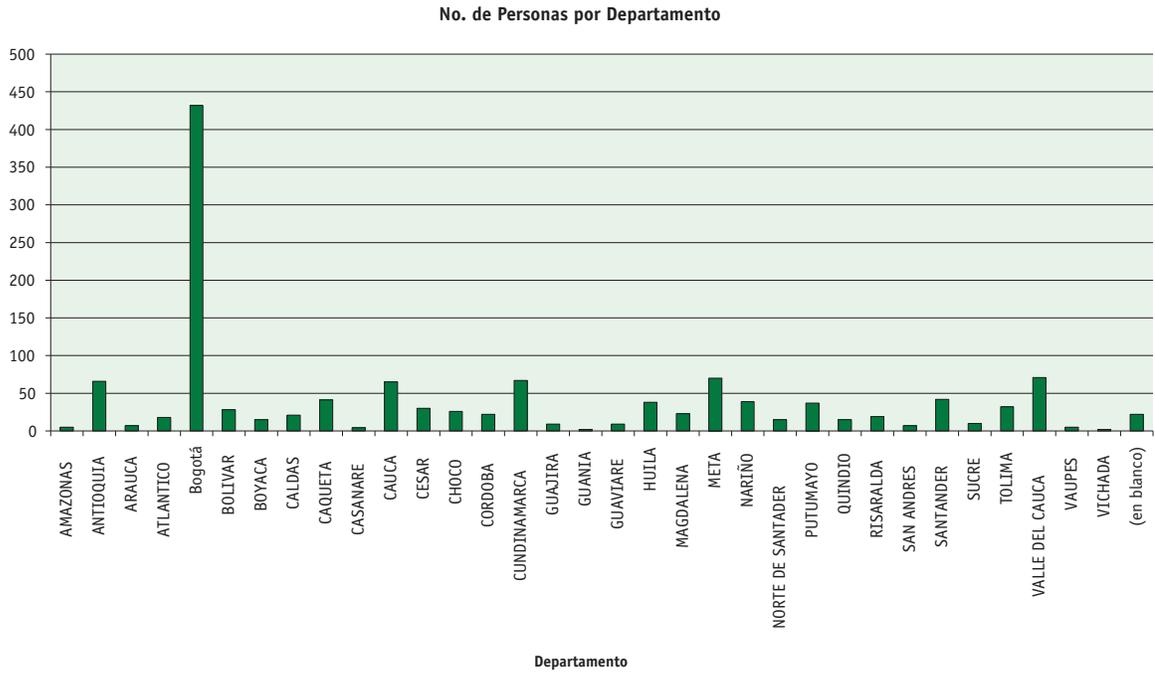
2. LA REALIZACIÓN DEL FORO

El 17 de diciembre dimos inicio, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, al Foro Política de Desarrollo Integral (Enfoque territorial) con una amplia y diversa participación ciudadana, que superó las expectativas.

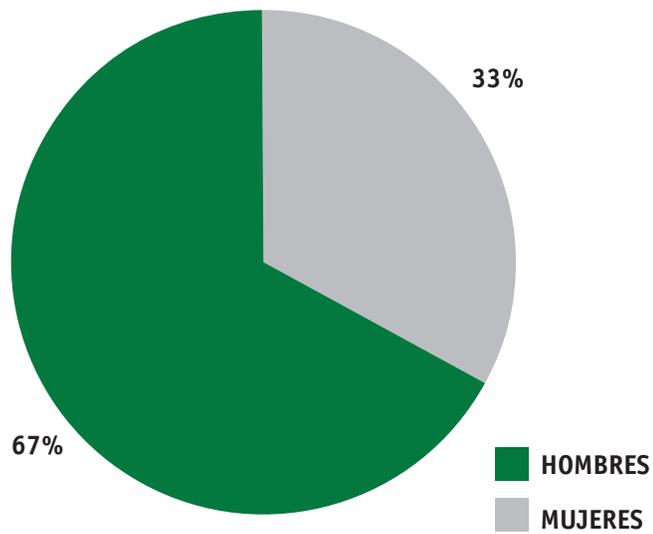
Un total de 1.314 representantes de 522 organizaciones llegaron a Bogotá desde diferentes ciudades de los 32 departamentos del país para presentar sus propuestas con destino a la Mesa de Conversaciones. Adicionalmente, 162 ciudadanos fueron observadores (integrantes de la cooperación internacional, del Gobierno nacional y de medios de comunicación que estuvieron presentes en la mañana del día 17 de diciembre) y 91 fueron personas del equipo de metodológico y de logística.

El Foro contó con una amplia representación regional, la mayoría de Bogotá (432), seguido por Valle del Cauca (72), Meta (70), Cundinamarca (67), Antioquia (66) y Cauca (65). Sobresale de manera especial la participación de ciudadanos de San Andrés y Providencia (7) (ver Cuadro y Gráfica).

LA PARTICIPACIÓN EN EL FORO POR DEPARTAMENTOS							
Amazonas	5	Casanare	4	Huila	38	Santander	42
Antioquia	66	Cauca	65	Magdalena	23	Sucre	10
Arauca	7	Cesar	30	Meta	70	Tolima	32
Atlántico	18	Chocó	26	Nariño	39	Valle del Cauca	71
Bogotá	432	Córdoba	22	Norte de Santander	15	Vaupés	5
Bolívar	28	Cundinamarca	67	Putumayo	37	Vichada	2
Boyacá	15	Guajira	9	Quindío	15	En blanco	22
Caldas	21	Guanía	2	Risaralda	19	Total 1.314	
Caquetá	41	Guaviare	9	San Andrés y Providencia	7		



El 67% de los participantes (879) fueron hombres y el 33% (435) mujeres (ver Gráfica).



Los participantes provenientes del sector campesino, con 239 representantes, fue el grupo con mayor presencia en el Foro, con la participación de voceros de la Mesa Nacional de Unidad Agraria, Fensuagro, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), ANUC, Azodemuc, Cordosac, ACA, Mucapoc, asociaciones campesinas departamentales y otras importantes organizaciones de diferentes regiones del país.

El segundo grupo con mayor participación fue el de los gremios y el sector privado, con 182 representantes (ver cuadro y gráfica). Estuvieron presentes con sus propuestas líderes de la SAC, la ANDI, la Federación Colombiana de Cafeteros, Analac, Fedearroz, Fedepapa, Asoporicultores, Asocaña y Anco, entre otros.

LA PARTICIPACIÓN EN EL FORO POR SECTOR			
Campeños	239	Jóvenes	52
Sector empresarial y gremios	182	Organización de DDHH	37
Movimientos sociales	142	Universidades	34
Mujeres	111	Iglesia	30
Indígenas	93	Centros de investigación	25
Organizaciones sociales	88	Ambientales	22
Iniciativas de paz	71	Sindicatos	19
Víctimas	67	Partidos políticos	14
Afrodescendientes	64	Comunales	12
En blanco	12		
TOTAL GENERAL	1.314		

La Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán) –con quien tuvimos una comunicación previa y durante el Foro- decidió ausentarse de este espacio de participación con unos argumentos que su Presidente Ejecutivo, José Félix Lafaurie Rivera, hizo públicos en una carta dirigida al Coordinador Residente y Humanitario de Naciones Unidas, Bruno Moro (ver Anexo 8).

Además de la participación –directa e indirecta- de diferentes representantes del sector empresarial y gremial se destacó también la presencia mayoritaria de movimientos sociales, organizaciones de mujeres, indígenas, organizaciones sociales, iniciativas de paz, víctimas y afrodescendientes.

Todos estos sectores intervinieron en los diferentes momentos del Foro, momentos que se precisan a continuación:

a. La apertura e instalación

En la mañana del día 17 de diciembre instalamos de manera oficial el Foro, apertura que estuvo a cargo del rector de la Universidad Nacional, Ignacio Mantilla, y del Coordinador Residente y Humanitario de la ONU, Bruno Moro. Sus palabras se pueden consultar más adelante en esta misma publicación.

b. La explicación metodológica

La explicación metodológica de los tres días de trabajo estuvo a cargo del profesor Alejo Vargas, quien señaló cómo continuaría la agenda del día, cómo funcionarían las Mesas de Base y las Mesas de Socialización y en qué consistiría la clausura del Foro, del 19 de diciembre.

c. La introducción académica

Para entrar de manera directa al tema central del Foro el profesor Darío Fajardo presentó una visión del desarrollo agrario integral con enfoque territorial teniendo en cuenta los conceptos de lo agrario integral y del territorio. Los detalles de su exposición y su ponencia se señalan más adelante en esta publicación.

d. El panel de diferentes sectores

Con el fin de conocer las diferentes visiones sobre el desarrollo agrario integral, organizamos un panel en el estuvieron los máximos representantes de organizaciones de campesinos, indígenas, afrodescendientes, de la mujer campesina y de sectores gremiales.

En dicho panel hubo siete intervenciones, con sus diversas visiones y propuestas para la Mesa de Conversaciones:

- Rafael Mejía, presidente de la SAC
- Eberto Diaz Montes, representante de la Mesa Unidad Agraria
- Santiago Perry, en representación del Consejo Gremial nacional
- Olga Lucía Quintero y Hoover Ballesteros, de de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)
- Nelly Velandia, coordinadora de la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales colombianas
- Luis Fernando Arias, consejero mayor y secretario general de la ONIC
- María Gines Quiñones Meneses, del Proceso de Comunidades Negras - PCN

Los detalles de sus exposiciones, así como sus ponencias, se señalan más adelante en esta publicación.

En el caso de la SAC, además de la ponencia presentada por su presidente Rafael Mejía López, el directivo le entregó al Foro una serie de documentos de diferentes ejercicios que esta entidad y

sus gremios afiliados han desarrollado de tiempo atrás y que se relacionan de manera directa con la política de desarrollarlo agrario integral. Esos documentos son:

- Documento propuesta SAC – Documento que se puede consultar más adelante en esta publicación.
- Propuestas Gremiales – Documento que se puede consultar al final de esta publicación (ver Anexo 9).
- Documento Caficultura “Un camino para la paz” – Documento que se puede consultar en los libros de las Mesas de Base, donde también fue presentado.
- Revista Nacional de Agricultura
- Documento USAID-SAC
- Documento propuesta Tren Transandino

e. Las mesas de trabajo

En la tarde del 17 de diciembre y la mañana del 18 de diciembre, como estaba planeado, los participantes trabajaron en grupos de trabajo sobre la Política de Desarrollo Agrario Integral y sus seis subtemas establecidos en el Acuerdo General teniendo en cuenta la metodología diseñada para tal fin: primero en Mesas de Base –20 en total- y luego en Mesas de Socialización -10 en total-. De éstas últimas Mesas se produjeron 10 relatorías que fueron presentadas el tercer día del Foro, el 19 de diciembre.

f. La clausura

El 19 de diciembre, el tercer día del Foro, fue inaugurado por el coordinador de Naciones Unidas, Bruno Moro, quien en una presentación se refirió al propósito del Foro y a la relevancia de los trabajos de los grupos y a las relatorías producidas.

La agenda de este día se desarrollo en tres fases. En la primera fase se leyeron las 10 relatorías de las Mesas de Socialización, en las que se evidenciaron las numerosas y diversas propuestas presentadas por los ciudadanos sobre el tema agrario.

En la segunda, varios participantes intervinieron para insistir en sus propuestas presentadas en las Mesas de Trabajo y presentar algunas sugerencias. Esta fue la ocasión para que se diera a conocer a la opinión pública una Declaración pública, resultado del Foro, firmada por la Mesa Nacional de Unidad Agraria, la ONIC, el Pueblo Negro/Afro en Colombia, el Movimiento Colombiano por la defensa de los territorios y afectados por represas - Ríos Vivos, Asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico el Quimbo – ASOQUIMBO, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC y SINTRA CATORCE. En dicha declaración -que se publica en su totalidad más adelante en este libro- estos sectores les proponen a los colombianos la unión en torno a 20 propósitos.

La tercera fase de la clausura del Foro fueron las palabras del padre Francisco de Roux, Provincial de la Compañía de Jesús, quien con su experiencia en los ámbitos nacional y regional presentó

también el tipo de desarrollo agrario integral que requiere el país y aprovechó para hacer un llamado a que se pare la guerra en Colombia.

3. LOS RESULTADOS DEL FORO

a. Una amplia, plural y diversa participación

Uno de los principales resultados del Foro fue la participación masiva, amplia y diversa de los diferentes sectores de la sociedad colombiana, como se señaló anteriormente. Por una parte, estuvieron representantes de los 32 departamentos de Colombia, incluido San Andrés y Providencia, lo que permitió que las diferentes visiones y experiencias regionales se hicieran sentir y quedaran reflejadas en las propuestas.

Por otra parte, hubo una importante vocería de los diferentes sectores del país que tienen un papel que cumplir en la búsqueda de una solución al conflicto armado interno. Como lo esperábamos, campesinos y sectores gremiales y empresariales se hicieron presentes de manera masiva y activa.

Adicionalmente, sobresalió la participación de la mujer rural con sus organizaciones y movimientos de carácter nacional y regional, que ayudó a que se hablara de un desarrollo rural integral con enfoque de género.

b. Numerosas propuestas ciudadanas

Los diferentes sectores respondieron a nuestra convocatoria con propuestas que elaboraron especialmente para participar de manera activa y propositiva en el Foro. En las 20 Mesas de base, en las 10 Mesas de Socialización y en los buzones se presentaron innumerables iniciativas sobre los diferentes subtemas del punto uno de la agenda del Acuerdo General.

Solo en las Mesas de Base (ver cuadro) se radicaron 546 propuestas, adicionales a las que fueron expuestas en las 411 intervenciones orales que hicieron líderes y voceros de diversas organizaciones. Entre estas propuestas está la elaborada por los afrodescendientes, que conformaron su propia mesa de trabajo –la número 21.

Las iniciativas muestran el grado de organización y madurez que ha alcanzando la ciudadanía al presentar iniciativas con una alta calidad, solidez, argumentación y una importante acumulación de experiencia.

PONENCIAS E INTERVENCIONES EN MESAS DE BASE		
Mesa	Ponencias	Sin ponencia
1	23	31
2	24	25
3	27	19
4	22	16
5	25	26
6	22	27
7	26	31
8	25	19
9	37	20
10	35	12
11	39	17
12	22	19
13	34	12
14	22	21
15	19	29
16	36	12
17	25	18
18	25	17
19	28	23
20	30	17
21	1	
	546	411
Total		957

c. Acuerdo entre sectores

El Foro contribuyó - además de los propósitos específicos señalados- a que diferentes sectores se unieran y trabajaran de manera concertada entorno a propósitos comunes y, además, que como resultado de este espacio de participación se constituyeran en una comisión de evaluación y seguimiento a la Mesa de La Habana (caso afrodescendientes).

Por un lado, como se mencionó antes, como “resultado del diálogo en ocasión de este Foro de Desarrollo Agrario” organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y ambientalistas produjeron la declaración “Unidad en la lucha por el territorio y la reforma agraria integral” convocando la unión de los colombianos en torno al desarrollo agrario.

Por otro lado, la comunidad afro colombiana también decidió crear su propia mesa de trabajo con la presencia de representantes de asociaciones, movimientos y organizaciones afrodescendientes y palenqueras de todo el país. De esta mesa la comunidad produjo una propuesta unificada hacia la construcción de la paz teniendo en cuenta su autonomía y visión propia y otros escenarios de encuentro de estos ciudadanos. “Como producto de este evento declaramos que esta mesa afro

se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la Mesa de Conversaciones de La Habana”, dice la propuesta de los afrodescendientes.

Adicionalmente, otro resultado del Foro es que contribuyó a que la comunidad raizal de San Andrés y Providencia también presentara de manera conjunta una propuesta con destino a la Mesa de Conversaciones y con iniciativas concretas sobre cada uno de los seis sub-ejes del tema de desarrollo agrario integral.

d. Escenario social para el diálogo de concepciones y visiones

El Foro se convirtió en un espacio de diálogo, que el país necesita, sobre el tema agrario porque este es, precisamente, uno de los ejes y raíces del conflicto armado interno.

Este escenario sirvió para que los diferentes sectores que tienen que ver con el mundo rural estuvieran juntos, se reconocieran como actores fundamentales y compartieran sus visiones y concepciones sobre cómo lograr el desarrollo agrario integral que requiere el país y su población.

Las posiciones más contradictorias y disímiles se escucharon entre los diferentes sectores en un ambiente de diálogo, de respeto y de tolerancia.

e. Un espacio necesario para la Mesa de Conversaciones

Durante los diferentes momentos del Foro los participantes resaltaron este espacio abierto por la Mesa de Conversaciones para escuchar a la ciudadanía y como mecanismo para legitimar y hacer aún más sostenible el trabajo que se realiza en La Habana.

Este escenario, además, generó una actitud positiva hacia los esfuerzos que el Gobierno y las Farc-Ep están haciendo para lograr el fin del conflicto.

El Foro evidenció la gran expectativa ciudadana para participar en otros escenarios de la Mesa. En este encuentro, por ejemplo, si bien había sólo 1200 cupos, la expectativa y el interés de participar fue tal que en las últimas horas los responsables del Foro debieron admitir más participantes.

f. Apoyo al proceso de diálogo para la solución del conflicto armado

La exitosa convocatoria y la participación masiva de los diferentes sectores, en un lapso record de tiempo para la realización del Foro, evidencian la enorme expectativa y apoyo de la mayor parte de la sociedad colombiana al proceso de búsqueda de la paz por el camino del diálogo que se adelanta actualmente en La Habana entre el Gobierno nacional y la Farc-Ep.

4. DESPUÉS DEL FORO

Para responder a la responsabilidad encargada por la Mesa de Conversaciones, Naciones Unidas Colombia y la Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz organizamos y sistematizamos los resultados del Foro para la Mesa de Conversaciones, con los siguientes resultados:

- Esta publicación, que contiene el balance general del Foro y los documentos de la instalación y apertura del Foro, la introducción académica, el panel con la participación de diferentes sectores y la clausura. Asimismo, presenta anexos de utilidad para su consulta.
- 10 publicaciones, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes- que se conformaron en el Foro.
- Una publicación con las relatorías de las Mesas de Socialización y las propuestas que diferentes ciudadanos depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.
- Dos sistematizaciones generales sobre las propuestas ciudadanas presentadas en el Foro. Teniendo en cuenta la experticia diferenciada de Naciones Unidas Colombia y la Universidad Nacional de Colombia Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz (UN-CSPDP), el corto tiempo para elaborar la sistematización, la complejidad de las problemáticas y la amplitud de las participaciones, decidimos presentar dos documentos con énfasis diferenciados y complementarios para una mejor lectura de un Foro de carácter nacional como el realizado.

Esta serie de publicaciones, incluyendo este libro, es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y la demostración de que los diferentes sectores del país quieren y están listos para participar de manera activa, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ

Director del Centro
de Pensamiento y seguimiento al
proceso del paz – Universidad Nacional



MOMENTOS DEL FORO



DISCURSO DE INSTALACIÓN

Ignacio Mantilla Prada
Rector de la Universidad
Nacional de Colombia

Colombia ha vivido desde hace casi medio siglo un conflicto armado interno que ha producido dolor y sufrimiento a la sociedad, así como heridas difíciles de sanar. Este esfuerzo que hoy iniciamos para escucharnos, debe prepararnos para la construcción de una solución a este largo enfrentamiento y para imaginar y preparar una sociedad colombiana postconflicto.

Desde los años 60s, la Universidad Nacional de Colombia ha realizando estudios, que fueron pioneros, sobre el período de la violencia bipartidista de mediados del siglo pasado. A manera de ejemplo cito el trabajo denominado “La Violencia en Colombia” de los profesores Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Monseñor Germán Guzmán. Igualmente y durante el Gobierno del Presidente Virgilio Barco, realizó el estudio “Colombia: Violencia y Democracia” que fue una gran contribución, en ese momento, a la comprensión de la multiplicidad de violencias que estábamos viviendo los colombianos en esa segunda mitad de los años 80s. A estos aportes hay que sumar los trabajos sobre paz, reforma agraria, reforma territorial, desarrollo sostenible, etc., de profesores como Antonio García Nossa, Gerardo Molina, Jesús Antonio Bejarano, Absalón Machado, Salomón Kalmanovitz y muchos otros que aún hoy siguen preponiendo soluciones. Por lo tanto, nuestra Universidad no es ajena a estas temáticas.

Desde la rectoría de la Universidad Nacional de Colombia hemos querido contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales, con una orientación académica, científica o técnica, abriendo importantes debates y haciendo convocatorias a novedosas cátedras de interés general, para que la Universidad Nacional contribuya al país con su conocimiento e inteligencia, y sus trabajos e investigaciones sean divulgados ampliamente.

Cuando conocimos la existencia del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto Armado, entre el Gobierno Nacional y las FARC, decidimos asumir el compromiso de contribuir al proceso

desde la academia. Con tal fin creamos el *Centro de Pensamiento y Seguimiento a los diálogos de Paz*, que busca servir de espacio institucional para coordinar los esfuerzos de nuestra Universidad pensando la paz Nacional.

Posteriormente tuvimos la grata sorpresa de conocer que la Mesa de Conversaciones del Gobierno Nacional y las FARC solicitaba que a través de nuestro *Centro de Pensamiento* y de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia, organizáramos este Foro de participación ciudadana sobre *Políticas de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*. No dudamos ni un momento en aceptar esta responsabilidad y hoy estamos aquí, sólo tres semanas después de cuando nos lo solicitaron, instalando este importante foro.

La Universidad Nacional de Colombia se siente orgullosa, honrada y responsable de ser coorganizadora de este evento, que reúne una muestra representativa del de la nación colombiana, con su pluralidad (empresarios, campesinos, indígenas, afrodescendientes, etc.). Junto con Naciones Unidas, asumimos el compromiso de llevar a feliz término este Foro con imparcialidad, respeto y con la seriedad que este espacio de participación de la sociedad civil colombiana se merece. Espero que este foro sirva como un punto de partida para la construcción de un diálogo, en el que diferentes grupos e intereses de la nación se congreguen para ayudar a resolver problemas crónicos como lo son la paz y la profunda crisis rural.

Tenemos urgencia todos los ciudadanos sin excepción de ninguna clase, pero con especial responsabilidad los aquí reunidos, de encontrar caminos de colaboración y de convivencia que hagan posible transformar, si no para nosotros, al menos para nuestros hijos, esta atormentada patria colombiana. Porque “la vida en Colombia se va a tornar insoportable si no se encuentra en breve un camino hacia la paz”

Quiero a este respecto recordar algunas palabras de Indalecio Liévano Aguirre en el que sería su último documento político, citado por Alberto Zalamea:

“Si los colombianos no logramos un consenso de propósitos afines que nos permita trabajar asociados para conseguir el engrandecimiento nacional; si optamos por ahondar nuestras rencillas internas y por agruparnos, como batallones enemigos, alrededor de discrepancias que obedecen con frecuencia a intereses ajenos y a gastados clichés y no a auténticas cuestiones de la problemática nacional, nos exponremos conscientemente, como ya nos ocurrió en el siglo XIX, a quedar sumergidos en las arenas movedizas del atraso y de la obsolescencia productiva...”

Invito a todos los asistentes a este Foro, a llevar a cabo una participación activa pero ordenada, respetuosa con las ideas de los otros, como laboratorio social y tolerante, y convertir este evento en un ejemplo del país que queremos construir a futuro; un país donde la diferencia de opinio-

nes no sea un factor de odios, sino un elemento enriquecedor de nuestra democracia. Podemos y debemos ser capaces de vivir en armonía y tenemos el desafío de ir construyendo acuerdos que acerquen nuestros puntos de vista en los grandes problemas nacionales. Estoy seguro que ese respeto por la opinión ajena va a ser la característica del evento.

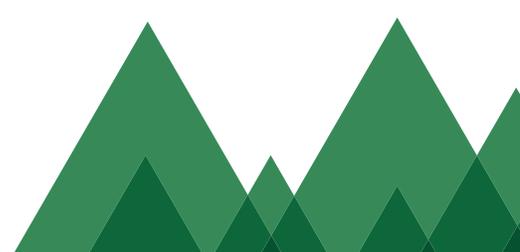
Ratifico la voluntad de la Universidad Nacional y del equipo del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Dialogo de Paz para aportar a la reconciliación y a la realización de las complejas tareas de reconstrucción nacional que implica la paz en un postconflicto, que queremos que llegue pronto. Esperamos que muchas de las propuestas que se hagan para mejorar las condiciones de vida de la sociedad rural, pronto se abran paso.

Quiero, por último, traer las palabras que el científico Albert Einstein escribió en 1954 y que encuentro vigentes y orientadoras para abordar los temas del Foro. Decía Einstein:

“...Las necesidades que experimenta la humanidad en elementos de subsistencia y uso diario, pueden ser satisfechas, pues para crearlos se necesita una inversión mucho menor que anteriormente. Pero en cambio, el problema de la distribución del trabajo y de los bienes producidos, se hizo más grave y más difícil de ser resuelto. Todos sentimos que el libre juego de las fuerzas económicas, la tendencia desordenada y desenfrenada por las posesiones y el poder, no conducen de manera automática hacia una solución tolerable del problema. Se necesita una estudiada ordenación de la producción de bienes, de la inversión de la fuerza de trabajo y de la distribución de la producción, para evitar la exclusión amenazadora de fuerzas valiosas y productivas, y el empobrecimiento y embrutecimiento de grandes masas de la población”...

Para finalizar, desde la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia quiero enviar un corto mensaje a la mesa de La Habana, contenido en la frase de Edmund Burke: **“la educación es la menos cara de las defensas de una nación”**.

Muchas gracias y muchos éxitos en las deliberaciones de este Foro.



DISCURSO DE INSTALACIÓN

Bruno Moro

Coordinador Residente y Humanitario
de Naciones Unidas en Colombia

Quisiera en primer lugar dirigir un reconocimiento especial a todas y todos los presentes que han acudido hoy a este Foro para llevar a cabo un dialogo sobre el desarrollo agrario integral, con enfoque territorial y los 6 sub-temas que hacen parte del 1er punto de la Agenda de Conversaciones de La Habana. Un saludo sincero a todas las organizaciones sociales aquí presentes: ustedes representan la pluralidad y la diversidad social y territorial de Colombia y con su presencia y experiencia contribuirán a construir una paz basada en el diálogo y en la participación activa y constructiva.

Quisiera también hacer un agradecimiento a la Mesa de Conversaciones no solo por haber iniciado el camino tan anhelado del diálogo para la paz, sino también por haber depositado su confianza en la Universidad Nacional y en las Naciones Unidas, con el objetivo de facilitar un espacio de participación ciudadana, como es este Foro, reconociendo la importancia de un rol activo de la ciudadanía para la alcanzar acuerdos fundamentales para una paz estable y duradera.

Un saludo especial a los observadores aquí presentes, en particular a los representantes de la comunidad internacional, que pueden contribuir de manera decisiva al respaldo del proceso de paz; a los medios de comunicación que son actores fundamentales para que se difunda una cultura de paz; a las Comisiones de Paz del Congreso que recientemente han entregado a la Mesa de Conversación un valioso insumo con el mismo propósito de fomentar la participación social.

Un reconocimiento a la Universidad Nacional, institución muy representativa para el país, por ser símbolo de valor académico y de construcción democrática del saber y del conocimiento.

Para las Naciones Unidas en Colombia, es un honor contribuir a la realización de este Foro sobre desarrollo agrario integral como aporte para las conversaciones de paz en curso en la Habana.

Colombia ha tomado una decisión histórica y ha optado por el diálogo como instrumento para la superación del conflicto armado. Es la decisión más importante en la historia de la nación, una decisión que ha levantado una enorme esperanza en el país y en el mundo.

Desde las Naciones Unidas, con las palabras de nuestro Secretario General, nos ponemos a disposición para respaldar este proceso en la medida que se considere oportuno nuestro aporte, porque la construcción de paz es la razón de ser de nuestra institución.

Las Naciones Unidas han nacido para contribuir a prevenir y superar conflictos entre naciones así como conflictos internos.

La experiencia internacional ha demostrado que el camino de la paz se basa en dos pilares fundamentales:

- antes que todo, el camino a la paz se construye con pasos significativos orientados a tratar **las causas de los conflictos**. Según ha declarado el Secretario General de las Naciones Unidas, “la exclusión política o económica, las desigualdades y la discriminación merman las posibilidades de una paz sostenible. Para tener éxito, el proceso de consolidación de la paz debe ser transformador”¹.
- Adicionalmente la paz es sostenible si se construye con **la participación activa de la sociedad**. Como afirma el Secretario General de Naciones Unidas, “para construir la paz es necesaria la participación, en el proceso, de amplios sectores de la sociedad. Los acuerdos políticos inclusivos pueden ser más difíciles de negociar pero resultan más sostenibles”².

Este Foro quiere contribuir a crear condiciones para una paz sostenible, en primer lugar porque el tema de la tierra y del territorio constituye la raíz histórica principal del conflicto armado colombiano; y en segundo lugar porque su finalidad es fomentar la participación de la sociedad civil en la transformación del conflicto hacia la paz.

En relación al tema de la **tierra**, es innegable que las causas del conflicto así como sus efectos tienen una estrecha vinculación con la problemática agraria. La agenda definida en el marco de las conversaciones de paz permite enfrentar de manera realista todas las dimensiones fundamentales de la problemática agraria.

En el Informe de Desarrollo Humano de 2011 “Colombia rural razones por la esperanza” hemos observado que el país ha vuelto de nuevo la mirada hacia el mundo rural con unas perspectivas

1 Informe del Secretario General “La consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos”, octubre de 2012.

2 Informe del Secretario General octubre de 2012.

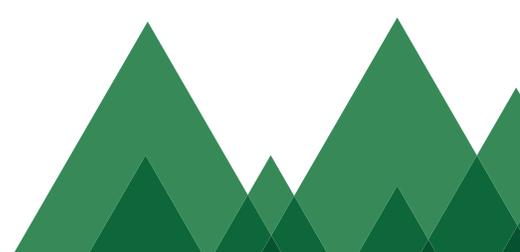
diferentes: como fuente de oportunidades para un desarrollo económico incluyente y como lugar privilegiado para empezar a construir la paz del lado de las víctimas.

Pero no existe una receta única para la paz y para el desarrollo rural: la solución tiene que nacer a través de la **participación activa, crítica, constructiva y plural de todos los sectores de la sociedad colombiana**. Este es el objetivo principal de este Foro: recoger los insumos y las propuestas de todas las organizaciones sociales del país.

Con la Universidad Nacional hemos hecho un esfuerzo particular para que todas las regiones del país estén representadas y todos los actores sociales puedan participar. Aquí se encuentran representantes de los 32 departamentos y de 15 sectores de la sociedad civil: movimiento y organizaciones campesinas; gremios y organizaciones del sector empresarial; organizaciones de mujeres; organizaciones indígenas; organizaciones afro-descendientes; sector académico, universidades y centros de investigación; partidos, movimientos políticos y sociales; organizaciones defensoras de derechos humanos; organizaciones de víctimas y de desplazados; organizaciones LGBTI; organizaciones no gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y el medio ambiente; programas de desarrollo y paz e iniciativas nacionales territoriales de paz; centrales y organizaciones sindicales; organizaciones juveniles; Iglesias y otras formas de organización que puedan aportar al propósito del Foro.

En la convocatoria y en la metodología se ha puesto énfasis en el **enfoque territorial**: aquí está representada la diversidad territorial y están presentes de manera particular las regiones más afectadas por el conflicto agrario y por el conflicto armado. Este Foro quiere dirigir al país y al mundo un mensaje claro: **la paz, así como el desarrollo agrario integral, se construyen desde y con las regiones y con un enfoque territorial**.

Hemos propuesto una metodología que permita en primer lugar construir sobre lo existente. Si hay una característica impactante de la población colombiana es su capacidad de construir espacios de paz en medio del conflicto: por eso no empezamos desde cero, ya existen en el país importantes propuestas políticas, y estrategias concretas, para solucionar la problemática agraria desde los territorios. Escucharemos ya desde hoy las propuestas de los empresarios, de los campesinos, de los indígenas, de los afrodescendientes y de las mujeres rurales. Hay más. Y en las mesas de trabajo podremos establecer puentes de diálogo entre todas las diferentes propuestas y organizaciones sociales. Pero para que este Foro sea exitoso y permita a la Mesa progresar en su Agenda de paz, todos aquí tenemos que comprometernos a desarrollar en estos días un **proceso de diálogo democrático y participativo**, con el fin de obtener un **producto** final de calidad: para el 8 de enero entregaremos todas las propuestas recibidas, daremos fe del diálogo desarrollados entre ustedes, de los avances, acercamientos, pero también de los disensos en las áreas donde hay que seguir trabajando para encontrar soluciones que permitan al país salir adelante. Tengan la seguridad que todas las propuestas serán registradas y presentadas, así como los debates y posiciones, recogidas



en las relatorías. Además, con la Universidad Nacional se procederá a elaborar un documento de sistematización de las mismas que permita recoger los grandes agregados que saldrán de las discusiones en los grupos e trabajo.

Entre todas las organizaciones presentes, me permito evidenciar **la importancia de la participación protagónica de las mujeres en el proceso de paz y en la elaboración de propuestas para el mundo rural**. Las mujeres rurales se ven sometidas a tres tipos de discriminaciones: la discriminación tradicional de género; la que se origina por el hecho de vivir en el campo; la que nace por el impacto desproporcionado que tiene sobre sus vidas la violencia, tanto la intrafamiliar como la provocada por el conflicto armado. Solo superando esta discriminación, promoviendo su participación en la búsqueda de las soluciones, es posible garantizar un desarrollo rural con equidad. Es importante que cuando los representantes del 50% de la población se sientan a discutir sobre la paz, le pregunten a las representantes del otro 50% de la población cuales son sus ideas y propuestas al respecto. Solo así la Paz podrá ser mas sostenible y justa.

En este Foro están presentes los verdaderos y las verdaderas protagonistas de la construcción de paz: nuestro compromiso es contribuir a que se escuche la voz de la sociedad colombiana tanto al nivel nacional que, especialmente, de las regiones; nuestra expectativa es que se tomen en cuenta sus propuestas para que la tierra y el territorio sean efectivamente los lugares privilegiados para la construcción de paz en Colombia.

Colombia no está condenada a vivir otros 50 años de guerra y 100 años de soledad sino que tiene la posibilidad concreta de transformarse en una tierra de paz.

Como nos recuerda Gabriel García Márquez, *“Frente a la opresión, el saqueo y el abandono, nuestra respuesta es la vida. Ni los diluvios ni las pestes, ni las hambrunas ni los cataclismos, ni siquiera las guerras eternas, a través de los siglos y los siglos, han conseguido reducir la ventaja tenaz de la vida sobre la muerte...”*

Nos sentimos con el derecho de creer en una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan, por fin y para siempre, una segunda oportunidad sobre la tierra”.

Muchas gracias

CONFERENCIA ACADÉMICA “PROPUESTAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MUNDO RURAL COLOMBIANO”

Por el profesor Darío Fajardo M.

Apreciados participantes:

Las condiciones que rodean la realización de este Foro indican que el mundo rural ha regresado al centro de atención del país. La postergación de la solución a sus problemas los acrecentó hasta el punto de poner en vilo el mejoramiento de las condiciones de existencia de su población, la solución de sus necesidades básicas, la seguridad ciudadana, las relaciones con nuestros vecinos, su inserción en el contexto mundial y la propia viabilidad del país.

Estos problemas se expresan en una profunda inequidad, destacada a nivel internacional, condiciones de pobreza rural y urbana que no se compadecen con los recursos de los que dispone el país y niveles de vulnerabilidad alimentaria que alcanza en Colombia, un nivel del 12.6%, muy por encima del promedio del 6% de América Latina.

A estas cifras se agregan las presentadas por distintos estudios, dentro de los que se destaca el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD, **Colombia rural. Razones para la esperanza**, según los cuales Colombia califica como uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en América Latina y en el mundo.

Estas circunstancias están asociadas a la larga guerra que viene afectando al país por más de medio siglo; hemos llegado al punto en el que para superar el conflicto armado será necesario resolver las causas que lo generaron pero no será fácil realizar las tareas pendientes en medio de la guerra.

No podemos sin embargo quedarnos en el círculo vicioso; hemos de llegar a un acuerdo político, de carácter nacional para producir las transformaciones que lo trasciendan. Este acuerdo tiene un punto de partida en el mundo agrario, en el cual se expresa buena parte del conflicto y pareciera

haberse llegado a la comprensión de que, como lo dice el Informe Nacional de Desarrollo Humano, “la calidad de vida en las urbes depende del bienestar de quienes habitan en las zonas rurales”.

Los convocantes de este Foro, la Universidad Nacional y las Naciones Unidas, han contribuido sin duda a la comprensión de los conflictos que se anudan en torno a la tierra. Hace 50 años Colombia conoció el primer esfuerzo científico para comprender la guerra, o “la violencia” como eufemísticamente se la denominara, reiterado 25 años más tarde en otro estudio similar, uno y otro realizados por la Universidad Nacional. Por su parte, el año pasado, el PNUD le proporcionó al país el análisis más completo realizado hasta ahora en torno a las particularidades de nuestra ruralidad, contenido en el Informe citado.

Por otra parte, en el marco de las conversaciones de paz el Sistema de las Naciones Unidas y la Comisión de Paz del Congreso han recogido sendos y valiosos ejercicios un conjunto de propuestas y recomendaciones surgidas desde las regiones todas las cuales constituyen una guía indispensable para el camino por recorrer. Qué lejos llegaremos si logramos darles cumplimiento!

El diagnóstico

La convocatoria a este foro plantea términos novedosos sobre los que es conveniente contar con ideas comunes. En principio están los conceptos del “desarrollo agrario integral” y el “enfoque territorial”.

La primera noción nos ubica en la transformación para el mejoramiento de las condiciones actuales de vida de los pobladores del campo, en términos de sus relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, en su entorno y con el conjunto de la sociedad. Acá quedan comprendidas las relaciones con el estado y con los sectores privados.

La noción de territorio corresponde al espacio geográfico en el que se encuentra asentada la población e incluye las relaciones con el entorno ambiental y social; comprende la tierra pero también quién la controla, quién la trabaja, cómo la trabaja, quienes están excluidos del acceso a ella, qué representa para unos y otros.

El desarrollo agrario integral con enfoque territorial proporciona entonces un amplio marco de acción en el que quedan comprendidas todas las relaciones que afectan a los pobladores del campo, desde lo local hasta sus vinculaciones y conflictos con la nación y con sus condiciones externas.

De esta manera, el tema central de este foro abarca una gama muy amplia de problemas, de larga trayectoria, los más antiguos, ligados al acceso, la tenencia y el uso de la tierra. Todos ellos han alcanzado en el presente una mayor complejidad por la guerra y por la creciente internacionalización de la economía, la cual conlleva el ingreso de capitales transnacionales dirigidos hacia el desarrollo de grandes proyectos mineros y agroindustriales.

La reiterada postergación de las soluciones de los conflictos, a través de la guerra y el despojo, ha costado miles de vidas, patrimonios y proyectos de nuestros conciudadanos. Más aún, el cierre a la tímida reforma agraria de la ley 135 de 1961 a través del “Acuerdo de Chicoral” y la expulsión de los campesinos a las apartadas regiones de colonización condujo a muchos de ellos al cultivo de las plantas utilizadas para la producción de narcóticos, agravó la concentración de la propiedad, ha nutrido la guerra y mantenido a Colombia en el atraso y la inestabilidad.

El acumulado de esta deuda representa hoy, no solamente las desdichas de una gran proporción de nuestras gentes del campo sino que agrava la pobreza y la inequidad, encarece la producción y aleja las posibilidades de alcanzar mejor calidad de vida para la mayor parte de la población.

La evolución de la economía no ha proporcionado condiciones de existencia dignas para la mayoría de los colombianos ni en los medios urbanos ni en su ruralidad. En los campos, la tierra constituye la base material para la vida de la población y el régimen de acceso a la propiedad está caracterizado por una elevada concentración, que no ha permitido generar un desarrollo social ni productivo capaz de brindar condiciones dignas de existencia a la mayor parte de la población.

En el otro extremo de la distribución se ha configurado una masa de minifundios, micro-minifundios y hogares sin tierras, carentes de posibilidades de alcanzar el ingreso requerido para la subsistencia, lo cual estimula la emigración hacia las ciudades, agravando el desplazamiento forzoso.

De acuerdo con las cifras sobre el uso del suelo, caracteriza a la mayoría de las grandes propiedades la subutilización de las tierras, en gran parte asignadas a ganaderías extensivas, lo cual presiona hacia la ampliación de la frontera agraria. Según el DANE, a mediados de la década pasada las fincas de mayor tamaño dedicaban más del 15% de su superficie a praderas, abarcando el 42% de las tierras ganaderas, en tanto que a usos agrícolas destinan solamente el 0.8% de sus tierras¹. A estas condiciones se asocia una baja formalización de la propiedad, lo cual ha facilitado la evasión fiscal, el lavado de dineros del narcotráfico y la usurpación de tierras.

Si bien el país recibe cuantiosas inversiones externas, ellas no se reflejan en la generación de empleo de calidad y lo que crece en Colombia es el empleo informal; las cifras oficiales indican que 6 de cada diez personas ocupadas laboran en condiciones de informalidad y cerca del 80% de la totalidad de los empleados gana menos de dos salarios mínimos vigentes.

En estos días precisamente se ha iniciado la fijación del salario mínimo, el cual según los gremios y muy probablemente el gobierno, no excederá el 4%; al mismo tiempo, en agosto de este mismo año el sector bancario reportó haber alcanzado un crecimiento del 169% en sus ganancias.

.....
¹ DANE (1996), Encuesta Nacional Agropecuaria. Resultados 1995, cuadro 5, Bogotá

A estas circunstancias contribuye sin lugar a dudas el desplazamiento forzado de las poblaciones rurales, las cuales, presionadas por el desarraigo y la pobreza, acrecientan la oferta de trabajadores carentes de condiciones para negociar salarios suficientes para atender sus necesidades básicas.

Como consecuencia de este estilo de “desarrollo agrario” y de la guerra que forma parte de él, Colombia ha sufrido una disminución en su abastecimiento de alimentos con producción nacional, lo cual ha llevado al crecimiento sostenido de las importaciones. A fines de los años 1980 el Informe de la Misión de Estudios del sector agropecuario mostraba cómo, a pesar de las restricciones de su economía agraria, Colombia contaba con una disponibilidad de más del 90% de sus alimentos básicos; ya durante la última década se pasó de importar algo más de \$5 mil millones de pesos a casi \$9 mil millones.

Como resultado de la imposición a nivel mundial del sistema agroalimentario controlado por empresas transnacionales, los precios de los alimentos básicos continúan elevándose en una tendencia sostenida. La dependencia de la agricultura de los insumos derivados de los hidrocarburos amarran la provisión mundial de alimentos a los precios especulativos del petróleo en tanto que la generalización de dietas de baja calidad corre pareja con la destrucción de la agricultura para la alimentación. En estas circunstancias la soberanía alimentaria se convierte en un tema estratégico.

Las propuestas

Este Foro ocurre en medio de un torrente de propuestas que abren paso a lo que se ha llamado “Desarrollo Agrario Integral con enfoque territorial”. De una u otra manera estas iniciativas apuntan a la modernización y transformación democrática de nuestro mundo rural, mediante la construcción de *un sistema de relaciones sociales urbano-rurales encaminado a mejorar la calidad de vida de la población mediante una mayor equidad en el acceso a los bienes y servicios básicos y el uso adecuado de los recursos agroecológicos. Su expresión sería un mayor equilibrio entre los espacios rurales y urbanos expresado en el **ordenamiento social y ambiental del territorio** así como en la estabilización sostenible de las comunidades en su interior.*

Estos propósitos pueden encontrar su camino a través de la recuperación de la capacidad productiva nacional, en función del mejoramiento de la calidad de vida de su población. Este logro implicará la provisión de tierras, asistencia técnica, crédito, dotación de infraestructuras de transporte y electrificación a las comunidades campesinas, la recuperación y el fortalecimiento de los mercados regionales a través de la priorización y ejecución de programas y proyectos de desarrollo productivo dirigidos a estabilizar a las poblaciones locales, asegurar el abastecimiento alimentario, de materias primas y productos procesados para los mercados interno y externo, en condiciones adecuadas de empleo, ingresos y protección del patrimonio ambiental.

La propiedad de la tierra y los usos del suelo

La marcha de la economía conduce a las poblaciones rurales a la emigración hacia los centros urbanos pero existen igualmente opciones para la construcción de condiciones de vida adecuadas y atractivas en los medios rurales, facilitando la formación de asentamientos mediante la canalización hacia ellos de inversiones y servicios. Dentro de estas condiciones sería necesario impulsar proyectos de producción, transformación y provisión de bienes de origen agrícola para otros asentamientos, los centros urbanos y la exportación.

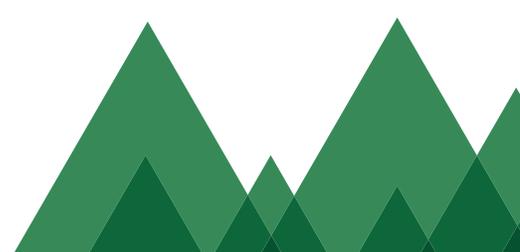
Estas iniciativas han de contar con una adecuada disponibilidad de tierra bajo distintas modalidades de acceso, desde parcelas individuales, formas cooperativas y unidades mayores en las cuales participen inversionistas externos.

Existe un consenso en las propuestas del gobierno, las organizaciones campesinas y las Naciones Unidas/PNUD en torno a la necesidad de “eliminar la inequitativa concentración de la propiedad rural” (artículo 162 del proyecto de ley de tierras y desarrollo rural propuesto por el gobierno nacional) y ampliar el acceso a la tierra de los trabajadores agrarios carentes de ella o con muy bajas disponibilidades de ella como lo prevé la Constitución y el propio proyecto de ley elaborado por el gobierno.

Para atender este propósito el gobierno deberá actuar frente a la concentración improductiva de la tierra mediante instrumentos fiscales que graven en forma efectiva y consistente con las condiciones agroecológicas, de manera que posibilite su reasignación en beneficio de su aprovechamiento adecuado en función del abastecimiento alimentario, la superación de la pobreza y la preservación del patrimonio ambiental.

Las tierras recuperadas por el estado habrán de servir para reestructurar la pequeña propiedad ampliando su disponibilidad de tierras y facilitando la restauración de los ecosistemas degradados y la ampliación de los bosques y áreas protegidas. No se concibe el desmantelamiento de agroindustrias ni de plantaciones ni la implantación de formas artesanales para el procesamiento y la comercialización, sino la apertura a la participación en los beneficios de todos quienes actúan en el proceso productivo y en su realización.

En este sentido el Informe de Desarrollo Humano destaca la recomendación de varios autores, entre ellos el economista Albert Berry, de acuerdo con la cual la redistribución de la tierra conduce a una mayor eficiencia, reduce la pobreza y mejora la equidad (INDH, 183). Un patrón equilibrado de distribución de la propiedad favorece un más rápido desarrollo, con una asignación más eficiente de la población a los sectores productivos. Es decir ganan los empresarios, ganan los campesinos, ganan los consumidores, gana el país.



La sociedad colombiana y su Estado deberán asumir el diseño, financiación y aplicación de instrumentos para el registro catastral y los gravámenes prediales, incentivos positivos y negativos para la localización y desarrollo de proyectos urbanísticos, industriales, agroindustriales y turísticos.

La restitución de tierras

Por distintas razones el gobierno nacional impulsó la ley 1448 de 2011, o Ley de víctimas, dirigida a restituir sus tierras a las víctimas del despojo, propósito que constituye no solamente una obligación constitucional del Estado y de la sociedad, sino que apunta a la viabilidad de la sociedad en su conjunto. Las circunstancias que han rodeado a su aplicación hacen evidente que, además de las dificultades derivadas de los requisitos técnicos y administrativos los beneficiados por el despojo están aplicando potentes capacidades políticas, armadas y burocráticas, para impedir la restitución.

La acción del estado encaminada a este propósito prevé incluso titulaciones masivas de tierras para fortalecer la restitución y se argumenta que la informalidad de las transacciones de tierras ha facilitado el despojo, con lo cual la titulación constituiría una protección frente al mismo.

Inquietan sin embargo otras consideraciones: de una parte, en condiciones de guerra es explicable que una proporción significativa de los desterrados no quieran regresar a las condiciones en las cuales se produjo su expulsión. De otro lado, la insistencia en la titulación está ligada al propósito de extender la acción del crédito bancario a estos productores campesinos, lo cual tendría como requisito que los predios puedan constituir garantías de los créditos.

Dadas las incertidumbres de la producción agrícola y de su comercialización, con mayor razón ante las perspectivas de ingresos masivos de importaciones de productos subsidiados a través de los tratados de libre comercio, será necesario contar con normas que protejan a los productores, empezando por la provisión de garantías diferentes a los predios de los productores, así como con tasas efectivas de interés para estos créditos que aseguren sostenibilidad económica a las empresas agrícolas.

No puede desconocerse el manto de duda existente sobre la propuesta de las titulaciones masivas de tierra como camino hacia la legalización del despojo. Para descorrerlo, tanto el gobierno como los campesinos habrían de acordar titulaciones de carácter colectivo como protección a la tenencia efectiva.

Será indispensable contar con la organización y participación de las comunidades en la identificación de las tierras usurpadas y las inadecuadamente explotadas para construir y viabilizar propuestas para la reorganización de las estructuras locales y regionales de producción que conduzcan a un aprovechamiento adecuado de las tierras en condiciones de sostenibilidad ambiental. En estas tareas ha de tener una función destacada el Catastro Alternativo impulsado por algunas organizaciones de víctimas.

Una consideración estratégica para la política de restitución es la garantía de no repetición, la cual implica una acción transformadora de las condiciones en las cuales se produjo el desplazamiento. Dentro de ella será necesario impulsar procesos organizativos sociales y territoriales de las personas atendidas, dentro de los cuales pueden considerarse formas asociativas a las que se hará referencia más adelante, como las zonas de reserva campesina y distintos tipos de cooperativas.

La compatibilización de modalidades productivas

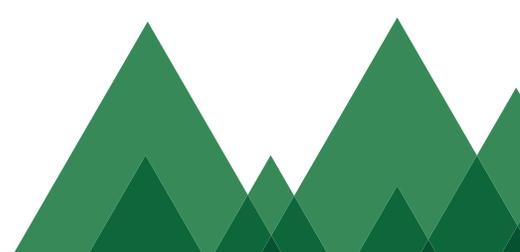
Un criterio de este ordenamiento es la compatibilización de distintas formas de organización productiva que asegure la estabilidad de las comunidades y las formas empresariales así como la sostenibilidad ambiental.

El mundo rural colombiano está caracterizado por una gran heterogeneidad económica y social desplegada sobre su complejidad de ecosistemas y se interrelaciona a través de conflictos de distinta naturaleza. En esta perspectiva se inscribe la coexistencia de formas asociativas como los resguardos indígenas, las regiones de predominancia campesina y los territorios de las comunidades afrodescendientes con otros sistemas de organización productiva como plantaciones de carácter agroindustrial.

El propósito de un ordenamiento territorial orientado hacia la construcción de una sociedad equilibrada, capaz de atender sus requerimientos alimentarios, de estabilizar a sus comunidades y de realizar un manejo sostenible de su entorno permitiría la recuperación de ecosistemas frágiles, actualmente ocupados en condiciones de plena precariedad social y ambiental, ofreciendo a quienes hoy las ocupan espacios atractivos para su desarrollo económico y social, pero excluyendo definitivamente el expediente de su expulsión violenta, el cual ha sido dinamizador de los conflictos actuales y, de ninguna manera, solución para ninguno de ellos.

Si bien las relaciones entre grandes, medianas y pequeñas explotaciones pueden ser complementarias, generalmente están atravesadas por propósitos de dominación y exclusión de las primeras sobre las demás, generando buena parte de los conflictos que hoy la sociedad colombiana busca desactivar. La ruta habrá de ser la de los acuerdos equilibrados para configurar encadenamientos que, guiados por propósitos de rentabilidad aseguren su sostenibilidad política y social.

En efecto, una perspectiva transformadora de la sociedad colombiana en su conjunto y de su mundo rural en particular es el papel jalonador que pueden jugar las grandes empresas, en disposición de capital, tecnología, acceso a los mercados, con respecto a las medianas y pequeñas empresas, incluyendo las formas asociativas. En estas articulaciones, planteadas como “alianzas productivas” requieren garantías efectivas que aseguren la protección y la estabilidad de los pequeños productores.



La territorialidad campesina

En este marco ameritan atención especial los territorios campesinos. En la historia del país y ante las presiones ejercidas por las grandes propiedades para controlar tierras y comunidades surgieron distintas modalidades de autonomía campesina como fueron los palenques y otras modalidades de asentamiento. En etapas más recientes del desarrollo, el desarraigo forzado de familias y comunidades campesinas ha sido el motor de la expansión de las grandes propiedades, como también lo ha sido de la formación de una oferta de mano de obra disponible y barata en los mercados laborales rurales y urbanos.

En etapas más recientes el aumento de estas presiones ha conducido a comunidades campesinas de diferentes regiones del país a construir una territorialidad propia, surgida de su vida misma: las zonas de reserva campesina. A buena parte de los que estamos reunidos aquí nos es familiar la imagen de la vereda: y qué otra cosa son las reservas campesinas que veredas organizadas, en donde se protegen los lazos de familia y amistad, las prácticas del intercambio de semillas, de misas y peregrinaciones, de entierros de parientes y amigos? Y hacia el futuro inmediato son el punto de partida para las reformas agrarias, desde lo local, con conocimiento de las tierras y del poder, sin burocracia. Son también una propuesta para la organización y protección de las familias atendidas con la restitución de sus predios.

Esta figura, que tiene antecedentes legales en el decreto 1110 de 1928, por el que se crearon colonias agrícolas en varias partes del país, fue, como sabemos, acogida por la ley 160 de 1994. Sus potencialidades para estabilizar a las comunidades frente a los riesgos del despojo las ha hecho atractivas para los campesinos y el propio gobierno les ha dado acogida en su proyecto de ley de tierras y desarrollo rural. Podrán articularse con otras propuestas, de carácter asociativo y cooperativo, rurales y urbanas, que fortalezcan a estas comunidades y viabilicen su articulación con los mercados locales y regionales, con el mercado nacional y con mercados externos.

Hoy, cuando el movimiento agrario reclama el acatamiento de la ley en materia del fortalecimiento de las reservas campesinas, a las cuales el propio gobierno les ha dado cabida en su proyecto de ley de tierras y desarrollo rural, que cuentan con modestos recursos estatales provistos por el INCODER y el apoyo técnico de la FAO, el gobierno bien puede dar por terminadas sus señales contradictorias frente a ellas e impulsarlas con gesto amistoso y desprevenido, sin amenazas ni constricciones, a través del acompañamiento técnico y la financiación de sus proyectos.

El abastecimiento alimentario

La recuperación y ampliación del abastecimiento alimentario tendrá que contar con el fortalecimiento de la pequeña y la mediana propiedad, mediante la dotación de tierras, adecuación de suelos, infraestructuras de transporte y asistencia técnica. Dentro de estas perspectivas, será ne-

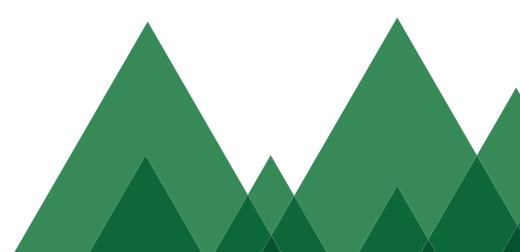
cesario fortalecer la organización para la producción mejorando las capacidades de las economías campesinas, productoras de no menos del 40% de los alimentos, ampliando su disponibilidad de tierras con medidas redistributivas, en donde sea necesario, de riego, vías y electrificación, créditos y asistencia técnica, facilitando la reestructuración de las pequeñas unidades y evitando su fragmentación.

La producción primaria (“en finca”), priorizada según las necesidades alimentarias básicas de la población y las demandas viables de los mercados externos ha de complementarse con los encadenamientos industriales para su procesamiento y transformación (sistemas agroindustriales o “cadenas productivas”). En sus diseños y localizaciones, establecidos a partir de consensos entre el estado, los productores, incluyendo los industriales y los consumidores, será necesario tener en cuenta las áreas de producción, la participación de las poblaciones locales y la ubicación de los mercados.

Esta reorganización productiva ha de buscar la complementación de la producción campesina con la de las medianas y grandes unidades, de acuerdo con sus capacidades y ventajas para atender la demanda, facilitando la agregación de la oferta mediante la organización de los productores, el establecimiento de procesos de transformación en finca y localidades, así como la organización de la distribución de los bienes producidos, a través de la coordinación entre las organizaciones de productores y las de consumidores (asociaciones, cooperativas) en los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria.

Los esfuerzos para garantizar la oferta de los bienes necesarios para obtener el abastecimiento alimentario han de aplicarse en los espacios concretos de la producción y de la realización de la producción. Para alcanzar este propósito es necesario tener en cuenta no solamente en dónde se obtiene la producción sino también la conveniencia de esta localización desde el punto de vista de la ubicación de la población y de la vocación de esos ecosistemas para tales desarrollos productivos así como el transporte de estos bienes, lo cual puede implicar inducir cambios en el sistema de asentamientos en términos de la distribución espacial de la población, la distribución campo-ciudad de los recursos fiscales y la asignación efectiva de usos de los espacios según sus vocaciones.

Se trata de fortalecer la organización de la producción de bienes agrícolas básicos en espacios aledaños a los centros de consumo, propiciando y afianzando el asentamiento y estabilización de pequeños y medianos productores en esos espacios, con lo cual, como se indicó anteriormente, se abren perspectivas de agregación de valor en finca y en localidad y por tanto de generación de empleo, encadenamientos que facilitan la descongestión de las grandes ciudades y la configuración de nuevos patrones de asentamiento en beneficio de la revaloración económica, social y política de la vida rural.



La localización de la producción estará definida igualmente, en términos de las regiones que ofrecen las condiciones más adecuadas pero será necesario garantizar que las tierras se destinen efectivamente a cubrir las necesidades establecidas. Este será un primer criterio de la reorganización espacial del país, en la que se defina, de acuerdo con las vocaciones de los suelos, el uso que se les ha de asignar y se establezca de manera cierta este destino, mediante la verificación y la aplicación de medidas de control que contemplen cargas fiscales y medidas expropiatorias causadas por uso inapropiado de los suelos y otros recursos.

Junto con este ejercicio habría que definir los tipos de empresas (grandes y medianas empresas, unidades campesinas, etc.) más adecuadas para el desarrollo de los distintos tipos de cultivos, dentro de una política de acuerdos, apoyos en asistencia técnica, créditos, así como las medidas impositivas y expropiatorias mencionadas, lo cual formará parte de una reorganización rural y agraria en los términos que se plantea más adelante.

Estas propuestas cuentan con un valioso referente en el estudio **Colombia entre la exclusión y el desarrollo**, elaborado en la Contraloría General de la República, bajo la dirección del economista Luis Jorge Garay y ha de ser comprendida en su formulación y en su aplicación, como expresión de una voluntad de ordenamiento territorial.

El acompañamiento técnico a la producción

El diagnóstico que sirvió de base al Plan de Desarrollo vigente reconoce que más del 40% de los productores del campo ha carecido de asistencia técnica, lo cual ha sido resultado de las limitaciones en la concepción, e financiamiento y la operación de la institucionalidad diseñada para esta función y finalmente de su desmantelamiento.

El acompañamiento técnico requerido por los pequeños y medianos productores agrícolas ha de ser atendido por nuevos sistemas construidos a partir de las necesidades locales, con la participación directa de estos productores, diseñados para aprovechar los conocimientos y prácticas autóctonos e incorporar la transmisión de conocimientos de campesino a campesino.

Esta organización para la asistencia técnica a la producción y el fortalecimiento de la vida rural deberá ser construida de manera descentralizada y de la mano de las comunidades locales y las asociaciones de productores, con apoyo técnico y económico fundamental pero no exclusivamente estatal.

La organización de la producción requiere una aproximación regionalizada que tenga en cuenta las vocaciones, aptitudes y requerimientos técnicos de los suelos, con miras a garantizar producciones sostenibles y deberán tenerse en cuenta procedimientos para la protección de los ecosistemas (suelos, bosques y aguas), así como la dotación y mantenimiento de infraestructuras (de protección de cuencas y micro cuencas, riego, etc.).

La agricultura del país frente a la mundialización

La articulación inevitable de la economía colombiana con los mercados mundiales dentro de los términos impuestos por los acuerdos con la OMC genera condicionantes tanto para la colocación de la producción nacional en los mercados externos como para la competencia de esta misma producción en los mercados nacionales con la oferta procedente de otros países.

Los cambios políticos que vienen ocurriendo en el continente deben servir a Colombia para abrir espacios a nuevas negociaciones a través de las cuales el país proteja renglones estratégicos de su producción (bienes contemplados dentro del abastecimiento alimentario) y obtenga condiciones favorables para exportaciones de productos frescos y procesados.

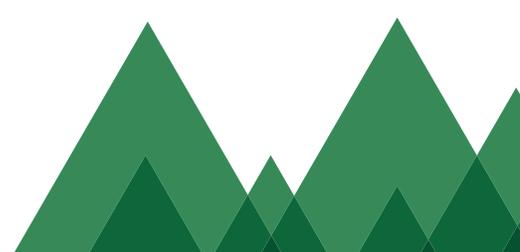
En el plano de estas iniciativas Colombia deberá construir una opción propia en la que combine la exposición a los mercados para aquellos renglones que no requieran protección y la defensa de aquellos renglones que, por consideraciones políticas, económicas y sociales si deban recibirla.

En el caso de la agricultura, se trata de aquellos que sustentan las economías campesinas y los sectores con mayor capacidad de generación de empleo y más amplias posibilidades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Un criterio central de la política exportadora de Colombia ha de ser el de superar la reprimarización de nuestra economía sustituyendo la exportación de materias primas, sean de origen agrícola o minero y asumir su transformación en beneficio de la generación de empleo e ingresos en beneficio del trabajo nacional.

Esta orientación para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y agrarios, guiada por el interés nacional de crear condiciones de desarrollo y convivencia pacífica, no puede constituir una propuesta de protección a ultranza de sectores no sostenibles en términos sociales, económicos y ambientales: renglones productivos soportados en la concentración excluyente de la propiedad territorial y en tecnologías depredatorias como lo es la ganadería extensiva, las explotaciones agrícolas desarrolladas con tecnologías intensivas en utilización de agroquímicos o la extracción no sostenible y depredadora de recursos renovables y no renovables.

Una herramienta indispensable para la transformación y modernización del mundo rural es la información básica sobre sus estructuras de producción que pueden proveer los Censos Agropecuarios periódicos y los estudios continuados de profundización temática adelantados con la participación de las universidades, de especialistas y de las propias comunidades. Se trata de contar con la información que nos permita apreciar las magnitudes de las tareas por resolver, así como también de evaluar el cumplimiento de estas tareas, hacer ajustes, precisar las metas.

Seguramente existen controversias sobre el diagnóstico y sobre las tareas propuestas para resolver los problemas allí señalados pero uno de los mayores logros de este Foro será la apropiación que hagan las organizaciones sociales acá representadas, los gremios de la producción, las agru-



paciones políticas y el propio estado de las recomendaciones que están surgiendo en el entorno de las conversaciones de paz. Constituyen, sin duda, el punto de partida de un gran acuerdo nacional para la transformación del mundo rural, base de la modernización y la democratización de la sociedad en su conjunto.

No habrán sido vanos los padecimientos y desdichas sufridas hasta ahora por las gentes del campo si desde allí se abren los caminos para un país mejor.

Muchas gracias

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA, SAC **“LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ”**

Por Rafael Mejía López, presidente de la SAC.

Introducción

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo –que ha sido señalado como tema económico prioritario– y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente

de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

El sector agropecuario como camino de paz y bienestar

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%¹ del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas². La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

1 Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

2 Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008). Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2.4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1.5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1.7 millones de hectáreas.

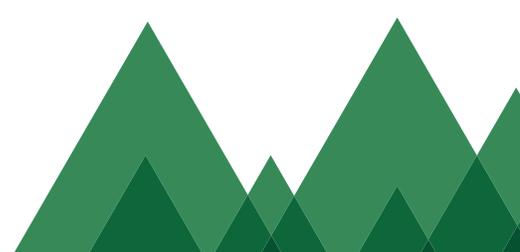
Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.



El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.

El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

Tierras y sector agropecuario (subtema 1)

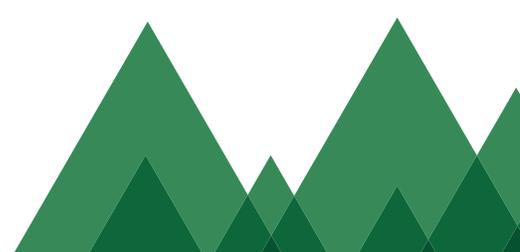
La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aque-



llos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.

La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

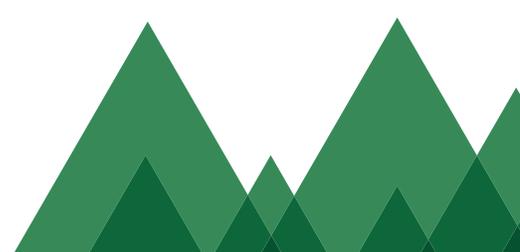
El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de “ex baldíos” o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al



brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.

Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.

- Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

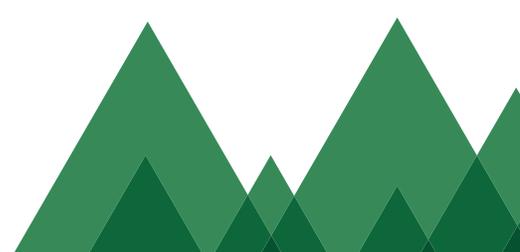
Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.
- Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la



población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.

Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

Fortalecimiento del recurso humano

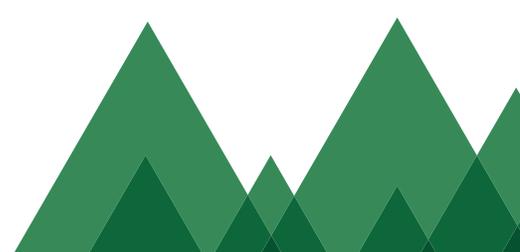
La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.

Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reci-



ben salarios más bajos³. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- Formación de competencias para estudiantes de educación media
- Programas de pasantías con gremios productores
- Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

Seguridad social integral

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

.....

³ El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

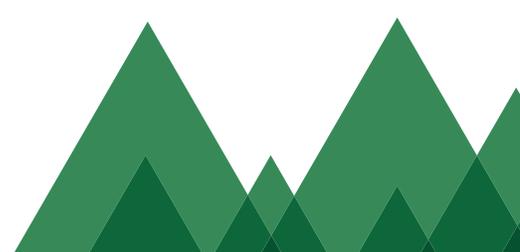
Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 14294 de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 615 de dicha ley.

.....

- 4 Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente
- 5 Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



Vivienda rural

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF–.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

Estímulos a la producción (subtema 5)

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

Financiamiento agropecuario

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarios, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor
- Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a

recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- Escaso rigor y calidad científica.
- Esporádica evaluación del impacto
- El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- Altos costos de transacción

Propuestas de la SAC

- La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.
- Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los

Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

Propuestas:

- Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e

Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado

sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol⁶. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos na-

.....

⁶ Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.

cional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA: “¡DE NUEVO LA PAZ, DE NUEVO EL CAMPO!”

Por Eberto Díaz Montes, representante de la
Mesa de Unidad Agraria y presidente de Fensuagro.

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

Una propuesta para la paz desde el movimiento campesino colombiano

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un

aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

La desigualdad social una realidad que incrementa la hoguera del conflicto social y armado:

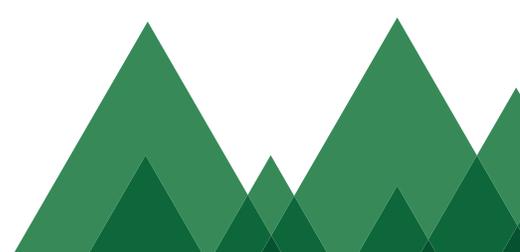
Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

Un modelo de desarrollo economico perverso y depredador que privilegia la gran propiedad y los agronegocios

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar



la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre, cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y “supuestos inversionistas nacionales y extranjeros”.

Las políticas de garantías jurídicas a los “inversionistas” sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues

pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,	CNA
ANMUCIC,	SINTRAINCODER
ASOGRAS,	FENSUAGRO
ANUC-UR,	FENACOA
ADUC Cundinamarca,	FANAL
ADUC Caldas	FESTRACOL
ADUC Quindío	JOFUSO
ANDAS	Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria
APEMECAFE	Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur
CAHUCOPANA	de la Sabana
Coordinación Nacional de Desplazados-CND	
Fundación San Isidro	

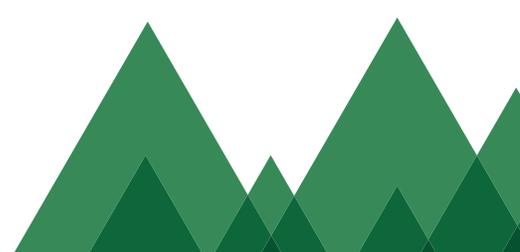
CONSEJO GREMIAL NACIONAL
“SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON EL SECTOR RURAL”
Por Santiago Perry, del Grupo Diálogo Rural Colombia en representación
del Consejo Gremial Nacional.

Las áreas rurales de Colombia juegan un papel trascendental en la vida y el desarrollo económico y social del país. En ellas hay un enorme potencial de generación de riqueza y desarrollo: además de su significativa población, cuentan con considerables riquezas en tierras, aguas, bosques, minerales e hidrocarburos, biodiversidad, paisajes y otros recursos naturales que pueden contribuir a un dinámico desarrollo sostenible, competitivo y equitativo de los diferentes territorios que conforman la geografía nacional.

En estas zonas habitan, de acuerdo con las estimaciones oficiales, más de 11,8 millones de colombianos, esto es, el 26% de la población nacional. No obstante, el Informe de Desarrollo Humano 2011 estimó en 32% la población rural colombiana y concluyó que tres cuartas partes de los municipios del país son predominantemente rurales y sus jurisdicciones ocupan el 94,4% del territorio nacional. El sector rural tiene, como puede verse, más importancia de la que se pensaba tradicionalmente.

Dentro de sus considerables riquezas naturales, Colombia dispone de más de 20 millones de hectáreas con vocación agrícola, de las cuales cultiva anualmente menos de 5 millones. Situación que lo convierte en uno de los pocos países del mundo con posibilidades de incrementar las áreas cultivadas, en un mundo caracterizado por precios elevados de los alimentos y los demás bienes agrícolas debido a la creciente demanda de alimentos y de materias primas agrícolas para la industria y para biocombustibles y a la creciente escasez de tierras aptas para su producción.

El potencial forestal del país es igualmente considerable, en un contexto internacional de creciente demanda de madera, deterioro de los bosques de donde actualmente se obtiene y cada vez mayor escasez de tierras aptas para forestación. Más de 25 millones de hectáreas presentan condiciones favorables para la silvicultura y cuentan con la ventaja de estar ubicadas en el trópico, donde las



especies forestales crecen con mayor rapidez, se obtiene un mayor volumen de madera por hectárea y se registran turnos de cosecha menores que en las regiones templadas y boreales donde actualmente se producen y en las que han generado ingresos significativos para sus habitantes. No obstante, de este inmenso potencial, en Colombia se cultivan menos de 150.000 hectáreas al año con especies forestales comerciales, y los requerimientos de madera del país se satisfacen con la destrucción de nuestro bosque húmedo.

La generosa dotación de aguas – marítimas y continentales – del territorio nacional representa una gran ventaja en una época caracterizada por la escasez de este líquido vital para los asentamientos humanos, la producción agrícola, pesquera y acuícola, la generación de energía eléctrica, etc. En efecto, además de sus extensas plataformas marítimas sobre dos océanos, Colombia es el cuarto país del mundo en recursos hídricos continentales. Su oferta hídrica es cerca de tres veces superior a la promedio de Latinoamérica y de seis veces la promedio mundial.

Las sustanciales riquezas minero-energéticas existentes en las zonas rurales pueden convertirse también en una importante fuente de desarrollo y bienestar para los territorios colombianos, siempre y cuando sean aprovechadas de manera social y ambientalmente responsable y se integren de forma armónica con las actividades productivas y de servicios de los territorios en los que se encuentran.

La mega-diversidad presente en las zonas rurales colombianas debe convertirse en una gran oportunidad para generar riqueza y bienestar para todos los colombianos, y en especial para quienes habitan en dichas zonas. La oferta de bienes y servicios ambientales genera ingresos muy significativos para muchos países y regiones que disponen, incluso, de una biodiversidad menos generosa que la que Colombia tiene, y que en la actualidad desaprovecha.

La belleza paisajística, en particular, debería ser la base de una dinámica actividad turística respetuosa con la naturaleza y con la sociedad de los territorios, que contribuya a dinamizar su economía y a ofrecer fuentes de ingresos dignas a muchos de sus habitantes, así como a la conservación y preservación de nuestra riqueza natural.

En dramático contraste con este inmenso potencial de generación de riqueza, desarrollo y bienestar, en las áreas rurales colombianas se registran los mayores índices de pobreza y de miseria y los peores indicadores de desarrollo social y humano. Cerca de dos de cada tres habitantes rurales se encuentran en la pobreza, y más de una quinta parte en la indigencia o pobreza extrema. La pobreza es 2,3 veces más alta en los municipios predominantemente rurales que en los centros urbanos. En términos de otros indicadores sociales la situación no es diferente: En salud, la mortalidad en menores de 5 años es de 17,3 por mil en centros urbanos y del 39 por mil en zonas rurales; en educación, el analfabetismo es mucho mayor en las áreas rurales (14,5% frente a 6,8% promedio

nacional en mayores de 15 años), y el 70% de los niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar de básica y media viven en zonas rurales.

En términos de cobertura y calidad, la situación no es mejor: la cobertura y la calidad del sistema de salud colombiano es menor en las áreas rurales; la cobertura de riesgos profesionales y pensiones es insignificante, y la de todos los servicios públicos es deficiente y significativamente menor que en las áreas urbanas. Más aún, “la brecha urbano-rural ha crecido o se ha mantenido en todos los indicadores de pobreza, en particular en aquellos por carencia de “ingreso autónomo”, como lo reconoce el Departamento Nacional de Planeación.

De manera que en las zonas rurales colombianas se expresan con particular intensidad todos los problemas sociales que afectan a la sociedad colombiana, y sin cuya solución será difícil cimentar una paz y un desarrollo estables y sostenidos. Para lograrlo, y para aprovechar el enorme potencial de generación de riqueza que tienen las zonas rurales colombianas, es necesario saldar las dos grandes deudas históricas que tiene el país: la deuda con lo rural que se manifiesta en la baja inversión y atención que ha tenido por el marcado sesgo urbano del modelo de desarrollo, y la deuda con los pobres rurales que se expresa en la falta de estrategias y políticas integrales y duraderas de desarrollo rural que privilegien a los pequeños productores, y en especial a los más pobres.

Lo anterior exige que, además de que se comprenda la importancia y el potencial de lo rural y se actúe en consecuencia, se ponga en práctica una política de desarrollo rural inclusiva y equitativa, que se construya desde los territorios teniendo en cuenta sus potencialidades y limitaciones y partiendo de los procesos y dinámicas que en ellos se presentan.

Como una contribución a las negociaciones de paz entre representantes del Gobierno colombiano y de las FARC, a continuación presentamos los puntos de vista generales del Grupo Diálogo Rural Colombia – conformado por académicos, empresarios y dirigentes sociales - sobre los temas de la agenda acordada por las partes.

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva

El problema de la concentración de la propiedad territorial y del escaso acceso de la mayoría de los habitantes rurales a este y a otros factores productivos continúa vigente en la Colombia del siglo XXI. Los diferentes estudios muestran que la mayoría de las mejores tierras del país se encuentra en pocas manos, y que el acceso de la mayoría de los moradores rurales a tierras de buena calidad, con disponibilidad de agua y buena ubicación frente a los mercados es muy limitado. Más aún, todavía una significativa cantidad de las mejores tierras del país – planas, con agua y con infraestructura – continúa siendo utilizada en una ganadería poco tecnificada y poco productiva, mientras que millares de minifundistas se ubican en tierras de ladera a las que deben sobre-explotar. De

forma que la concentración de la tierra tiene repercusiones considerables en su ineficiente aprovechamiento.

Algunas estadísticas ilustran sobre el problema: En 2009 los propietarios mayores de 200 hectáreas eran el 3,8% del total y usufructuaban el 41,1% del área catastral del país, mientras que el 39,3% de los propietarios, menores de 3 hectáreas, poseían únicamente el 3,7% de la misma. Según datos de la FAO, en una muestra de 70 países Colombia tenía el onceavo GINI más alto en esta materia. Además, en los últimos veinte años la concentración de la propiedad territorial se ha incrementado en el país: el GINI de tierras (o predios) aumentó de 0,79 en 1988, a 0,8 en 2001 y a 0,86 en 2010.

Al parecer, este fenómeno está asociado con el grave problema de desplazamiento que ha sufrido la sociedad rural colombiana en los últimos quinquenios. Si bien es cierto que existen diferentes estimaciones del número de desplazados que hay en el país y de la cantidad de tierra que han perdido, la más reciente y completa encuesta que se ha hecho sobre la materia confirma que nos enfrentamos a un drama de enorme magnitud: entre 1980 y julio de 2010, 434.100 familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente 6.638.195 hectáreas. De ellas, a la fecha de realización de la encuesta solo se habían recuperado 495.493 hectáreas, de forma que 6.142.702 hectáreas continuaban abandonadas o despojadas.

Como se mencionó, la concentración de la propiedad territorial continúa teniendo una importante influencia en el uso ineficiente de la tierra. Es indispensable resolver el problema de los latifundios improductivos y de los micro-fundios inviables para impulsar un desarrollo agrícola y rural más competitivo, sostenible y equitativo.

Para el efecto, se requiere que el Estado haga efectivas - con decisión - estrategias y herramientas que le permitan recuperar la propiedad de los predios que no cumplan con la función social y ecológica de la propiedad prevista en la Constitución Política, y que, en tal proceso, invierta la carga de la prueba, para que sean los latifundistas los que tengan que demostrar que la están cumpliendo y no el gobierno, lo que en el pasado ha obstaculizado la aplicación de medidas en este sentido. Igualmente, el Estado debe contemplar la aplicación de cargas impositivas progresivas que penalicen el uso ineficiente del suelo y promuevan su adecuado aprovechamiento, en especial en los predios de mayor tamaño.

Con las tierras que adquiera por no cumplir la función social y ecológica de la propiedad, así como con las apropiadas ilegalmente que el Estado recupere (tanto públicas, como privadas) y las demás que formen parte o entren a formar parte del Fondo Agrario Nacional, se debe adelantar una activa política de promoción del acceso a la tierra de los pobres rurales, en cantidad y calidad suficientes para que puedan desarrollar su capacidad productiva y convertirse en pequeños empresarios del campo. Esta estrategia deberá ser complementada con acciones de recomposición

del micro y minifundio y de apoyo integral a la agricultura familiar y a su asociatividad, tal y como se menciona más adelante.

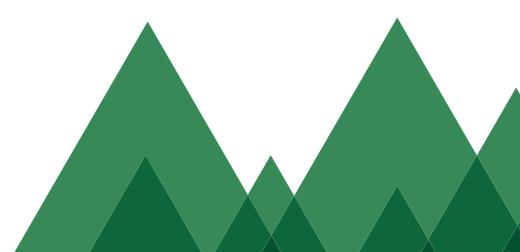
Con esta estrategia el país podrá producir, dentro de la actual frontera agrícola, los alimentos y las materias primas agropecuarias, forestales y piscícolas requeridas para su desarrollo y para la adecuada alimentación de los colombianos, y disponer de crecientes volúmenes de exportación que contribuyan a revertir la tendencia al deterioro de la balanza comercial sectorial. Un efecto importantísimo y colateral de la anterior estrategia será el de contribuir a frenar la expansión irracional de la frontera agrícola del país en perjuicio de los bosques y selvas de los diversos territorios que conforman la geografía nacional, en los que se aloja una de las mayores biodiversidades del planeta. Ello conlleva, en consecuencia, la adopción de una política de protección de estas áreas, que incluya la prohibición de titularlas, y ejemplares castigos a su destrucción.

Los anteriores esfuerzos deberán ser complementados con acciones inmediatas que busquen la formalización de los derechos de propiedad territorial en las zonas rurales, dado que un elevado porcentaje de los pequeños productores agropecuarios del país no cuenta con títulos de propiedad de sus parcelas debidamente registrados, lo que les dificulta su acceso al crédito y a diversos servicios gubernamentales. Por lo que la formalización de sus derechos reviste la mayor importancia. Empero, en una agresiva estrategia de formalización de la propiedad territorial es indispensable establecer mecanismos que impidan que se obtengan títulos de propiedad sobre tierras adquiridas ilegalmente, con base en la apropiación de baldíos o en el desplazamiento de los antiguos propietarios.

Programas de desarrollo con enfoque territorial.

De acuerdo con las características y dinámicas de los territorios, a las comunidades rurales se les presentan diferentes alternativas para generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Además de los puramente agropecuarios (bien sean por cuenta propia, en su parcela, o como jornaleros o asalariados) y de las fuentes de ingresos vinculadas a diferentes servicios que tradicionalmente se han prestado en estas zonas (v.g., comercio, transporte, etc.), se han venido desarrollando otras fuentes relacionadas con los nuevos servicios que en ellas se ofrecen (tales como turismo ecológico, rural y de aventura, servicios ambientales), con el desarrollo de industrias cercanas que requieren mano de obra o que contratan determinados bienes o servicios, etc.

Por su parte, las crecientes urbanización del país, integración de los mercados y conectividad entre las diferentes zonas que lo componen, han conllevado una influencia cada vez mayor de las áreas urbanas en el desarrollo de las comunidades rurales. Las zonas urbanas cercanas no solo se han convertido en el principal mercado para los productos agrícolas de las comunidades rurales, sino que tienen importantes relaciones con ellas en lo referente a la oferta de algunos servicios (transporte, comunicaciones, etc.), a la demanda y/o promoción de otros (turismo rural y ecológico), a la oferta de fuentes de trabajo no agrícola, etc. El crecimiento y desarrollo de ciudades grandes



e intermedias incide de manera cada vez más determinante en las áreas rurales (en especial en las más cercanas, pero no solo en ellas). Simultáneamente, estas últimas se están revalorizando por su potencial productivo, de oferta de servicios ambientales y de conservación del paisaje y la biodiversidad y por la renovada importancia que están adquiriendo los temas alimentarios y relacionados con el agua.

De manera que la asociación que durante algún tiempo se hizo entre lo rural y lo agropecuario ya no es apropiada. No solamente las fuentes de ingresos en las zonas rurales incluyen crecientemente actividades distintas a las agropecuarias¹ y las relaciones entre estas zonas y las ciudades se han incrementado y diversificado, sino que la visión de lo rural y de su desarrollo debe contemplar aspectos sociales, ambientales, demográficos, culturales, de infraestructura, etc., que cobijan otros sectores y otras miradas además de las puramente productivas.

En consecuencia, la estrategia de desarrollo rural debe pasar de una visión sectorial a una multi-sectorial, en la que se tengan en cuenta todos los sectores productivos y de servicios presentes en las zonas rurales, las condiciones ambientales del territorio, la dotación de activos productivos y de infraestructura, la prestación de servicios públicos y sociales, el fortalecimiento y protección del capital humano y la construcción de capital social.

El desarrollo rural debe construirse desde los territorios. El desarrollo de las comunidades rurales está altamente influenciado por las características y dinámicas del territorio en el que moran. Sin lugar a dudas las posibilidades de desarrollo son muy diferentes, por ejemplo, en una zona de agricultura comercial fuertemente integrada con mercados urbanos o de exportación, o en una de frontera agrícola, lejana a mercados dinámicos, con baja densidad poblacional e incipiente infraestructura física y social.

Por lo tanto, las estrategias de desarrollo de las comunidades rurales deben ser diferenciadas: deben contemplar las características naturales, económicas, sociales, culturales y ambientales de sus territorios y las dinámicas que en ellos se presentan, y deben tener en cuenta las relaciones de las comunidades rurales con los otros actores del territorio (gubernamentales y no gubernamentales).

Asimismo, deben construirse a partir de los procesos, experiencias y deseos de los actores de ese territorio y fundarse en el capital (activos) territorial que pueda ponerse al servicio del desarrollo.

.....

1 No obstante, en Colombia los ingresos agropecuarios continúan siendo los más importantes y significativos en las poblaciones rurales (mucho más que en otros países latinoamericanos), como lo demuestran los diferentes estudios. Y su potencial de desarrollo continúa siendo muy significativo, en especial si se tienen en cuenta las nuevas realidades en las que han cambiado las tendencias de los precios internacionales de los bienes agrícolas por el considerable crecimiento de la demanda de alimentos, de materias primas agrícolas y de agrocombustibles, y por la creciente escasez de nuevas tierras aptas para su producción. Colombia es uno de los pocos países del mundo que aún cuenta con la ventaja comparativa de disponer de tierras con vocación agrícola inexploradas o sub-aprovechadas, con disponibilidad de agua y con una rica biodiversidad.



Esto implica una construcción de abajo hacia arriba, con una muy fuerte participación de todos los actores presentes en ese territorio que tienen incidencia en lo rural, y muy especialmente de las comunidades que lo habitan. Ellos deben ordenar el poblamiento y uso de su territorio, con base en unas normas y unas orientaciones de carácter general que debe trazar el gobierno nacional al respecto. Este último, además, debe dirimir los conflictos de uso del suelo entre las actividades productivas (agrícolas, pecuarias, mineras, etc.) y de ellas con las de conservación ambiental y con otros usos.

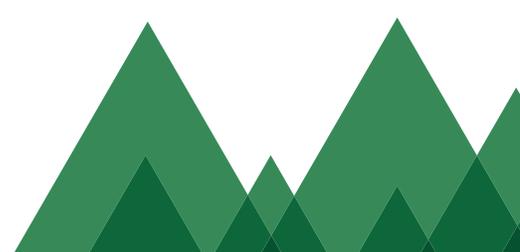
El gobierno nacional, por lo tanto, además de establecer las normas y orientaciones mencionadas, debe promover la formulación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial - que contemplen toda la gama de actividades que pueden generar ingresos y empleo y que tiendan a fortalecer el capital humano, social y productivo - en los distintos territorios que componen la geografía nacional. Estos programas deben ser formulados y presentados por el conjunto de actores del territorio que tienen relación con las zonas rurales (organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, gremios y empresas privadas, academia y autoridades territoriales) y el gobierno nacional debe cofinanciarlos, dando prioridad a los de los territorios que más puedan contribuir a la reducción de la pobreza rural. Los contratos plan, o cualquier otro mecanismo de cofinanciación, deben establecerse únicamente para programas que tengan esa conformación y formulación pluralista.

Por último, el desarrollo de los territorios y de sus zonas rurales requiere de una institucionalidad fuerte y moderna, altamente descentralizada y flexible (que se adapte a las particularidades territoriales), construida de abajo hacia arriba, en la que trabajen de manera armónica los sectores público, privado y social (sociedad civil, organizaciones sociales). El fortalecimiento de esta institucionalidad es fundamental para que los actores del territorio establezcan propósitos comunes y trabajen coordinadamente para lograrlos, para que definan un ordenamiento apropiado de su territorio, para un adecuado relacionamiento con los actores externos que facilite el aprovechamiento de las oportunidades existentes fuera del territorio (mercados, recursos, conocimientos, etc.) y para que las comunidades puedan participar del proceso y beneficiarse del desarrollo.

En consecuencia, el país requiere una profunda reforma institucional renovadora que permita contar con unas instituciones y unas normas que contribuyan a liderar el desarrollo rural de sus distintos territorios. Esta reforma debe cobijar tanto el ámbito nacional como los territoriales, y debe fortalecer tanto a las instituciones gubernamentales como a las no gubernamentales.

Infraestructura y adecuación de tierras.

La precaria infraestructura existente en las áreas rurales del país dificulta el desarrollo socioeconómico de las comunidades que las habitan y atenta contra el mejoramiento de su calidad de vida y contra la competitividad de sus emprendimientos productivos. Mención especial merece la



infraestructura de transporte: el principal medio de transporte de los productos agropecuarios es el más costoso de todos (el de carreteras), y el desarrollo de los medios más económicos – como el fluvial y el férreo – es muy incipiente en el país. Pero, incluso en el carretero, las comparaciones internacionales muestran un atraso alarmante.

Vale la pena destacar, asimismo, el preocupante rezago en que se encuentra el país en infraestructura para el control, manejo y aprovechamiento de las aguas. Las pocas obras de control de inundaciones, regulación de corrientes y establecimiento de drenajes que se han construido son claramente insuficientes para evitar que año tras año miles de hectáreas de cultivos de pequeños productores pobres – y aún de medianos y grandes – se pierdan por efecto del desbordamiento de ríos, quebradas, ciénagas y demás cuerpos de agua. Fenómeno que tiende a agudizarse como producto de la deforestación de las zonas de ladera y de las consecuencias del cambio climático, tal y como lo corroboraron dramáticamente las fuertes emergencias invernales que asolaron al país en el último lustro.

La infraestructura de servicios sociales y públicos es igualmente precaria. Los pobladores rurales cuentan con un servicio de acueducto y saneamiento básico deficiente, cuando existe, así se trate de viviendas nucleadas o dispersas. Los hospitales, centros de salud y centros educativos son insuficientes y, en general, cuentan con infraestructuras obsoletas y deterioradas. La conectividad es en extremo deficiente, lo que prácticamente imposibilita el indispensable uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y la competitividad de sus actividades productivas y de servicios requieren que el país haga cuantiosas inversiones en infraestructura de transporte (fluvial, férrea y vial), en control de inundaciones y regulación de corrientes y en infraestructura de servicios sociales y públicos en las áreas rurales. No obstante, es fundamental que previamente se haga un ordenamiento ambiental de los territorios colombianos, de manera que se determinen las áreas en las que puede haber actividad productiva y asentamientos humanos y las que deben ser objeto de protección y conservación.

Desarrollo Social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

El Estado debe garantizar la provisión de bienes públicos de buena calidad a todos los habitantes rurales: educación, salud, protección social, servicios públicos. No obstante, como se mencionó, la cobertura y la calidad de estos servicios es muy deficiente en las zonas rurales, incluso muy inferior a la existente en las áreas urbanas.

Condición fundamental para que el país salde la deuda histórica que tiene con la ruralidad es que establezca políticas adecuadas para mejorar la cobertura, la calidad y la relevancia de los servicios

educativos (preescolar, básica, técnica y superior) en estas áreas y que adecúe calendarios, currículos y contenidos a las características y necesidades de cada territorio. Igualmente, que mejore la cobertura y calidad del sistema de salud y defina estrategias acordes con las condiciones rurales de los territorios, que pongan el énfasis en la prevención, reduzcan las distancias para acceder al servicio y que tengan en cuenta la epidemiología propia de cada zona. Y que diseñe políticas específicas para aumentar decididamente la incipiente cobertura de riesgos profesionales y pensiones en las áreas rurales del país. Debe establecerse la meta de llegar a una cobertura del 100% de la población rural en educación básica, salud, riesgos profesionales y pensión en un tiempo prudencial.

Las anteriores son condiciones fundamentales para erradicar la pobreza rural. En conjunto con ellas, la principal vía para combatirla es el desarrollo de capacidades para generar ingresos y el acceso a activos productivos. En efecto, para superar su situación los pobres rurales deben contar con la posibilidad de generar ingresos para el mejoramiento constante de sus condiciones de vida y productivas. Para ello deben contar con acceso a activos (tierra y agua, tecnología, financiamiento, educación y salud) en cantidad y de calidad suficientes para obtener unos ingresos que les permitan mejorar sus condiciones de vida y productivas. Y deben contar con el acompañamiento, asesoría y capacitación requeridos para el desarrollo de las capacidades que necesitan para poder aprovechar plenamente tales activos.

Por el contrario, las políticas asistencialistas y paternalistas son perversas. En efecto, las políticas y estrategias que acostumbran a las comunidades rurales a vivir de las donaciones públicas o privadas, o que pretenden hacer las cosas por ellas, generan una mentalidad mendicante y pasiva que actúa en contra de sus posibilidades de desarrollo basadas en sus esfuerzos y capacidades.

Por ello, las políticas para la superación de la pobreza deben basarse en propiciar el acceso a activos productivos de los pobres rurales o en transferencias transitorias de ingresos que tiendan a dotar de activos a las nuevas generaciones (v.g., educación) y que estén ligadas con estrategias de fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos. Estas políticas también deben prestar especial atención a los derechos que tienen los grupos etarios vulnerables a contar con condiciones de vida dignas y saludables - atención preferencial a la primera infancia, protección social de la tercera edad, etc. -, así como tener en cuenta las condiciones particularmente desfavorables que afrontan las mujeres en las áreas rurales.

Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Para estimular la producción agropecuaria, y en general las actividades de generación de ingresos rurales, el Estado debe - además de lo ya mencionado sobre infraestructura, educación, salud y

protección social - definir políticas que promuevan la innovación tecnológica, que garanticen la financiación integral de los proyectos productivos, que propicien la modernización de los mercados y que combatan las posiciones dominantes en ellos y los efectos nocivos de los bienes extranjeros subsidiados.

Una población rural educada y saludable, un sistema de innovación tecnológica dinámico y bien financiado, una infraestructura moderna y de buena calidad, una financiación acorde con las necesidades del sector productivo y a tasas competitivas y unos mercados eficientes y en los que se eviten los abusos de los más poderosos, constituyen la mejor estrategia para fomentar el pleno aprovechamiento del significativo potencial que tiene el país en la agricultura y en las demás actividades rurales. La inversión en estos campos contribuye más al desarrollo y dinámica del sector que el otorgamiento de subsidios puntuales y compartimentados, orientados a herramientas específicas de política sectorial.

Los recursos públicos en las zonas rurales deben concentrarse en los temas mencionados y en el apoyo a las comunidades rurales pobres para que desarrollen su capacidad productiva y puedan superar la pobreza. En este sentido, el Estado les debe financiar proyectos de desarrollo que les permitan generar ingresos suficientes para mejorar sus condiciones de vida y su actividad productiva, de manera que pueda volverse auto-sostenible. Estos proyectos deben contemplar - además del acceso a la tierra y al agua - aspectos tecnológicos y productivos, empresariales y comerciales, organizativos y de desarrollo de capacidades. Deben contar con plazos adecuados para su maduración, a lo largo de los cuales las comunidades deben tener un acompañamiento integral de entidades con arraigo y experiencia en los respectivos territorios. Deben promover la inclusión de género, edades y etnias y enfatizar en el fomento a la creación y consolidación de asociaciones de los pequeños productores.

La erradicación de la pobreza también requiere del mejoramiento de la calidad del empleo rural: la formalización del mismo y el pleno cumplimiento de la legislación laboral deben ser propósitos comunes del gobierno y de la sociedad civil.

Sistema de seguridad alimentaria.

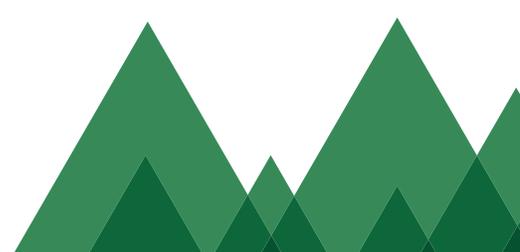
Como se mencionó, Colombia dispone de más de 20 millones de hectáreas con vocación para la producción agrícola, de las cuales cultiva anualmente menos de 5 millones. Situación que le debería permitir producir todos los alimentos que necesita para garantizar la seguridad alimentaria de todos sus habitantes e, incluso, generar importantes volúmenes de productos agrícolas para la exportación, la industria y los biocombustibles.

La producción de alimentos en el país recae fundamentalmente sobre la agricultura familiar, como sucede en casi toda América Latina. En consecuencia, la seguridad alimentaria nacional depende

del apoyo que el Estado brinde a este tipo de economía para que pueda contar con suficientes recursos y factores productivos (tierra, agua, tecnología, financiación, educación, etc.), en la cantidad y la calidad requeridas, para que produzca de manera competitiva los alimentos que el país necesita.

El estímulo a la agricultura familiar no debe limitarse a la fase de producción de los alimentos, sino que debe promoverse su articulación en cadenas de valor equitativas y con programas gubernamentales de abastecimiento de alimentos y, en general, con todas las compras públicas de este tipo de bienes. Asimismo, deben promoverse estrategias tendientes a que los alimentos producidos por la agricultura familiar lleguen más directamente a los consumidores de bajos ingresos, y no a través de una larga y primitiva cadena de intermediación que los encarece, tal y como sucede en la actualidad.

La estrategia de seguridad alimentaria no estaría completa si no contempla agresivos programas que garanticen alimentos a la población más vulnerable, en especial a la primera infancia. Estos programas deben, a su vez, adquirir los alimentos prioritariamente de la agricultura familiar colombiana. De esta manera se integrarían componentes de una estrategia integral de seguridad alimentaria que en la actualidad se encuentran dispersos.



ASOCIACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA (ANZORC)

“LA PAZ DE LOS CAMPESINOS ES LA JUSTICIA SOCIAL”

Por Olga Lucia Quintero, líder campesina de ANZORC e integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), y Hoover Ballesteros, dirigente agrario del suroccidente colombiano

El despojo violento ha sido la constante en la historia de campesinos, afrodescendientes, e indígenas en Colombia. El despojo de la tierra, de la cultura, de los derechos, de la dignidad.

Si bien el régimen político y económico se ha basado en la exclusión de los mas amplios sectores de la sociedad, no dudamos que tal exclusión se ha ensañado en contra nuestra. La concentración de la tierra manifiesta en un coeficiente Gini por encima del 0,8 lo confirma, junto con los mayores indicadores de pobreza que afectan al campo, la violencia política contra el campesinado, y una contrarreforma agraria que ha dejado entre 8 y 10 millones de hectáreas de tierra despojada a los pobladores del campo .

A lo largo de la historia, el despojo de la tierra ha tomado forma de latifundio ganadero, plantación de caucho, explotación de hidrocarburos y minera, monocultivo de caña y de palma, apertura económica, implementación de megaproyectos sin consulta a las comunidades.

La ley ha sido desde inicios del siglo pasado, instrumento de los acaparadores de tierras, para despojarnos. Desde la ley 200 del 36, hasta la ley 135 del 61, los tímidos intentos de redistribuir la tierra han sido rápidamente neutralizados por nuevas leyes regresivas, que aprietan la tenaza con que la han asegurado. La ley 160 del 94, redujo las esperanzas de acceder a la tierra, a la imposición del Banco Mundial de crear un mercado de tierras, que mas bien favoreció de nuevo a latifundistas y narcotraficantes.

La Constitución del 91, que representó una ventana de oportunidad para indígenas y afrocolombianos al reconocerles parte de sus derechos sobre la tierra y el territorio, nos dejó a los campesinos

al margen de tal reconocimiento, y desprovistos de recursos efectivos para tener la tierra. En la actualidad, el despojo se asoma en el proyecto de ley general de tierras y desarrollo rural, bajo la forma de derecho de superficie, nefasta fórmula bajo la cual no solo seremos forzados de nuevo a entregar la tierra, sino que se legalizará el despojo y, la tierra y nuestros territorios serán arrasados, en favor de la producción de agrocombustibles, en contra de nuestra soberanía alimentaria, y de la integridad de ecosistemas estratégicos.

La reforma agraria por la que hemos luchado a lo largo de más de un siglo, se nos ha revelado como un mal remedo que en el mejor de los casos, nos entregó tierras que después nos vimos forzados a mal vender o abandonar por falta de infraestructura, tecnología, servicios, financiamiento y acceso a mercados, y por la violencia política que siempre ha operado en favor de nuestro despojo. Reforma agraria que por último fuera burlada y reemplazada por el artificio de un mercado de tierras, que ni en la imaginación podría redistribuir equitativamente la tierra, y que ha querido ser sustituida con la ley de víctimas y restitución de tierras. Lejos de restituirnos la tierra, con esta ley a lo sumo nos entregarán títulos, para entregársela asegurada a los grandes empresarios nacionales y extranjeros, de quienes se nos dice como un mal chiste, que nos convertirán en “empresarios”, mote con el que ocultan una renovada forma de explotación de nuestra fuerza de trabajo.

También se nos ha querido despojar de la dignidad, se nos ha tildado de “atrasados”, “incapaces” “violentos”. Incluso, “negro”, “indio” y “campesino”, se convirtieron en insulto para las gentes de la ciudad, el campo ha sido satanizado, visto como un lugar inhóspito, inseguro, indeseable, y a los campesinos se nos ha visto y tratado como delincuentes. Hemos sido los primeros objetivos de la lucha contra las drogas, encarcelados, fumigados, desterrados, una y otra vez. Los medios masivos de comunicación han jugado un lamentable papel en la reproducción de estos imaginarios.

Se nos ha tildado de depredadores ambientales. Después que la falta de voluntad de redistribuir la tierra, y el poder violento de los terratenientes, nos expulsaron a la ampliación de la frontera agraria, a la siembra de cultivos de coca, marihuana y amapola, a las selvas que hemos tenido que domar a costa de nuestra salud y la vida de muchos de nuestros hijos. Pero se ha desconocido que además de sobrevivir, muchas de nuestras comunidades se han comprometido con la protección del medio ambiente. Sin embargo, tales reclamos no son hechos a las grandes empresas extractivas de hidrocarburos y minería, que depredan la naturaleza a una velocidad y escala muy superior. Por el contrario, se les han generado las mejores condiciones políticas, jurídicas y económicas para que amplíen su accionar, y sean hoy día una de las mayores amenazas en contra de nuestro pueblo y nuestros ecosistemas.

En las últimas décadas, la única forma en que el país volvió sus ojos a nosotros, fue para mirarnos con desconfianza o con una inactiva compasión, trajinar por las calles de sus ciudades y edificios oficiales, hacinarnos en barrios marginales, intentado sobrevivir, escondernos, reorganizarnos, y reclamar algo de lo nuestro, a un Estado indolente e incapaz de hacer justicia. Ni la declaración

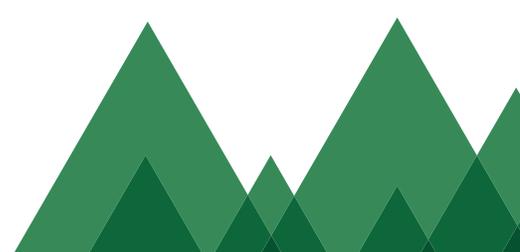
del estado de cosas inconstitucional de la Corte Constitucional, las presiones de la comunidad internacional, ni la movilización social han logrado revertir el desarraigo y la injusticia.

Al despojo hemos respondido con una aguerrida lucha social por la tierra y la justicia. Por una reforma agraria estructural, por un cambio trascendental no solo para el campo, sino para la vida social, económica y política del país. La organización y la movilización social ha sido nuestra única arma contra el establecimiento que nos ha desterrado y desconocido. Los paros agrarios, las marchas campesinas, las tomas entre otros, han sido los mecanismos de presión con los que nos hemos hecho escuchar de gobiernos soberbios con su pueblo, reacios al diálogo nacional, pero dóciles a los mandatos coloniales. Nos hemos hecho oír de una sociedad apática y absorta en las promesas incumplidas de modernización y desarrollo mal copiados, y ajenos a nuestras identidades y realidad.

Los acuerdos y compromisos alcanzados con el Estado y gobiernos de turno, representan la constancia histórica de nuestras exigencias, pero también de nuestros desoídos aportes a la vida social, económica y política del país. No hemos exigido otra cosa, que el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de toda la población. Hemos propuesto estrategias de desarrollo basadas en el conocimiento del medio natural, la soberanía alimentaria y la garantía de derechos. El incumplimiento de estos acuerdos y compromisos arrancados al calor de la lucha social, ha sido generalizado o en el mejor de los casos, se ha reducido a marginales raciones asistencialistas.

Nuestras luchas han tenido como respuesta, una sangrienta represión. La masacre de las bananeras y el Plan Laso, representan destacados pero no únicos, vergonzosos ejemplos de la barbarie con que hemos sido tratados. Sus huellas en la memoria del país, se niegan a desaparecer, al ser seguidos por millares de crímenes aún sin terminar de cuantificar. Muchos de los cuales fueron conocidos a través de sórdidas confesiones paramilitares televisadas a los ojos de una sociedad pasmada por el horror, o distraída en reinados, telenovelas, y chismes mediáticos. Masacres, torturas, detenciones injustas, ejecuciones extrajudiciales, amenazas, pueblos incinerados, mujeres abusadas y familias desterradas. Crímenes que en su mayoría permanecen en la impunidad al amparo del fuero penal militar, estatutos de seguridad, justicia sin rostro, entre otros mecanismos, son el costo de la movilización social campesina.

Hoy, en esta nueva y trascendental oportunidad para la paz, saludamos el diálogo porque como hemos venido insistiendo, estamos convencidos que el diálogo es la ruta hacia la paz con justicia social. No solo recalamos que el país no puede vivir de espaldas al campo, sino que no puede vivir de espaldas a las mayorías trabajadoras, a las comunidades étnicas, sexuales, y culturales, a las mujeres, a los jóvenes, a los niños. El país, y particularmente los sectores dominantes que han ostentado el poder, no pueden seguir negándose a la participación política real, a la democratización, a la justicia social.



La estrepitosa crisis del capitalismo, que no solo se expresa en crisis económica, desempleo, el hambre de mas de mil millones de personas en el mundo, enormes desigualdades y guerras, sino en el agotamiento de los recursos naturales devastados, en una carrera frenética hacia un supuesto progreso que solo ha beneficiado a unos pocos, deja en claro que es un suicidio seguir entregándole el destino de la humanidad y del planeta, a los grupos económicos transnacionales y a las potencias neocoloniales, a merced de su libre competencia.

La paz que anhelamos y en la que nos comprometemos, es la paz que se opone a esas desigualdades generados por un modelo devastador y a la libre competencia entre devastadores. La paz que anhelamos, y en la que reclamamos participación, es la paz con justicia social, la de la distribución equitativa de la riqueza, la del reconocimiento político, y la vida digna para todos.

No solo reclamamos la redistribución de la tierra, sino la redistribución de toda la riqueza que los trabajadores colombianos construimos día a día. Reclamamos la redistribución del poder. No reclamamos el poder al que estamos sometidos, el poder que oprime, discrimina y excluye, el poder que despoja, arrasa la vida, y teme a la diversidad. Tenemos derecho y podemos ejercer el poder, el poder que desde la base enriquece a toda la sociedad. En ejercicio de ese poder hemos sobrevivido las comunidades rurales, hemos intentado domar la naturaleza y nos hemos dejado domesticar por ella, hemos aprendido sus secretos y sus lecciones, hemos construido comunidad, consensuando normas propias, produciendo alimentos, organizándonos a partir de la solidaridad, para sobrevivir al destierro, a la exclusión, al abandono estatal, al olvido social, y al terror del Estado y las clases dominantes.

De ese poder desde la base, somos capaces todos los colombianos y las colombianas. Así lo ha demostrado una rica historia de movilización obrera, estudiantil, cívica, indígena, cultural, de géneros, afro, y por la paz, resistiendo a la exclusión política, social y económica. La organización de los diversos sectores de nuestra sociedad como artesanos, artistas, comerciantes, vendedores ambulantes, madres comunitarias, profesionales, pequeños y medianos empresarios, transportadores, mineros artesanales, maestros, defensores de derechos humanos, comunicadores comunitarios, consumidores, y muchos otros que están organizados en cooperativas, asociaciones, redes, desde las que se construye tejido social, democracia y economía, da cuenta de una sociedad dispuesta y capaz de participar en el ejercicio de la construcción de la paz con justicia social.

A esos sectores y a todos los que se comprometan con esta paz, queremos sumarnos. En ese surco, y con todas esas manos queremos sembrarla, y cosechar la vida digna que anhelamos para toda la sociedad. Incluso con los terratenientes, empresarios, banqueros, estamos dispuestos a definir las reglas de la justicia social. Estamos conscientes que en el campo no estamos solos, no queremos estarlo, no queremos un campo para los campesinos, queremos el campo para el país, el campo para la soberanía alimentaria, para la conservación de los ecosistemas, para el futuro de nuestros hijos. El campo articulado a las ciudades.

Construyamos soberanamente nuestras formas políticas, nuestra economía, nuestra cultura. La globalización no puede seguir significando la subordinación de nuestros países, y la entrega de nuestra riqueza natural en la reproducción de un modelo económico extractivista, para sostener el desaforado anhelo de ganancia y consumo del llamado primer mundo. Nuestra integración al mundo globalizado debe desarrollarse en dirección a la justicia social global, a la cooperación y la paz. Basta ya de seguir modelos impuestos, de medidas de ajuste, de recomendaciones de política, de Alianzas para el Progreso, de Planes Colombia.

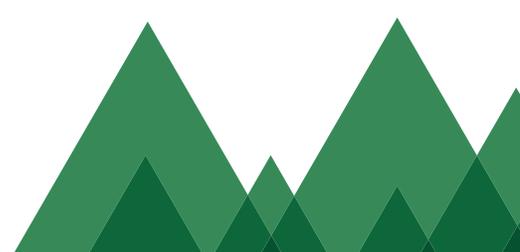
El trabajo, la conciencia, el equilibrio con la naturaleza, la cooperación, la solidaridad, la concertación, han sido los motores de nuestra supervivencia en el campo. A través de ellos, hemos conformado territorios, mantenido parcelas, hemos producido alimentos para las ciudades, hemos conservado culturas y ecosistemas.

Esos son valores que le proponemos hoy a la sociedad colombiana, como motores para la construcción de la paz con justicia social que se cimiente en: El reconocimiento social, político y económico del campesinado; El modelo de desarrollo rural que pone en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza; La explotación de la riqueza minera gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional; El ordenamiento territorial social y ambiental que garantiza el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas; La reforma agraria estructural que tiene en la zona de reserva campesina, un instrumento privilegiado y articulado a otros.

El reconocimiento social, político y económico del campesinado, implica que la sociedad colombiana abandone los imaginarios que nos descalifican. El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de tales imaginarios, mediante la aplicación de una política de inclusión y reconocimiento que contemple nuestra activa participación en la toma de decisiones sobre los destinos del campo, y sobre la relación campo-ciudad. Según el PNUD, somos una tercera parte de la población y estamos en el 94,4% de la superficie del país. Esto no puede seguir siendo desconocido.

Los campesinos hemos mostrado nuestra capacidad para abastecer de alimentos y otros productos a las ciudades, e incluso para la exportación. Tenemos que participar en los mercados, en el diseño de las políticas y en las ganancias, no podemos seguir siendo los del mayor trabajo y la menor ganancia. Se deben reconocer formas alternativas de mercado que garanticen la equidad y la satisfacción de necesidades para todos.

Esa capacidad debe ser reconocida y potenciada mediante el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación. Pero para ello, la educación debe llegar al campo, ser pertinente y de calidad, nuestras formas de educación, deben ser respetadas y fortalecidas. Basta



ya de transferencia de tecnología, queremos y podemos construir conjuntamente el conocimiento. Debemos diseñar estrategias y fondos sostenibles para ello.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Especialmente mujeres y jóvenes deben ser protagonistas tanto de la protección, como de la transformación positiva de la cultura campesina.

Nuestro reconocimiento como sujetos sociales y políticos debe materializarse a través del consentimiento previo, libre e informado. Tenemos el derecho a ser decidir sobre el manejo de nuestros territorios que son el futuro de nuestros hijos, los hijos del campo y los de la ciudad, y tenemos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. Las formas de autonomía territorial que hemos establecido ante el abandono estatal, deben ser respetadas, y la concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Así, el estado colombiano debe ponerse a tono con el reciente reconocimiento internacional de los derechos de los campesinos y tomar las medidas estructurales y legislativas que los hagan aplicables. Para ello, el respeto y fortalecimiento de las formas organizativas y de participación campesina debe ser garantizado. Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad, para lo cual deben ser fortalecidas. Además del Estado, los medios masivos de comunicación, la academia y el sector agroindustrial deben contribuir en nuestro efectivo reconocimiento.

Proponemos un modelo de desarrollo rural que ponga en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, que repudie el extractivismo y la devastación de los recursos naturales y que garantice la integralidad de los derechos para toda la población y todo el territorio nacional. Este modelo valoriza la economía campesina, la articula con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se orienta hacia la soberanía alimentaria. Este modelo implica que la economía campesina sea subsidiada, que se garanticen condiciones para que el campesinado pueda también hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Este modelo implica la implementación de una verdadera reforma agraria, y el reconocimiento de los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por

subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe impedir la implementación de monocultivos, proteger las semillas del monopolio y el maltrato genético, diversificar los cultivos y las formas de producir y distribuir, dando cabida al trueque entre familias y comunidades,

El modelo de desarrollo que proponemos se integra a un mundo globalizado desde la cooperación y la justicia, por ello saludamos los tratados de comercio basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, proponemos límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

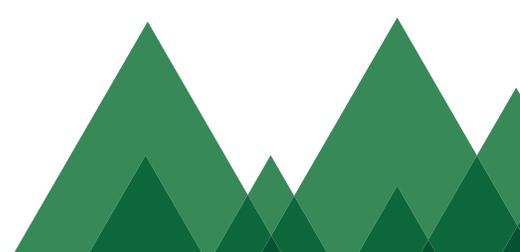
La explotación de la riqueza minera y de hidrocarburos deber hacerse en forma gradual, delimitada, diferenciada y revertida al desarrollo local y nacional.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias, debe dejar de amenazar la soberanía nacional. Se debe convertir en una fuente de soberanía energética, puesta al servicio de toda la sociedad, e incluso de nuestros vecinos. Pero tal explotación definitivamente debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La soberanía energética inicia con la construcción de una visión estratégica del aprovechamiento minero, bajo la conciencia de que no se trata de recursos infinitos, y que muchas generaciones vendrán luego de la nuestra. El Estado debe comprometerse a generar el conocimiento y la tecnología necesarios, para que en el mediano plazo, la explotación de estos recursos sea ejecutada por el Estado. El conocimiento y la tecnologías propias, garantizan un mejor desarrollo de la minería para que responda a las necesidades de abastecimiento, y a la de protección ambiental.

Entre tanto, se debe definir en cada caso si es viable o no la explotación de los recursos mineros, según las características propias de cada contexto, para ello el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades debe cumplirse. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser mas exigentes para responder a mas ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. La legislación debe ser modificada para



proveer seguridad para el ejercicio de la pequeña minería y la minería artesanal de la que viven comunidades agrarias enteras. Así mismo se debe estimular la producción de oro verde.

El ordenamiento territorial social y ambiental del país debe garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. El uso de los suelos debe ser coherente con su vocación, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura organizada en pequeña y mediana propiedad, y diversificación de cultivos. Se debe reconocer la existencia de regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas y el agua debe comprometer a las empresas y a las comunidades agrarias que los conocen. Las figuras de protección ambiental deben contemplar los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites, en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible. Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

La reforma agraria estructural tiene cada vez mayor vigencia, y la reivindicamos una vez mas, como una urgente necesidad no solo para el campesinado, sino para el país.

La estructura agraria del país caracterizada por la concentración de la tierra y del poder ligado a ella, es responsable de la desigualdad y la exclusión de las comunidades agrarias. Esa estructura agraria debe ser erradicada y reemplazada por una en la que se desconcentre la tierra y el poder. Las relaciones sociales, políticas y económicas en el campo y con el campo, deben estar basadas en la justicia.

La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. Esta demostrado que la producción agraria es mas eficiente si se desarrolla combinando unidades productivas pequeñas, medianas y grandes, y diversificando la producción, lo que adicionalmente protege los suelos, la biodiversidad y la seguridad alimentaria de los pobladores rurales.

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, se debe combinar la propiedad individual con la propiedad colectiva, se deben expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental.

La producción agrícola debe disponer de infraestructura, y recursos técnicos y tecnológicos propios que garanticen la protección de los suelos y del medio ambiente, así como la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos y los productos que demanda el país, lo cual debe ser el primer objetivo de la producción.

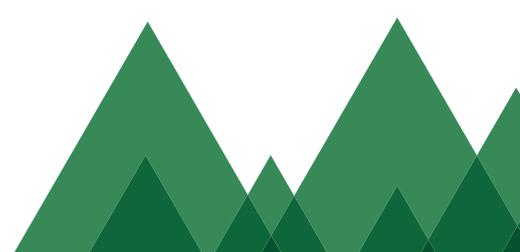
Al lado de instrumentos como la expropiación, la compra de predios, y adjudicación individual, las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a los anteriores, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras.

Proponemos la creación de un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, y el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, esto es la dignificación de la vida campesina, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines. Coherente con este sistema, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que cumpla con los objetivos del sistema organizados en el corto, mediano y largo plazo.

En esta fecha histórica, al gobierno y las FARC-EP, les decimos desde este foro: la paz que anhelamos y con la que estamos comprometidos, es la de la justicia social, que solo puede ser construida con el diálogo maduro y la negociación honesta. La paz nos compromete a todos los sectores de la sociedad, no podemos aceptar que el contenido de la paz se defina a puerta cerrada por las partes en confrontación armada. El conflicto social, político, económico y armado del país debe ser dialogado y negociado con participación de toda la sociedad. Es un desafío al que estamos más que dispuestos.

Les exigimos no suspender los diálogos, mantener férrea la voluntad de avanzar en la solución del conflicto social y armado; y de manera inmediata entrar en un cese bilateral entre las partes, como condición de la preservación de la vida de las comunidades agrarias quienes quedamos en medio de fuego cruzado. Así mismo, exigimos al Estado la suspensión de las acciones de hostigamiento militar a las comunidades campesinas, incluso aquellas inmersas en los planes de consolidación.

A los sectores aferrados al poder y a la riqueza les decimos hoy: no teman a la democracia, no le teman a la controversia de ideas, a la diversidad y la creatividad, no teman a la construcción



soberana y democrática de nuestra historia. No teman a la riqueza y la tierra bien repartidas, no le teman a la justicia social.

A los demás sectores de la sociedad, a los excluidos, a los olvidados, a los maestros, a las amas de casa, a los estudiantes, a los comerciantes, a todos los que contribuyen a la riqueza del país con su trabajo y que aún permanecen expectantes, los convocamos a la movilización social en busca de la paz. Los cambios estructurales de nuestro régimen político y económico, solo serán posibles con nuestra activa participación. Les invitamos a apropiarse de los destinos del país, a participar en las decisiones que nos afectan, a trabajar juntos por la justicia social que merecemos.

**MESA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES
RURALES COLOMBIANAS
(ANMUCIC, ASODEMUC, FEDEMUCC, ACC,
ANUC-UR, ADUC CUNDINAMARCA):
“LAS MUJERES EN EL MUNDO RURAL GESTORAS DE ESPE-
RANZA, DIGNIDAD, LIBERTAD Y POR LA PAZ”
Por Nelly Velandia, Coordinadora de la Mesa de Incidencia
Política de las Mujeres Rurales colombianas**

**Por la vida, la tierra y la territorialidad; con
esperanza, dignidad y libertad”**

- 1. Se requiere con urgencia de un Capítulo de Mujer Rural en la nueva ley de Desarrollo Rural, por la ?**
 - **Invisibilidad:** Las mujeres rurales ganan en promedio el 41% del ingreso que obtienen los hombres rurales.
 - **Inequidad en el acceso a recursos productivos:** Entre 2001-2009 los hombres recibieron 3,5 veces más crédito agropecuario que las mujeres y las de bajos ingresos recibieron el 0.27% de los recursos. (CGR)
 - **Productividad:** Si las mujeres tuviésemos el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, aumentaría la producción de nuestros campos entre un 20 y un 30 %, reduciendo el hambre a 150 millones de personas (FAO).
- 2. Propuestas de las mujeres contenido en el Capítulo Mujer Rural (Anexo documento de propuestas)**
 - Incorporación de las propuestas de la Mesa (MIPMRC) en la Ley de Desarrollo Rural con enfoque diferencial, de un capítulo de mujer rural.
 - **Acceso a tierras**

- **Financiamiento preferencial**
- **Participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector y de las mujeres rurales (campesinas, afros, indígenas, pescadoras)**
- **Tecnología, comercialización**
- **Prevención, atención frente a los impacto del Cambio Climático**
- **Inclusión preferencial en las políticas sociales**
- Articularla con la Ley de Mujer Rural del 2002, que contenga un enfoque integral, diferencial y de género

3. Peligros de la Ley agraria del gobierno en la vida de las mujeres

- **Sobre las Unidades Agrícolas Familiares (UAF).**

Lo que Plantea el Gobierno:

Las tierras adjudicadas como baldíos a los campesinos puedan ser adquiridas por inversionistas para el desarrollo de proyectos especiales agropecuarios o forestales, aun cuando con ello se consoliden propiedades superiores a una UAF.

Peligros

Aunque la Corte en su SENTENCIA C-644 Agosto 23/12 tumbó los artículos 60°, 61°. y 62° del PND, en la realidad muchos se ven obligados a salir de sus tierras por amenazas o porque se la rematan y por la falta de acompañamiento de las entidades responsables. Al INCODER no hacer parte del proceso, quedan en manos de empresarios que se valen de acciones perversas para apoderarse de las tierras.

- **Derecho Real de Superficie**

Lo que Plantea el Gobierno:

Esta figura permitirá que los inversionistas extranjeros y nacionales y multinacionales se apropien del uso, control y dominio del suelo, porque pueden hacer inversiones, subsidios para la producción y la competitividad, vendría un segundo despojo de tierras, las cuales se convertirán en heredables de quienes las usufructúen.

Peligros

- Es una táctica jurídica para despojarnos de nuestras tierras ya que perdamos nuestros derechos
- Se pierde el derecho al dominio, uso, propiedad sobre nuestra tierra al hacernos firmar contratos con inversionistas nacionales e internacionales.

- o Pone en riesgo nuestros derechos patrimoniales.
- o Precariza las condiciones de vida de nosotras las mujeres.
- o Deja el campo abierto para la expansión de los agro-negocios.
- o Pone en peligro la soberanía nacional y alimentaria y en detrimento de la economía campesina.

- **Extranjerización de la tierra**

Lo que Plantea el Gobierno:

Anuncia un proyecto de Ley para regular la inversión extranjera (IE) en tierras y la agroindustria. Dar seguridad jurídica a los inversionistas, liberalizar el mercado de tierras y lanzar el territorio a la oferta de la especulación financiera, mercados extranjeros y transnacionales.

Peligros

- o La extranjerización de las tierras es una de las principales amenazas para la seguridad nacional y soberanía alimentaria.
- o Pérdida de la soberanía nacional sobre nuestro territorio, lo que conduce a la desnacionalización de la economía y la entrega de nuestros recursos naturales.
- o No habría planificación, diversidad y control de la producción agrícola nacional por parte de los campesinos, indígenas, afros, campesinas.

4. Acciones a adelantar en el proceso de discusión del proyecto de Ley agraria y en defensa del territorio

- **Aplicar estrategias para evitar la compra masiva de tierras por extranjeros en Colombia.**
- **Exigir que en la restitución de nuestras tierras, tengamos dominio sobre ellas, que no las comprometan con inversionistas extranjeros y nos las entreguen libres de cualquier plantación que afecte la producción de alimentos de la canasta básica y el medio ambiente.**
- **Promover audiencias regionales y congresionales que posibiliten el diálogo directo entre el Ministerio de Agricultura-MADR, el Congreso, los y las pobladores rurales (campesinos, afros, indígenas, jóvenes y mujeres rurales) a fin de que se atiendan nuestras las propuestas en los territorios.**
- **Adoptar medidas efectivas de protección integral a población víctima del desplazamiento en el territorio, y en especial cuando el reasentamiento se hace de manera conjunta con la población reinsertada.**

ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS “POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS”

**Por Luis Fernando Arias, consejero mayor y
secretario general de la ONIC.**

Consideraciones

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanos y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.
- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:
 - Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.
 - Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991 . es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.
- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.

- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.
- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.
- g) Generar la figura jurídica de territorios interétnicos que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:
 - Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.
 - Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
 - Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandatado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.

- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión interamericana y la Corte Interamericana de DH.
- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.

- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

1.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.
- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7,5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.

- c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
- d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
- f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

3. VIVENCIA DE NACION MULTIÉTNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahogada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La Corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC-CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS –CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.

SALUDO DESDE LOS AFRODESCENDIENTES

Por María Gines Quiñones Meneses, Proceso de Comunidades Negras PCN

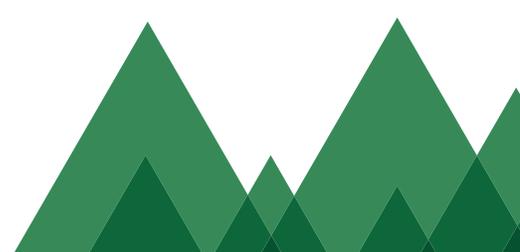
Saludo a este espacio y a los esfuerzos por avanzar en una construcción colectiva de esta patria que amamos y que anhelamos siempre mejor. Como comunidad negra tenemos muchas expectativas y siempre hemos puesto como alternativa válida la salida negociada al conflicto, en la cual sean las voces de quienes lo han padecido, las voces que se escuchen, se respeten, de tal manera que lo que se construya sea la expresión de una Colombia plural, multiétnica y diversa.

Las comunidades negras venimos construyendo como pueblo desde hace muchas centurias, así sea que no aparezcan nuestros ancestros y sus aportes en las páginas de la historia. Somos parte de los millones de colombianos y colombianas que tenemos anhelos de paz. Hemos padecido en carne propia las atrocidades del conflicto armado, por eso la posibilidad de estos diálogos para el fin del conflicto nos llenan de esperanza. Nosotros y nosotras hablamos desde los millones de desplazados internos, los emplazados, los asesinados, nuestros desaparecidos, los muertos que nos ha sido imposible sacar de los ríos y ensenadas, enterrar y cantar.

Pero también hablamos desde la experiencia de comunidades que se resisten en sus territorios a los horrores de la guerra y desde allí, le han apostado y le apuestan a un país distinto. Tenemos derechos espaciales que están reconocidos en la constitución y la ley. La existencia de estos derechos tiene que ver con hechos históricos inobjectables, la trata transatlántica de esclavos, la esclavización, cuyas consecuencias, como lo reconoció la tercera conferencia mundial contra el racismo y la discriminación, los seguimos padeciendo en el tiempo.

En medio de la confrontación armada que vive el país, nuestros derechos colectivos al territorio, la identidad, la participación el desarrollo en el marco de nuestras propias aspiraciones culturales, han sido vulnerados de manera sistemática y generalizada.

La mayoría de los miembros de las distintas delegaciones afros no han llegado aún. Entendemos que hay temas logísticos que han sido difíciles de superar. Cuando fuimos informados de nuestras invitaciones hicimos una ronda de llamadas para coordinarnos y al final de la misma, demandamos



la exigibilidad de una mesa específica para afrocolombianos y aún no hemos recibido respuesta oficial de los organizadores; extraoficialmente nos han comunicado que no es posible y que igualmente los indígenas demandaron su propio espacio y tampoco les fue concedido y que de lo que se trata es de integrarse.

La metodología a implementarse parte del supuesto que todos los sectores sociales tienen unas propuestas conjuntas y vocerías unificadas. Esto es lo deseable en todos los casos pero no es real, entre otros porque el tema de fondo que nos convoca ha afectado los tejidos organizativos por tanto, las metodologías deben estar adecuadas a la realidad y no pueden estar por encima de los derechos que han sido reconocidos a los pueblos. No es un favor el que demandamos, por ello, en ejercicio de nuestros propios derechos haremos una mesa afrocolombiana en la que discutiremos todos los temas.

Lo mínimo es el respeto de los derechos de todos. No es cierto que conversar entre todos y todas, entre todos los eternamente excluidos y excluidas y los que eternamente nos han excluido, sean garantía de integración, estamos dispuestos a juntar nuestras voces con los de todos y todas pero no estamos dispuestos a que en nombre de la integración nuestra voz y nuestras demandas como pueblo se diluyan.

Si las conversaciones y la participación de todos los sectores sociales en espacios como éste no parte de los derechos que están reconocidos y no aseguran los principios de regresión de los mismos y progresividad, iremos por un mal camino. Es el mensaje que queremos transmitir y que quede claro.

Haremos nuestra mesa afrocolombiana e invitamos a todos y todas las afrocolombianas a los que también así lo deseen a desobedecer la metodología en el espíritu de nuestros ancestros, en la medida en que los temas a tratar, territorio y nuestra opción propia de futuro son fundamentales para la pervivencia y la realización efectiva de los derechos que hombres y mujeres colombianas venimos construyendo, como expresión de la vida, la alegría, la esperanza y la libertad, en territorios que a su vez, son la esperanza de futuro porque los hemos cuidado y seguiremos protegiéndolos con nuestra vidas, con nuestros sueños.

Esperamos que la palabra escrita se cumpla en el sentido que estos espacios sean una expresión de participación efectiva y de consensos porque la palabra y el ejemplo de nuestros mayores fueron mancillados en el preciso momento que la guerra fratricida hasta lo que hoy y por ello como lo dije en un principio, confiamos en estos diálogos para la construcción de una patria como lo establece la Constitución, pluriétnica y multicultural.

“UNIDAD EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO Y LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL”

La Mesa Nacional de Unidad Agraria - MUA, la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, el Pueblo Negro/Afro en Colombia, Movimiento Colombiano por la defensa de los territorios y afectados por represas - Ríos Vivos, Asociación de afectados por el proyecto hidroeléctrico el Quimbo – ASOQUIMBO, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, SINTRA CATORCE, como resultado del diálogo en ocasión de este Foro de Desarrollo Agrario proponemos al pueblo colombiano la unidad por los siguientes propósitos:

1. Acceso a la tierra para la población rural colombiana con criterio diferencial étnico y de género, con redistribución de la propiedad de la tierra afectando el latifundio improductivo en condiciones dignas de trabajo para los asalariados del campo.
2. Las mujeres rurales, jefas de hogar, víctimas de la violencia o en estado de desprotección social deben tener prioridad en las políticas rurales.
3. Reordenamiento territorial que respete la autonomía de las comunidades rurales y étnicas con base en usos potenciales, cambiando una parte de los usos actuales en ganadería hacia la agricultura y conservación ambiental (por lo menos 11 millones de los 37 millones de hectáreas dedicados a la ganadería, deben pasar a la agricultura).
4. No aceptar las políticas actuales de cambiar los usos del suelo de vocación agropecuaria hacia la gran minería, megaproyectos hidroeléctricos, hidrocarburos y agrocombustibles. Suspensión de títulos mineros en territorios colectivos y en zonas ambientales y de producción campesina y étnica y suspensión inmediata de las licencias ambientales de todos los proyectos minero – energéticos que viene causando graves afectaciones económicas, sociales ambientales y culturales y abstenerse de otorgar licencias ambientales que actualmente cursa para los proyectos minero-energéticos.
5. Todos los baldíos de la Nación y los bienes del fondo de tierras de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 160/94).

6. Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
7. No aceptación de la figura de derecho real de superficie.
8. Declaratoria de la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía y autonomía alimentaria, y la conservación, libertad circulación y manejo de semillas ancestrales y nativas como de utilidad pública e interés social de la Nación.
9. Exigencia al Estado Colombiano de garantía a los derechos de las víctimas y la efectiva y pronta restitución de tierras.
10. Las normas limitarán la inversión extranjera en tierras en el país evitando el acaparamiento y los procesos legislativos que no respetan los derechos a la consulta y el consentimiento previos.
11. Defensa de derechos de la Madre Tierra (territorialidad ancestral, sistemas ambientales, ecosistemas).
12. Dentro de una concepción de territorialidad ancestral reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena y el control territorial.
13. Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.
14. Impulsar y desarrollar las Zonas de Reserva Campesina constituidas y conformación de nuevas y su reconocimiento legal en los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes. La dotación de tierras a campesinas también podrá hacerse por fuera de la figura de Zonas de Reserva Campesina, en cualquier parte del territorio nacional.
15. Generar la figura jurídica de “territorios interétnicos e interculturales” que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial.
16. Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica y cultural.
17. Aplicación de la consulta previa con consentimiento previo libre e informado acorde con los cánones del derecho internacional, vinculando además de las comunidades étnicas a las comunidades campesinas.
18. Buscar el reconocimiento jurídico político como sujetos de derechos específicos y actores sociales para campesinos, afrodescendientes e indígenas.

19. Construir colectivamente entre comunidades indígenas y afrodescendientes y campesinas un modelo de desarrollo desde la diversidad con características de relaciones territoriales solidarias entre comunidades, con fortalecimiento de mercado interno y reconstrucción de relaciones urbano-rurales entre sectores populares.
20. Garantizar por parte del Estado, la naturaleza inalienable, imprescriptible e inembargable de los ecosistemas hídricos y la defensa del agua como derecho fundamental y bien público y contra la mercantilización de la misma.

En la búsqueda del avance en términos de estas propuestas llamamos a:

- a. Construcción de procesos de unidad entre diferentes sectores populares de la ciudad y el campo. Llamamos a articular a las diferentes iniciativas como Congreso por la Paz, Congreso Indígena y Popular, Encuentro Nacional de Comunidades Afro, II Congreso Nacional Agrario, Constituyentes regionales y sectoriales por la paz con justicia social, hacia un gran Encuentro por el territorio y la reforma agraria integral y a una Gran Movilización nacional por la exigibilidad de derechos y la defensa y posicionamiento de nuestras propuestas.
- b. Invitamos a todos los sectores políticos, económicos y sociales, a la construcción de un gran acuerdo nacional en la búsqueda de acompañar los avances positivos en las negociaciones del conflicto armado y en la construcción de una agenda para la paz integral.
- c. Ante los proyectos de “ley de tierras y desarrollo rural” del gobierno nacional y la propuesta de “ley agraria alternativa” de la Mesa Nacional de Unidad Agraria, avalamos la propuesta de la Mesa, como desarrollo del Mandato Nacional Agrario, y llamamos a nutrirla con los insumos de este Foro, las iniciativas de las diferentes sectores y regiones y los procesos participativos y de consulta previa.
- d. Respaldo e impulsar en todas sus partes el documento producido por la comunidad negra/ afro en el marco de este foro.

Firmado en Bogotá D.C. el 19 de diciembre de 2012

MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA - MUA

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC

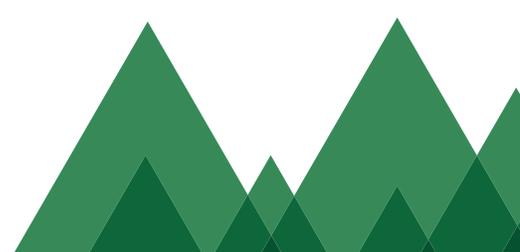
PUEBLO NEGRO/AFRO EN COLOMBIA

ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO – ASOQUIMBO.

MOVIMIENTO COLOMBIANO POR LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS Y AFECTADO POR REPRESAS – RIOS VIVOS.

SINTRA CATORCE – CORTEROS DE CAÑA-

ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC



SALUDO Y PALABRAS DE CIERRE DEL FORO

Padre Francisco de Roux

Amigas y amigos

Esta es una reflexión para nosotros, reunidos durante tres días para buscar los caminos de la paz desde la profundidad campesina y agraria de Colombia. Estas no son recomendaciones adicionales para Cuba. El mensaje para la Habana está listo. Lo hemos producido en tres días de diálogo y es muy bueno. Gracias a Naciones Unidas y a La Universidad Nacional. A Bruno Moro y Alejo Vargas.

Ha sido un foro sobre DESARROLLO INTEGRAL AGRARIO CON ENFOQUE REGIONAL. El título plantea de una vez que lo que está en el fondo del diálogo participativo es la discusión sobre EL MODELO DE DESARROLLO. Porque el modelo que hemos tenido hasta ahora ha producido inequidad, está en el corazón del conflicto, tiene que ver con la migración salvaje del desplazamiento forzado, y tampoco ha logrado el crecimiento económico que se esperaba del campo. De hecho lo que Colombia está haciendo es discutir el modelo aunque se diga que no se puede discutir, que no es negociable. Lo que si ha dejado claro este foro, es que nosotros NO TENEMOS QUE MATARNOS para discutir el modelo.

Y este es el único mensaje de estas palabras mías que quiero que lleguen a la Habana. Es el grito de todas las víctimas. **PAREN ESA GUERRA. Párenla de todos los lados. Párenla en toda Colombia, también en el sur, que no vaya a quedar el Putumayo sumergido en la guerra. No se levanten hasta que no pare el conflicto armado. Y cuando hallan parado corran el riesgo de venir acá, y dialoguemos sobre todos los cambios que tenemos que hacer todas y todas, para que la paz con justicia y sostenibilidad sea posible.**

Lo que está en el fondo de esta discusión sobre el modelo, es la convicción de que EL DESARROLLO ES LA GENTE. Para decirlo negativamente. EL DESARROLLO NO ES: los millones de toneladas de aceite de palma que se extraigan, ni las de azúcar de caña, las ni de banano exportado, ni las millones de toneladas de carbón arrancadas al territorio. Eso puede ser un medio para el desarrollo, o un medio para destruir al ser humano.

Las personas somos seres humanos en una comunidad étnica, en una comunidad campesina, en una sociedad, en UNA CULTURA.

Por eso el desarrollo es un asunto regional. Lo que se trata es de la posibilidad de vivir, todo y todas, sin exclusión, con la mayor plenitud posible, en armonía con la naturaleza en una región, la vida querida por un pueblo.

El desarrollo no es llegar a extraer el valor de una región, sino aumentar ese valor que se comparte entre todos. Para que me entiendan los empresarios aquí presentes, que han tenido el carácter ciudadano de oír el sentir de los campesinos y de hablar y ser respetados en esta búsqueda colectiva: el negocio no son las utilidades de sus empresas, el valor agregado primero que hay que ver no son sus ganancias, el negocio es el valor de la región. Eso es lo que escriben Porter y Kramer en un reciente artículo del Harvard Business Review como la nueva forma de productividad compartida: crear el valor de una sociedad. Y eso es paradójicamente la seguridad de sus empresas y su sostenibilidad, y su utilidad en el largo plazo.

Miremos el desafío ético que está en el fondo de estas conversaciones. No voy a hablar de ética religiosa. Voy a hablar de la ética que nos queda cuando aquí en Colombia ya no sirven para nada las teorías políticas, ni las ideologías, ni las explicaciones filosóficas, ni las morales públicas y lo único que nos queda es la dignidad humana.

La dignidad es la experiencia profunda de que todas y todos tenemos de que importamos como personas, como familias, como pueblos. La dignidad que hemos visto en las mujeres y los hombres del campo que no se han dejado desplazar, ni perder sus cabildos, ni secuestrar. Los que se pararon sin armas frente a los que tenían poder y fusiles. Para defender algo que no podían entregar porque entonces no valían nada como seres humanos.

Ustedes lo sienten y lo saben. La dignidad humana no se la debemos a nadie. No se la debemos al Estado, ni al Ejército. Ni a las FARC, ni al ELN. No se la debemos a ningún político, ni a ningún empresario que nos de empleo. La dignidad igual en todas y todos, absoluta en todas y todos, la tenemos simplemente porque somos seres humanos. Y la tenemos igual indígenas y negras y mestizas y blancas. Y no tiene más dignidad el que tengan más hectáreas o más vacas, o tenga armas, ni siquiera las armas del Estado. Todos los seres humanos tenemos igual dignidad.

Lo que hacemos con el desarrollo regional es establecer y acrecentar las condiciones para que las etnia, las comunidades campesinas y los pueblos rurales y también los empresarios solidarios, puedan expresar su dignidad, celebrar su dignidad, compartir su dignidad, proteger su dignidad, vivir su dignidad como un pueblo quiere vivirla en una región.

Es así como se entienden muchas de las propuestas que se han escuchado en estas salas estos tres días. Me refiero a continuación a mi sentir de algunas de ellas:

Las zonas de reserva campesina, porque allí se protege a las comunidades de la voracidad del mercado que monopoliza las tierras en el latifundio y expulsa a los pobladores del campo; allí se producen alimentos eficientemente con el menor costo humano y ecológico y calidad; allí está la organización para que los campesinos puedan hacer valer sus derechos; allí se cultiva un sentido de responsabilidad con el medio ambiente; allí la decisión por la justicia es prevalente. Temen algunos que las zonas de reserva campesina sean un instrumento para la llegada de la guerrilla al terminar el conflicto. Y me pregunto ¿qué puede haber mejor, terminado el conflicto armado, que tener territorios de producción de alimentos y protección de los bosques y los ríos donde los excombatientes puedan llevar a la realidad lo que soñaron como justicia social y participación?

La autonomía de las etnias indígenas y de las comunidades negras y raízales. Convertida en desarrollo regional desde los planes de vida y los planes etno-descendientes. En las formas de seguridad que les son propias. Que exigen la consulta previa, libre e informada, y el diálogo para que toda inversión minera o agroindustrial, esté subordinada al valor de la vida en sus regiones.

La desaparición del paramilitarismo y las bacrines del campo.

La soberanía alimentaria, para garantizar la vida en los territorios.

La protección de los baldíos que son propiedad del Estado. Que si han de entregarse en propiedad es a las comunidades campesinas, indígenas, raízales y étnicas. Y el retorno al Estado de los baldíos que volvieron latifundios y grandes empresas agrícolas.

La finca campesina de seguridad alimentaria de productos tropicales permanentes y la finca agroecológica. Que han probado que los pequeños campesinos, con organización, tecnología y crédito, en un escenario de mercado, pueden alcanzar igual o más productividad que las plantaciones en productos como caucho, frutales, búfalos, cacao y palma de aceite.

La titularidad de la tierra a las mujeres en las comunidades. A ellas, las que resistieron civilmente al terror y el silencio y mantuvieron el futuro.

El regreso de los jóvenes al campo, porque los jóvenes hoy se van. Que retornen al campo prestando un servicio social en lugar de servicio militar, y tengan en el campo computadores y correo electrónico, y se queden ocupando productivamente el territorio, con la educación propia que requieren las regiones.

La pequeña minería apoyada por el Estado y articulada con el cuidado de la naturaleza y con derechos en licencias confirmadas legalmente.



La desaparición de la cocaína, no de la coca ancestral, en este país que llegó a ser monopolio mundial del narcótico. Porque aquí la insurgencia, que peleó contra las multinacionales para defender la soberanía, contribuyó, con los paramilitares cocaleros, a que nos metiéramos en la multinacional de la mafia. La mafia, la multinacional más destructora de la soberanía. La promotora del mercado capitalista más perverso donde las transacciones y los precios se definen a bala. Por eso la erradicación de la mafia.

La necesidad de parar las fumigaciones y en cambio el impulso decidido del desarrollo regional incluyente, con subsidios estatales al campesino excluido que tuvo que sobrevivir sembrando coca.

La redistribución productiva de las tierras para que regresen buena parte de los millones de hectárea de ganadería extensiva a la producción de alimentos. Y para redistribuir las tierras del latifundio improductivo.

La transformación del INCODER, con la esperanza de la nueva administración, que tiene rescatar para el desarrollo agrario regional la institución que quedó en manos de testaferros de ilegales y corruptos.

La presencia coherente de empresarios que traen al campo capital, tecnología, innovación, economías de escala, infraestructura básica, empleo. Y ponen esa presencia empresarial, en formas industriales al servicio del valor regional definido por la vida querida y la dignidad de todos los pobladores del territorio.

La protección de los derechos, la seguridad y el desarrollo humano y sostenible de todas las regiones ante la locomotora minera.

El cambio de la Universidad para que llegue a las regiones rurales. La infraestructura para el campo en vías secundarias, terciarias y veredales y el transporte multimodal.

PUDIERA SEGUIR ABUNDANDO sobre puntos que aquí se han presentados. Pero ustedes los conocen y están organizados para la Habana.

En todos estos planteamientos hay siempre el desafío del desarrollo regional a partir de la dignidad humana. Un desarrollo orgánico, total, integral, que no es el desarrollo por sectores, sino de regiones, de gente, de naturaleza, decididos a vivir sin excluir a nadie.

Este mismo desarrollo integral, plantea la responsabilidad, de sentarnos todos los actores y actrices de un territorio. Juntos, campesinos y grupos étnicos, mujeres, pescadores y ribereños, empresarios y juntas de acción comunal, universidades y organizaciones; para decidir, participativamente, sobre el mapa de la región: cuáles son los bosques que se van a proteger, cuáles los bosques que van a ser productivos, cuáles los ríos y humedales que se van a cuidar, cuáles las tierras que se van a dedicar a la producción de la soberanía alimentaria, dónde se tendrán zonas de reserva cam-

pesina, cuáles las áreas que se van a dedicar a la producción campesina de productos tropicales permanentes, cuáles las que se van a dedicar a la agroindustria y bajo qué condiciones, y en cuales y bajo qué restricciones se acepta minería grande pero siempre desde la perspectiva del desarrollo regional, de la vida querida por la gente en armonía con el medio ambiente. En este diálogo regional, se define si seremos o no capaces de vivir en paz.

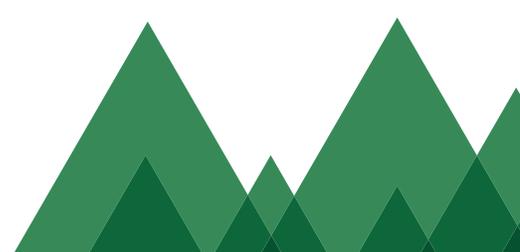
Este enfoque regional integral donde la gente es primero, nos plantea un horizonte internacional nuevo, en un mercado abierto, porque garantizado el futuro de nuestras regiones podemos intercambiar excedentes con todo el mundo, en una globalización distinta de la globalización de las multinacionales, un mundo unido en la diferencia de regiones con calidad de vida, una globalización de la dignidad en armonía con la naturaleza.

El grito de las víctimas cuya memoria es parte constitutiva de las culturas regionales, pide que la lucha legítima por el poder político para luchar por el bien del pueblo se separe de la guerra. No más Bojayás, ni secuestros, ni minas antipersonales, y no más los 170 mil asesinatos, casi todos de campesinos, que los paramilitares confesaron en justicia y paz, hechos en alianza con gente del poder político regional. Por eso, por nuestra dignidad, hay que sacar ya la violencia y la muerte de ejercicio de la política desde todos los lados y separar para siempre la política de la guerra.

ESTE PAÍS TENEMOS QUE CONSTRUIRLO JUNTOS ENTRE TODAS Y TODOS. Todas y todos somos importantes. El desafío es que este país lo tenemos que construir participativamente, con equidad, entre todos y todas. Queremos regiones de las que nadie tenga que irse, donde nadie sea intimidado, ni extorsionado, ni perseguido por sus ideas, ni secuestrado, ni volado en pedazos en su parcela por una mina. Donde se honre y se reivindique a las víctimas con la verdad y con el regreso a sus tierras. Si no lo logramos, si este país no los podemos hacer juntos, no habrá futuro tranquilo para nadie.

Esto solo es posible si todas y todos estamos dispuestos a cambiar. Todos y todas tenemos que correr riesgos. Todos y todas tenemos que llegar a creer los unos en los otros, en las otras. Un día conocida la verdad y, ganada la confianza, todos tendremos que perdonar.

Son los días de Navidad. La que celebran los campesinos y todas nuestras familias. “La grandeza divina del ser humano” – como dice el presidente Mandela – aparece en un niño pobre puesto en las pajas de una pesebrera, sin capital y sin poder. Ese niño nos anuncia el mensaje que ojalá llevemos a nuestras regiones y cabildos y organizaciones. “No tengan miedo. El futuro está abierto. Ha renacido la esperanza. Vamos a jugarlos por ella. Paz a las mujeres y a los hombres unidos por la dignidad humana es esta tierra nuestra”.





ANEXOS



CRITERIOS PARA LA CONVOCATORIA AL FORO

FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

1. Plataformas /asociaciones que convoque representantes
2. Organizaciones o asociaciones no articuladas significativas del orden regional
3. Reservar 10% para solicitudes particulares de las regiones (120 cupos)- (p.e procesos regionales articulados)
 - a. **SECTOR PRIVADO Y GREMIOS:** 310 cupos
 - Consejo Nacional Gremial: 250
 - Fundaciones Empresariales: 40 (1 cupo por cada Fundación)
 - Confecamaras: 10
 - Otros: 10 (ISA, ISAGEN, ECOPETROL, etc.)
 - b. **CAMPESINOS:** 250 cupos
 - Mesa de Unidad Agraria: 60
 - ANUC: 60
 - Asociacion Nacional de Zonas de Reserva Campesina: 50
 - Coordinador Nacional Agrario: 20
 - Mesa de Incidencia de Mujeres Rurales: 40
 - Procesos territoriales: 20
 - c. **INDIGENAS:** 80 cupos
 - ONIC: 20
 - AICO: 20
 - OPIAC: 20
 - Confederación Tayrona: 20
 - d. **AFRODESCENDIENTE:** 80 cupos
 - Proceso Comunidades Negras: 20
 - Confederación Nacional Afro: 20
 - CIMARRON: 10
 - REDCOMPAS: 15
 - AFRODES: 15
 - e. **MUJERES:** 80 cupos (10 por cada Plataforma)
 - Alianza de Iniciativas de Mujeres por la Paz: 10
 - Mujeres por la Paz: 10
 - ANMUCIC: 10
 - Mesa Nacional de Mujeres Desplazados: 10
 - Red Nacional de Mujeres: 10
 - Ruta Pacifica de Mujeres: 10

- Red Nacional de Mujeres Cambiri: 10
- Red de Mujeres Ex combatientes: 10
- f. **SINDICATOS** 15 cupos (3 POR CADA UNO)
 - CGT
 - CUT
 - CTC
 - Fensuagro
 - Federación Sindical Mundial
- g. **MOVIMIENTOS SOCIALES:** 120 CUPOS
 - Ruta social común por la paz: 10 (Junta Directiva)
 - Congreso de los Pueblos: 30
 - Marcha Patriótica: 50
 - Confederación de Comunales: 20
 - MANE: 10
- h. **PARTIDOS POLITICOS:** 26 cupos (2 POR CADA UNO)
- i. **ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS:** 20 cupos (5 POR CADA PLATAFORMA)
 - Plataforma DESC
 - Alianza de Organizaciones Sociales y Afines
 - Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)
 - Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz
- j. **PDP E INICIATIVAS DE PAZ:** 60
 - Redprodepaz: 40 (2 cupos por cada PDP +2 coordinación)
 - Organizaciones nacionales (20)
- k. **IGLESIAS:** 32 cupos
 - Comisión Interclesial de Justicia y Paz: 8
 - JUSTAPAZ: 8
 - Secretariado Nacional Pastoral Social: 8
 - Mesa Ecuménica: 8
- l. **UNIVERSIDADES Y ACADEMIA:** 88 cupos
 - ASCUN: Nacionales y regionales
 - Centros de investigación/pensamiento: 8 cupos (1 por cada uno)
- m. **JOVENES:** 20 cupos
- n. **AMBIENTALISTAS:** 20 cupos
- o. **LGBTI:** 10 cupos

TOTAL CUPOS: 1211 cupos

CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá 7 de diciembre de 2012

Apreciado señor,

El Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial), que se cumplirá del 17 al 19 de diciembre en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada (Calle 26 A No. 13A - 10), Bogotá, es el primer espacio de participación ciudadana que la Mesa de Conversaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP decidió poner en marcha.

La Mesa le pidió a la Organización de Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz- que “convoquen, organicen y sirvan de relatores de los debates y de las conclusiones” que saldrán de este espacio de participación.

El objetivo es que las propuestas y conclusiones del Foro sean entregadas a la Mesa de Conversaciones el 8 de enero de 2013 y sirvan de insumos para las discusiones sobre el primer punto de la Agenda: Política de Desarrollo Agrario Integral, teniendo en cuenta de manera especial un enfoque territorial.

Para cumplir con este objetivo y lograr una amplia y plural participación de la sociedad colombiana, le extendemos una invitación a la organización que usted representa para que participe activamente en este Foro.

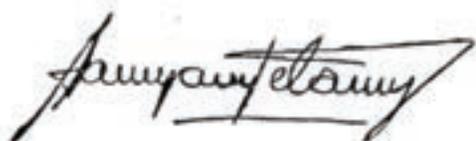
Dada la importancia y valor de sus aportes, recomendamos que prepare una síntesis escrita de sus propuestas para que sea entregada el día del Foro y pueda ser incluida en los insumos que se harán llegar a la Mesa. De esta manera, anexamos un formato que podrá ser utilizado para tal fin, así como la agenda del Foro y las características del mismo.

Esperando contar con su participación, le informamos que el plazo para realizar la inscripción se vence el día 12 de diciembre a las 5 de la tarde. Solo así será posible garantizar su cupo en este Foro. La inscripción se podrá realizar a los correos electrónicos inscripcionesforo@pnud.org.co y piensapaz_bog@unal.edu.co y a los teléfonos 4889000 ext. 165 y al 6040401.

Para facilitar la participación de las regiones, y en caso de que su organización lo requiera, aseguraremos el transporte, la alimentación y el hospedaje durante los días de este encuentro.

Sin duda, sus aportes serán valiosos insumos para el objetivo de la Mesa de Conversaciones y los anhelos de la sociedad colombiana: lograr el fin del conflicto y una paz estable y duradera.

Cordial saludo,



ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ
Director del Centro
de Pensamiento y seguimiento al
proceso del paz – Universidad Nacional



BRUNO MORO
Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia

ORIGEN, OBJETIVOS

Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial)

17, 18 y 19 de diciembre de 2012
Bogotá D.C.

ORIGEN DEL FORO

El Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial) surge en la Mesa de Conversaciones que se adelantan en La Habana-Cuba entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP. Como lo señala el Comunicado Conjunto No. 5, el Foro es el primer espacio de participación de la mesa de conversaciones sobre el primer punto del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

RESPONSABLES

La Mesa de Conversaciones asigna la responsabilidad a la Organización de Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz para que “convoquen, organicen y sirvan de relatores de los debates y de las conclusiones que se entregarán a la Mesa de Conversaciones el 8 de enero de 2013”.

PROPOSITO Y FINALIDAD

Las partes fijan con toda claridad la finalidad del foro y la función de sus organizadores: Facilitar un proceso de participación de la sociedad civil y la ciudadanía en general en torno al desarrollo agrario integral que produzca “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda”.

OBJETIVOS DEL FORO

- Garantizar la participación decidida de todos los sectores de la sociedad sobre el tema central del Foro: Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial).
- Recolectar y sistematizar los insumos y las propuestas de los participantes, teniendo en cuenta de manera especial el enfoque territorial.
- Elaborar un informe de los resultados para entregar a la Mesa de Conversaciones con todos los soportes recogidos en el desarrollo del Foro. Tener en cuenta de manera especial el enfoque territorial en el proceso de sistematización.

TEMÁTICAS DEL FORO

Los responsables del Foro se comprometen a facilitar una reflexión amplia, democrática, participativa, pluralista y respetuosa centrada en torno al primer punto del Acuerdo General que convoca la atención sobre las siguientes temáticas:

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial
3. Infraestructura y adecuación de tierras
4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
5. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
6. Sistema de seguridad alimentaria.

PARTICIPANTES

Con el propósito de garantizar la más amplia participación de la ciudadanía, a través de sus distintas formas de organización, los responsables del Foro convocan los siguientes sectores:

Movimiento y organizaciones campesinas; gremios organizaciones del sector empresarial; organizaciones indígenas; organizaciones afro-descendientes; sector académico, universidades y centros de investigación; Partidos, movimientos políticos y sociales; Organizaciones defensoras de derechos humanos; organizaciones de víctimas y de desplazados; organizaciones de mujeres; organizaciones LGBTI; Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y el medio ambiente; Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; Centrales y organizaciones sindicales; Organizaciones Juveniles, Iglesias y otras formas de organización que puedan aportar al propósito del foro.

La participación se ha definido por el reconocimiento, la pertinencia y el nivel de representatividad de las distintas formas de organización en los ámbitos nacional y regional. El Foro se realizará con 1200 participantes invitados por los responsables del mismo.

METODOLOGÍA

El Foro se desarrollará a través de distintas actividades que se integran de manera coherente y complementaria con su propósito: una Conferencia académica, un Panel con presentación de propuestas, mesas de trabajo y plenarios con presentación de relatorías.

LUGAR Y FECHA

El Foro se desarrollará en Bogotá D.C., del 17 al 19 de diciembre, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada (Calle 26 A No. 13A - 10).

AGENDA

Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial)

17, 18 y 19 de diciembre de 2012
Bogotá D.C.

Lunes 17 de Diciembre

- 08:00 a 10:00 Inscripciones y organización de mesas de trabajo.
- 10:00 a 10: 30 Instalación del Evento.
Ignacio Mantilla, Rector de la Universidad Nacional de Colombia
Bruno Moro, Coordinador Residente y Humanitario de la ONU
- 10:30 a 10:40 Presentación metodológica a cargo del profesor Alejo Vargas
- 10:40 a 11:00 Conferencia académica a cargo del profesor Dario Fajardo
- 11: 00 a 13:00 Panel de presentación de propuestas de diferentes sectores.
Moderación profesor Absalón Machado
- 13:00 a 14:00 Almuerzo
- 14:00 a 18:00 Sesión en mesas de trabajo sobre la Política de Desarrollo Agrario Integral y sus seis subtemas establecidos en el Acuerdo General

Martes 18 de Diciembre

- 8:00 a 12:30 Continuación de las mesas de trabajo
- 12:30 a 13:30 Almuerzo.
- 13:30 a 18:00 Articulación de la mesas de trabajo – mesas de socialización

Miércoles 19 de Diciembre

- 10:00 a 12:30 Plenaria
- 12:30 a 11330 Almuerzo.
- 13:30 a 15:30 Continuación de la plenaria
- 15:30 a 17:30 Comentarios y sugerencias de los participantes en plenaria
- 17:30 a 18:00 Cierre del evento
- 18:00 Acto cultural.

FORMATO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS



MESA DE CONVERSACIONES PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA

Formulario de participación

Registro para el envío de la propuesta

Información del individuo u organización

La única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada voluntariamente sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

Top of Form

Es usted individuo u organización

Nombre completo: _____

Propuesta

Seleccione el o los subtemas del primer punto de la Agenda, sobre los cuales quiere hacer una propuesta, a la luz de la integralidad del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Haga clic sobre los cuadros de selección.

1. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL - Ahora seleccione un subtema

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- 3. Infraestructura y adecuación de tierras.
- 4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- 5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- 6. Sistema de seguridad alimentaria.

Información opcional del individuo u organización que envía esta propuesta

Si usted desea diligenciar información adicional hágalo en el siguiente espacio. Recuerde que la única información de carácter obligatorio es el nombre del individuo u organización. Los campos adicionales son opcionales. La información suministrada sólo será utilizada para análisis estadístico en función de La Mesa.

* Campos Opcionales

Departamento	▼	Ciudad o Municipio	▼
	Hombre	▼	13
Sector	Sector Agrícola	▼	

Usted puede introducir su propuesta:

1. Redactándola en el espacio en blanco que encuentra a continuación. Máximo 3.200 caracteres (incluyendo los espacios), equivalentes a 500 palabras.
2. De ser necesario usted puede anexar documentos soportes o que desarrollen su propuesta.

METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO

Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial)

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

Bogotá D.C.

El Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial) se realiza para garantizar a la Mesa de Conversaciones la mayor cantidad sistematizada de insumos sobre el punto uno de la *Agenda General*. No es foro decisorio, sino una movilización social de propuestas e insumos de la sociedad colombiana a través de sus distintas formas de organización social, económica y política.

Sobre esta premisa esencial la mayor parte del Foro sesionará en mesas de trabajo que funcionaran con los siguientes criterios:

MESAS DE BASE

- Las *mesas de base* están conformadas por sesenta (60) asistentes y en total serán veinte (20) mesas.
- Las mesas abordarán todos los temas del punto uno de la *Agenda General*.
- Las mesas se organizarán de manera que estén representados todos los sectores y todas las regiones.
- Los asistentes:
 - a. Inscribirán su participación y/o ponencia ante las moderaciones y relatorías de cada mesa, quienes organizarán el momento de su presentación.
 - b. Deberán esforzarse por ser lo más precisos posibles y por presentar sus insumos y propuestas por escrito para garantizar la mayor apropiación de sus puntos de vista.
 - c. Quienes hayan inscrito su ponencia serán los primeros en tomar la palabra en el tiempo establecido para ello. Posteriormente presentarán sus propuestas los demás participantes.
 - d. Todas las presentaciones son importantes y deberán ser escuchadas con especial atención y respeto.

En cada mesa de base habrá dos moderadores y dos relatores definidos por los responsables del Foro para la coordinación técnica de dicha mesa.

Los relatores, con el apoyo de los moderadores, recogerán la información, la procesarán y elaborarán la relatoría de cada mesa base. Dicha relatoría se presentará y ajustará en la *mesa de socialización*.

MESAS DE SOCIALIZACION Y AJUSTES DE RELATORÍA.

Las mesas de socialización y ajustes de relatoría son reuniones más amplias que permiten la concentración de dos *mesas de base*. Dicha concentración se hará en el Día 2. Cada una de estas mesas tendrá 120 asistentes. En total serán 10 *mesas de socialización*.

En estas mesas los asistentes, los moderadores y los relatores compartirán las relatorías de las *mesas de base*, identificarán las coincidencias, similitudes y diferencias presentadas y realizarán los ajustes que consideren necesarios para elaborar una relatoría general, que se presentará en Día 2, en la plenaria del Foro.

PLENARIA DEL FORO

La plenaria del Foro reunirá al total de los asistentes (1200 invitados). En ella se leerán las diez relatorías de las *mesas de socialización* y se entregará al equipo responsable del Foro el total de insumos recibidos y producidos.

Cumplimiento de responsabilidad asignada:

El Equipo de coordinación de la Universidad Nacional y la Organización de las Naciones Unidas procesará toda la información recogida (relatorías, propuestas y documentos presentados) y elaborará el informe final que se presentará a la Mesa de Conversaciones en La Habana el 8 de enero de 2013.

GUÍAS PARA LA MODERACIÓN Y LAS RELATORÍAS

ORIENTACIONES GENERALES PARA MODERADORES/AS Y RELATORAS/RES

FINALIDAD

Facilitar un proceso de participación de la sociedad civil y la ciudadanía en general en torno al primer punto del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* – Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial)- que produzca insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión de la Mesa de Conversaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP.

TEMAS A TRATAR

Las mesas de trabajo se centrarán en recoger propuestas e insumos sobre el primer tema del Acuerdo General y sus respectivos subtemas:

Tema: Política de Desarrollo Agrario Integral. Subtemas:

- Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Infraestructura y adecuación de tierras.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- Sistema de seguridad alimentaria.
- Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

METODOLOGÍA

A través de Mesas de Trabajo, que comprenden:

Mesas de base. Conformadas por 60 asistentes, cada una de las cuales abordará todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General*. En total serán 20 *mesas de socialización*. Cada *mesa* contará con un equipo metodológico compuesto por: un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo. Su objetivo: recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del Día 1 en la tarde y el Día 2 en la mañana, de donde se producirán unas relatorías generales para ser compartidas en las *mesas de socialización y ajustes de relatorías*.

Mesas de socialización y ajustes de relatoría. Estas mesas son la unión de dos *mesas de base*. Cada mesa estará conformada por 120 asistentes. En total serán 10 *mesas de socialización* que sesionarán el Día 2 en la tarde. Cada *mesa* contará con un equipo metodológico compuesto por: un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo. Su objetivo: socializar las relatorías de las *mesas base*, ajustarlas y producir una relatoría general para su presentación en la plenaria del Día 3.

GUÍA DE MODERADORES/AS

ROL DE LOS/LAS MODERADORAS

Garantizar la participación de las personas que integran la *Mesas de base* y las *Mesas de Socialización* en igualdad de condiciones y que sus insumos y propuestas se hagan visibles con el mismo grado de relevancia, teniendo en cuenta, para ello, las reglas del juego para la participación.

PROCEDIMIENTO EN CADA ETAPA

La responsabilidad de los/las moderadores/as en cada una de las etapas de estas mesas de trabajo es la siguiente:

Antes de iniciar la sesión en mesas de trabajo:

- Confirmar los requerimientos para el trabajo en la mesa:
 - Sonido y equipos
 - Hojas para registro de asistencia
 - Hojas de inscripción de ponencias y propuestas
 - Hojas para inscripción de intervenciones
 - Tarjetas para el manejo del tiempo (roja y amarilla)
 - Material con las reglas de juego de la participación

Durante la sesión de las Mesas de base

DÍA 1 -Sesión de la tarde y DÍA 2 –Sesión de la mañana - *Introducción*

1. Dar inicio a la sesión presentando objetivos generales del Foro y metodología que se desarrollará en los dos días de las mesas de trabajo (*mesas de base* y *mesas de socialización*).
2. Presentar públicamente la función de la moderación y de la relatoría de la mesa, aclarando su papel como facilitadores del diálogo y del registro de lo acontecido.

3. Informar que cada una de las ponencias y propuestas presentadas, así como las relatorías de las mesas de base y de las mesas de socialización, serán entregadas a la Mesa de Conversaciones.
4. Enfatizar la importancia de hacer intervenciones propositivas, tanto en términos de lenguaje apreciativo como de propuestas concretas y útiles.
5. Apoyar el proceso de inscripción de ponencias y propuestas.
6. Recordar las reglas del juego para la participación, entre ellas:
 - Evitar el uso de celulares
 - No tomar fotos ni a los participantes ni a los listados de los mismos.
 - Respetar el uso de la palabra sin interrumpir, sin importar si se está o no de acuerdo con los planteamientos realizados.
7. Enfatizar en que las relatorías se centrarán en recoger dos aspectos fundamentales:
 - Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.
 - Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

Durante la presentación de ponencias y propuestas

1. Guiar el trabajo de las mesas para que las personas se escuchen unas a otras y se respeten las diferentes perspectivas, facilitando la presentación de propuestas y las intervenciones.
2. Coordinar el proceso de inscripción de intervenciones. La inscripción de intervenciones se realizará en la mesa de relatoría podrá hacerse en cualquier momento de la sesión de trabajo. En la inscripción, las personas entregarán su ponencia por escrito. Estas personas tendrán prioridad en el uso de la de la palabra y posteriormente intervendrán los demás participantes. El orden de presentación de las ponencias será el orden de inscripción.
3. Para cada intervención se asignará un tiempo máximo de 10 minutos (tiempo que podrá variar de acuerdo con el número de ponencias inscritas en la mesa). Para el control del tiempo en el uso de la palabra se usarán tarjetas de advertencia: con la tarjeta amarilla se señalará que faltan 2 minutos y con la roja, que concluyó el tiempo disponible.
4. El tiempo que reste a la presentación de las ponencias se destinará íntegramente a la discusión. Las personas inscribirán su nombre en la mesa de relatoría, cada una tendrá 5 minutos para su presentación y el orden de participación será el del mismo orden de inscripción.
5. Indicar el procedimiento que se seguirá en la siguiente fase del trabajo.
6. Cerrar la sesión.

Una vez finalizada la sesión de la Mesa de base:

1. Apoyar, si fuera necesario, el trabajo de los/las relatores/as en la generación de un documento base a presentarse en las *mesas de socialización*.

Durante la sesión de las Mesas de socialización

1. El moderador tendrá las mismas responsabilidades generales señaladas anteriormente, con algunas variaciones, que se señalan a continuación:

DÍA 2 –Sesión de la tarde - Introducción

1. Explicar en qué consisten las *mesas de socialización* y el objetivo de las mismas. Enfatizar en que tienen por función consolidar la información de las dos mesas de base en un documento único que sintetice los contenidos desarrollados en las dos mesas. Insistir en que la aspiración no es generar acuerdos.
2. Dar lectura de las relatorías de las *mesas de base* para realizar sus ajustes de una manera progresiva.
3. Coordinar el proceso de inscripción de intervenciones (cinco minutos por persona), con la misma metodología señalada anteriormente.
4. Indicar el procedimiento que se seguirá en la plenaria del día siguiente.
5. Cerrar la sesión.

GUÍA PARA RELADORES/AS**ROL DE LOS/LAS RELATORAS**

Garantizar que las propuestas presentadas sean registradas de acuerdo con los planteamientos expresados por las personas participantes teniendo en cuenta que las relatorías tendrán como objetivo recoger visiones generales sobre el Desarrollo Agrario Integral; propuestas según los subtemas de primer punto de la Agenda -Desarrollo Agrario Integral- y, si fuera el caso, otras propuestas que surjan diferentes a las relacionadas con el tema agrario. La relatoría señalará los puntos sobre los cuales hubo consenso y aquellos sobre los cuales hubo disenso.

Los y las relatoras recogerán las intervenciones de quienes tienen y no ponencia escrita en un formato de recolección de información que se detalla más adelante y, posteriormente, organizarán la información para tener una relatoría de mesa siguiendo un formato para tal fin.

PROCEDIMIENTO EN CADA ETAPA

La responsabilidad de los/las relatoras en cada una de las etapas de estas mesas de trabajo es la siguiente:

Durante la sesión en mesas de trabajo:

Mesas de bases

DÍA 1 -Sesión de la tarde y DÍA 2 –Sesión de la mañana

1. Distribuir y recopilar las hojas con el listado de asistencia.
2. Elaborar el listado de inscripción de ponencias y propuestas.
3. Recopilar las ponencias e intervenciones en el orden de presentación.
4. Completar el Formato de Relatoría a medida que se presentan las intervenciones tomando nota de los aspectos más sobresalientes de cada ponencia y presentación.
5. Recoger la información teniendo en cuenta: los insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral; las propuestas sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el *Acuerdo General* y otras propuestas que surjan, diferentes a las relacionadas con el tema agrario.
6. Organizar cada propuesta ubicándola por cada uno de los 6 subtemas del primer tema del *Acuerdo General*.
7. Las relatorías incluirán aquellas propuestas que hayan provocado tanto acuerdos como desacuerdos en las *mesas de base* y *mesas de socialización* de trabajo.

Una vez finalizada la sesión de la Mesa de base:

1. Elaborar una relatoría de la *mesa de base* para ser compartida en la sesión de la *mesa de socialización*. Dicha relatoría se desarrollará en el formato entregado para tal fin.
2. Dejar constancia en las relatorías de todas las ponencias y propuestas presentadas por escrito y oralmente y de sus aspectos principales, señalando los puntos sobre los cuales hubo consenso y aquellos sobre los cuales hubo disenso.
3. Organizar las relatorías –una vez finalizada la sesión de las mesas de trabajo- de tal forma que se observe claramente:
 - Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.
 - Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.
 - Otras propuestas que surjan, diferentes a las relacionadas con el tema agrario.

4. Dar lectura de las relatorías en las sesiones de trabajo y ajustarlas de manera progresiva teniendo en cuenta los comentarios de los asistentes.
5. Unificar, sintetizar y consolidar –en el caso de las relatorías de las mesas de socialización- las relatorías de dos *mesas de base* en un documento único que sintetice los contenidos desarrollados en los dos escenarios buscando no consensos o acuerdos, sino reflejar las visiones y propuestas sobre el Desarrollo Agrario Integral.

Estos principios –y formatos- en la elaboración de las relatorías serán los mismos que se tendrán en cuenta para la construcción de las relatorías que se produzcan en las *mesas de trabajo* y en las *mesas de socialización* (que implica síntesis y consolidación de las relatorías de las mesa de trabajo).

FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

DURANTE LAS SESIONES DE LAS MESSAS DE BASE Y LAS MESSAS DE SOCIALIZACIÓN

El siguiente es el formato para la recolección de información durante las sesiones de las *mesas de base* y las *mesas de socialización*. Lo que se incluya en este formato será la base para el formato de relatoría final, que se señala más adelante. Este formato no será público, pero sí será la fuente de consulta principal.

FORO - POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)-

Fecha:

Número de Mesa:

Número de participantes:

Sectores participantes:

Número de ponencias presentadas:

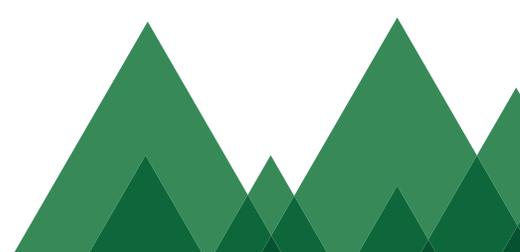
Número de participantes sin ponencia:

Total de intervenciones:

Adjuntar como anexos a la relatoría

- Listado de asistentes
- Ponencias y propuestas presentadas

Tema a tratar: Política de Desarrollo Agrario Integral (6 subtemas)



INSUMOS A TRAVÉS DE PONENCIAS ESCRITAS

Ponencia 1:

Autor de la ponencia:

Sector que representa:

Nombre de la ponencia:

Resumen de la misma:

Ponencia 2:

Autor de la ponencia:

Sector que representa:

Nombre de la ponencia:

Resumen de la misma:

INSUMOS A TRAVÉS DE INTERVENCIONES SIN PONENCIAS

Intervención 1:

Autor:

Sector que representa:

Resumen de la intervención:

Intervención 2:

Autor:

Sector que representa:

Resumen de la intervención:

Otras propuestas

Los temas o ideas sugeridas que no se enmarquen dentro de la temática agraria se contemplarán en este aparte.

FORMATO DE LA RELATORÍA DE LAS LAS MESAS DE BASE Y LAS MESAS DE SOCIALIZACIÓN

El siguiente es el formato que tendrá la relatoría final que saldrá como resultado de las *mesas de base y las mesas de socialización*.

FORO - POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)-

Fecha:

Número de Mesa:

Número de participantes:

Número y sectores participantes:

Número de ponencias presentadas:

Número de participantes sin ponencia:

Total de intervenciones:

Detalle de los anexos que se adjuntan:

INSUMOS Y PROPUESTAS

1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el *Acuerdo General*.

- Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.
- Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.

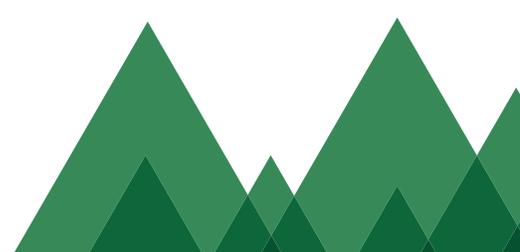
3. Otras propuestas

REGLAS DEL JUEGO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO

El Foro Política de Desarrollo Agrario (Enfoque territorial) busca garantizar la participación plural, incluyente, democrática y propositiva de todas las personas y que sus ideas sean expresadas, escuchadas y sean visibles porque serán aportes sustantivos a la Mesa de Conversaciones.

Para lograr este objetivo se sugieren unas reglas de juego para la participación en las mesas de trabajo que se conformarán durante el Foro. Estas son:

- Las personas accederán al uso de la palabra por turnos, inscribiéndose en la mesa de relatoría, donde podrán entregar una ponencia por escrito o una hoja con la síntesis de su propuesta.
- Para cada ponencia se asignará un tiempo máximo de 10 minutos, de acuerdo con el número de ponencias inscritas en la mesa. Para el control del tiempo en el uso de la palabra se usarán tarjetas de advertencia: con la tarjeta amarilla se señalará que faltan 2 minutos, y con la roja, que el tiempo disponible concluyó.



- El orden de presentación de las ponencias será el orden de inscripción.
- Las participaciones se realizarán haciendo uso del micrófono para asegurar que todas las personas escuchan.
- El tiempo que reste a la presentación de las presentaciones escritas o orales se destinará a otras intervenciones que se inscriban.
- Recordar las reglas del juego para la participación, entre ellas:
 - Evitar el uso de celulares
 - No tomar fotos ni a los participantes ni a los listados de los mismos.
 - Respetar el uso de la palabra sin interrumpir, sin importar si se está o no de acuerdo con los planteamientos realizados.

GAF-PE-0129-2012
Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2012

Señor
BRUNO MORO
Coordinador residente y humanitario
y representante residente del PNUD
Naciones Unidas
Ciudad

Apreciado señor Moro:

Por el respeto que nos merece la Organización de las Naciones Unidas y la gestión de sus diferentes agencias en nuestro país, y también por la forma respetuosa como usted acudió a Fedegán el pasado jueves 13 de diciembre, y en una larga charla escuchó nuestros argumentos para no asistir al foro sobre el Desarrollo Rural y la Tierra, le debo a usted y a su organización una explicación pública sobre tales motivos.

Pero se la debo también, y sobre todo, a los ganaderos colombianos, de quienes he recibido miles de mensajes de solidaridad y apoyo, a pesar de estar siendo duramente atacados a través de los medios. Y le debo una explicación, por supuesto, a la opinión pública, que no se puede quedar solamente con nuestra negativa a asistir a un foro, a partir de la cual se pretende mostrarnos como enemigos de la paz, sino que tiene derecho y debe escuchar y conocer nuestras razones. Actuamos y nos expresamos dentro de un sistema democrático en el que debe ser respetado nuestro derecho a disentir, y a que la opinión pública conozca también nuestras razones.

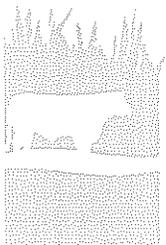
Sea lo primero reiterarle al país que los ganaderos no somos enemigos de la paz, porque hemos sido las principales víctimas de la guerra y quienes más directamente la hemos sufrido.

La victimización ganadera

Desde el nacimiento mismo de las Farc, a comienzos de la década de los sesenta del siglo pasado, esta guerrilla declaró a los ganaderos como objetivo militar por el solo hecho de ser poseedores legítimos de tierras. Desde entonces, los ganaderos han sido asesinados, secuestrados, extorsionados y despojados por miles.

Desde el nacimiento mismo del paramilitarismo, en la década de los ochenta del siglo pasado, estos grupos armados colocaron a la ganadería entre dos fuegos, y desde entonces se sumaron a la guerrilla como victimarios para asesinar, secuestrar, extorsionar y despojar a los ganaderos.

Los resultados de esta barbarie histórica contra el gremio ganadero están consignados en el libro "Acabar con el olvido", editado en 2009 por la Fundación Colombia Ganadera, FUNDAGÁN. Allí está la macabra relación de más de 3.000 víctimas de asesinato y secuestro, listado inacabado que estamos actualizando con nuevos hallazgos y con la inclusión de los delitos de extorsión y despojo de tierras. En los escasos meses desde la expedición de la Ley 1440 de 2011, cerca de 9.000 víctimas ganaderas han solicitado el acompañamiento que ofrecemos en el marco de La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Estamos entonces, ante un fenómeno de despojo masivo y ante un verdadero genocidio ganadero.





SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA
FUNDADA EN 1871

ANEXO 9

PROPUESTAS GREMIALES



SAC

**SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA**

FUNDADA EN 1871

VallenPaz presenta propuesta a las mesas de trabajo regionales para contribuir al fin del conflicto



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



VallenPaz participó en el Foro "Mesas de trabajo regionales" realizado en Popayán el 21 y 22 de noviembre y presentó una propuesta que será entregada por el PNUD a los negociadores de paz.

El evento reunió a más de 350 personas provenientes de los departamentos de Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Huila y Caquetá. Fue convocado por las comisiones de paz del Senado y la Cámara de Representantes, contó con la coordinación del PNUD y asistieron veedores de la sociedad civil.

Por VallenPaz asistieron seis técnicos y dos campesinos, uno de Guachené y otro de Buenaventura.

En el foro trabajaron en tres mesas: 1. Desarrollo agrario integral, 2. Participación política y 3. Substitución de cultivos de uso ilícito. VallenPaz tuvo representantes en todas ellas. Por decisión del resto de participantes, nuestros funcionarios jugaron el papel de relatores y dos de los casos, fueron los voceros. Cada mesa generó sus propias conclusiones que fueron presentadas a la plenaria. Estos textos serán entregados directamente a los negociadores de paz.

En la plenaria se abrió espacio para que algunas de las organizaciones presentes hicieran recomendaciones. Por solicitud de la Red Prodepaz, VallenPaz fue una de ellas. A continuación resumimos el documento presentado, que también será entregado directamente a los negociadores en Cuba.

Popayán Noviembre 22 de 2012.

Buenas tardes a todos y todas las participantes de las mesas de trabajo. Hoy nos encontramos en la noble intención de contribuir a la solución del conflicto en Colombia. Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle (VallenPaz), compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a través de la participación procesos de desarrollo rural, que han tenido como principal intención el desarrollo humano integral de los territorios. Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, incluyente, sostenible y duradera, debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

- a) Posicionamiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos..... y se fomente su inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de

la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial.

- b) Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.
- c) Fortalecimiento del patrimonio campesino, **acceso y formalización** de la propiedad de la tierra, el apoyo al sector rural en la construcción de cubiertas para la producción intensiva, sistemas de riego intrapredial que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año.

Fortalecimiento de las Infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales, sistemas de riego extra predial y adecuación de tierras para la producción.

- d) Acompañamiento técnico integral
 - Acompañamiento en el área Sociorganizativa, que fomente la autoestima, la auto confianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. El fortalecimiento a las organizaciones de campesinos en la construcción de planes de trabajo y en la elaboración de proyectos ajustados a sus necesidades y que permitan su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo, y así las comunidades organizadas asuman y sean protagonistas de su desarrollo integral en zonas rurales.
 - En el aspecto técnico productivo que mejore las condiciones de producción con programación de cultivos que garantice la producción permanente durante todo el año.
 - Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas.
 - En la en aspecto comercial que permita el mejoramiento de las condiciones de comercialización de los productos con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercados.

Muchas gracias,
VallenPaz

El proceso de paz es un reto y una oportunidad para VallenPaz. El primer eje temático acordado en la mesa de negociación es la **Política de desarrollo rural**. En las mesas regionales se planteó como "Desarrollo agrario integral", como lo que propone el modelo VallenPaz.



V a l l e n P a z



DISEÑO GENERAL DEL PLAN SIEMBRA
(100.000 FAMILIAS EMPRESARIAS CAMPESINAS)



Documento para discusión

Julio 16 de 2010

Elaborado en colaboración con

PROT.
CONCESIONES DE GERENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

1. A pesar de muchos programas, algunos muy valiosos como los Laboratorios de Paz, el país aún tiene una gran deuda por pagar con su población rural, no obstante el alto potencial productivo de las tierras colombianas.
2. La Corporación VallenPaz ha desarrollado una metodología muy exitosa que apoya a 4.000 familias y ha logrado incrementarles sus ingresos mensuales de manera sostenible en 250%, al tiempo que construye tejido social.
3. El plan *SIEMBRA*  puede aprovechar las lecciones aprendidas para convertir 100.000 familias campesinas en empresas prósperas en 4 años.
4. El VPN de la inversión del gobierno sería de 3,6 billones, y los beneficios socio-económicos de 5,7 billones, lo que representa un beneficio neto de 2,1 billones (0,4% PIB; TIRSocial de 239%), con una capitalización de las familias campesinas con tierra y vivienda por 2,4 billones.

AGENDA

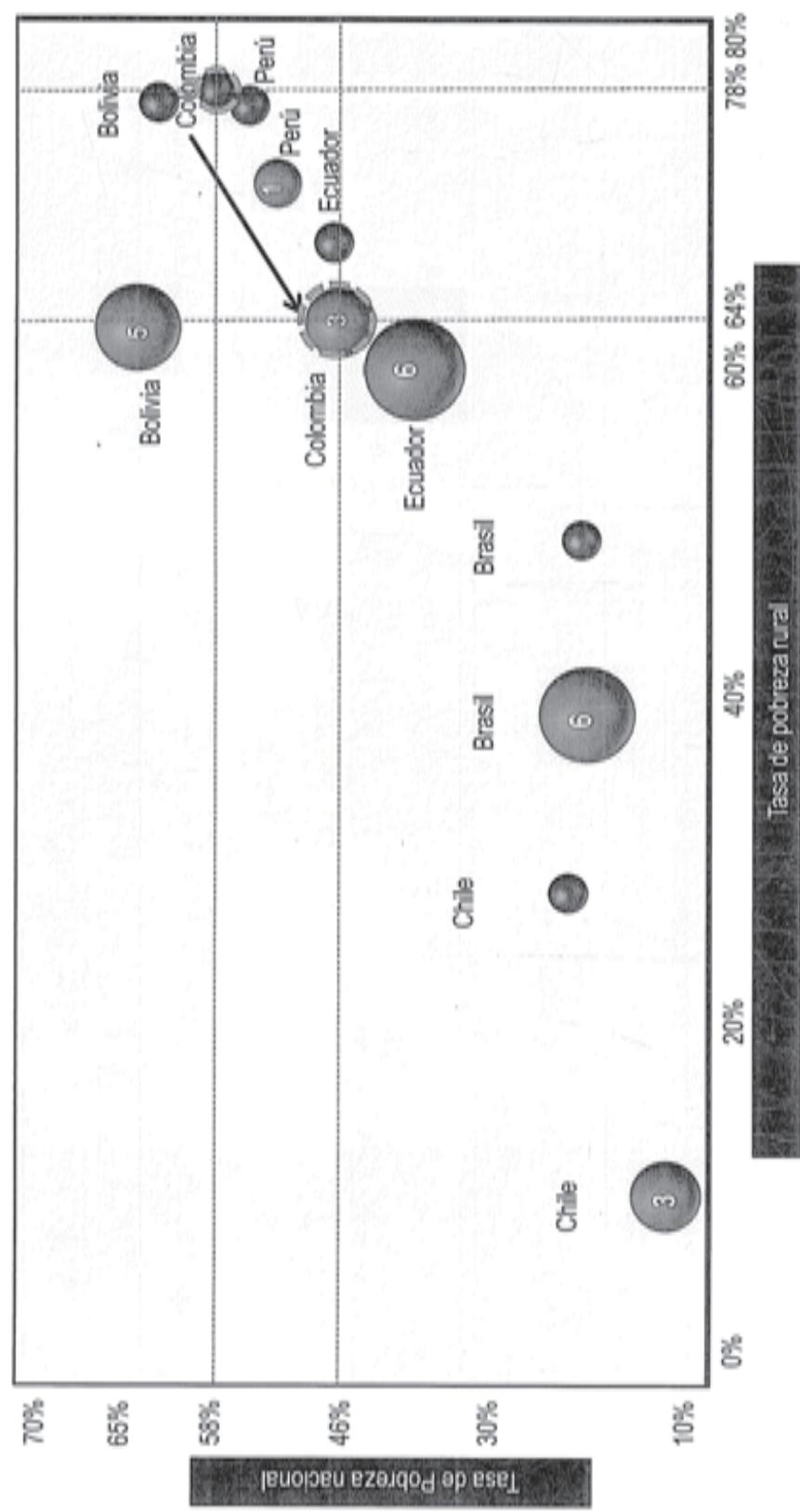
- Justificación del programa
- Experiencia Vallenpaz
- Diseño del Programa
- Costo-Beneficio y riesgos
- ¿Qué sigue?

Colombia sigue teniendo muy altas tasas de pobreza en gran medida explicadas por la pobreza rural, aún en el contexto de una creciente urbanización.

DINÁMICA SOCIAL-RURAL EN LATAM

Pobreza rural y nacional⁽¹⁾

● Actual, Δ% urbanización⁽²⁾ 90s

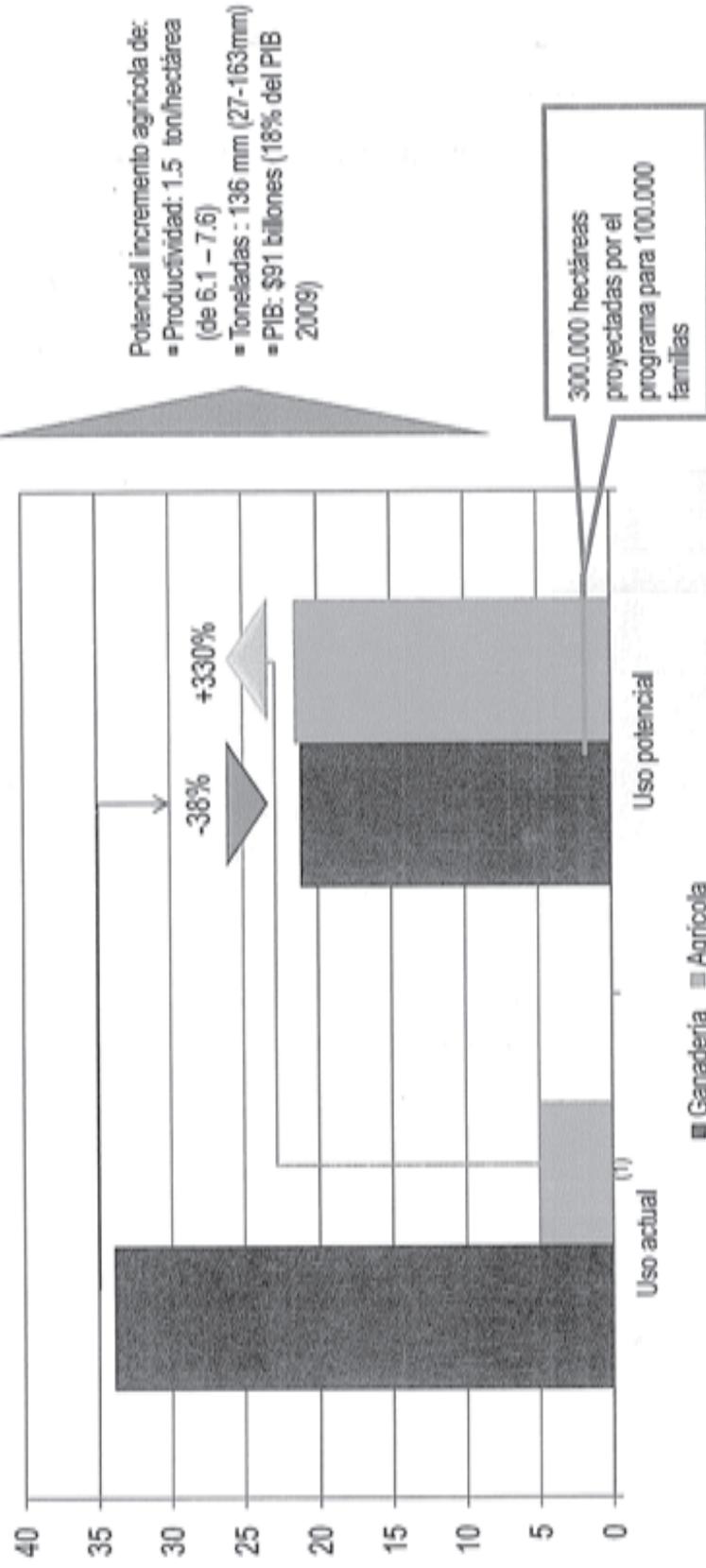


(1) Pobreza medida con base en una canasta de alimentos y servicios básicos definidos por cada país.
 (2) Para todos los países se toman brechas entre 5-10 años, con excepción de Perú que la brecha es de 3 años (2001-2004).
 Fuente: Banco Mundial, DNP, DAINE; Ministerio de Planificación de Chile; análisis B.O.T.

Eilo es difícil de justificar en el contexto de un muy alto potencial agrícola sin explotar.

POTENCIAL AGRÍCOLA DE COLOMBIA

Millones de hectáreas



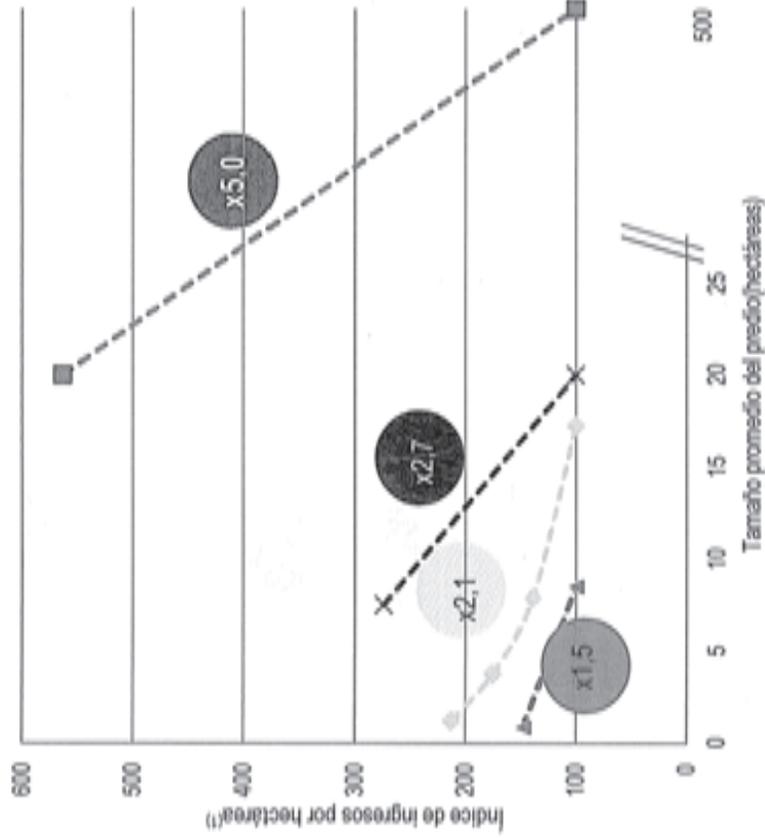
(1) 2010 para Agrícola, proyectado Visión 2019 Sector Agropecuario para Ganadería.
Fuente: Rendición de Cuentas Minagricultura; Visión 2019 Sector Agropecuario (2007); análisis B.O.T.

El dilema entre la eficiencia y el minifundio es falso y existen numerosos casos que lo demuestran tanto al nivel internacional como nacional.

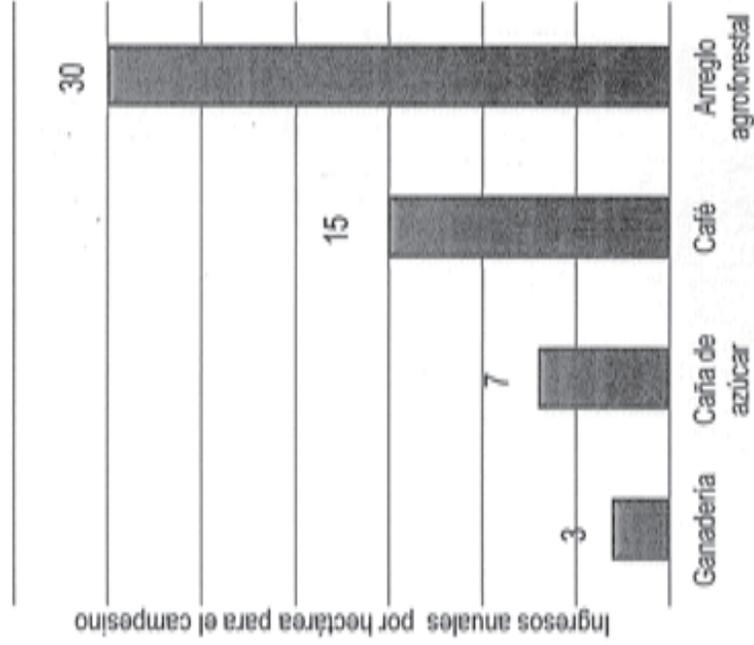
CASOS EXITOSOS DE EXPLOTACIÓN EN MINIFUNDIOS

Ejemplos internacionales

----- Malasia ----- India ----- Pakistán ----- Brasil



Ejemplo Colombia (2) (millones de pesos)



(2) Documentados en VallenPaz.
Fuente: Berry & Cline (1979); VallenPaz; análisis B.O.T.

En el periodo 2002-2010 se ejecutaron varios programas de Paz y Desarrollo con presupuesto de más de 0.5 billón de pesos.

ANTECEDENTES DE PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO (1 de 2)

Acción Social

(ver detalle [ResProdePaz](#))

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Programa	Regiones	# municipios	# beneficiarios	Presupuesto (millones de pesos de 2010)		
				Comunidad Europea	Banco Mundial	Contrapartida Nacional
Paz y Desarrollo (2004-07)	Macizo colombiano-alto, Magdalena Medio, Montes de María, N. Santander, Or. Antioqueño	95	84.634	-	128.450	-
Laboratorio de Paz 1 (2002-10)	Magdalena Medio	20	86.958	141.240	-	30.119
Laboratorio de Paz 2 (2003-10)	Macizo colombiano-alto, María, N. Santander, Or. Antioqueño	27	89.460	125.767	-	31.991
Laboratorio de Paz 3 (2007-2010)	Montes de María, Meta	34	ND	56.988	-	ND
Total		ND	ND	323.995	128.450	+ 62.110
						+ 514.555

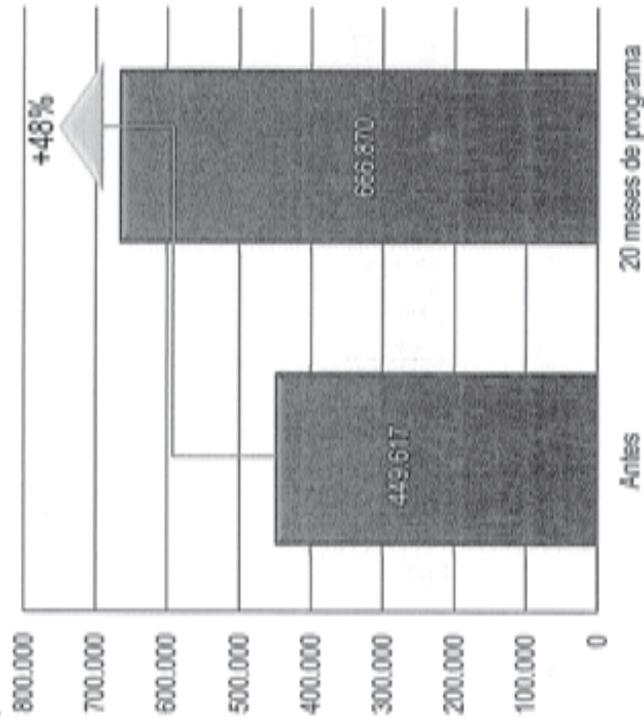
En específico del Laboratorio 1 se pudieron cuantificar significativos impactos económicos y de construcción de capital social.

ANTECEDENTES DE PROGRAMAS DE PAZ Y DESARROLLO (2 de 2)

Impacto de Laboratorio de Paz 1



Ingreso mensual de las familias* (pesos de 2010)



Otros impactos

- 20 meses adicionales de vinculación con el laboratorio:
 - +28% en la probabilidad de participación en espacios de debate sobre lo público
 - +39% en la probabilidad de asumir cargos directivos en las organizaciones, grupos o asociaciones a que pertenecen
 - -26% en la percepción de riesgo asociado al liderazgo

*Significativo al 90% de confianza.

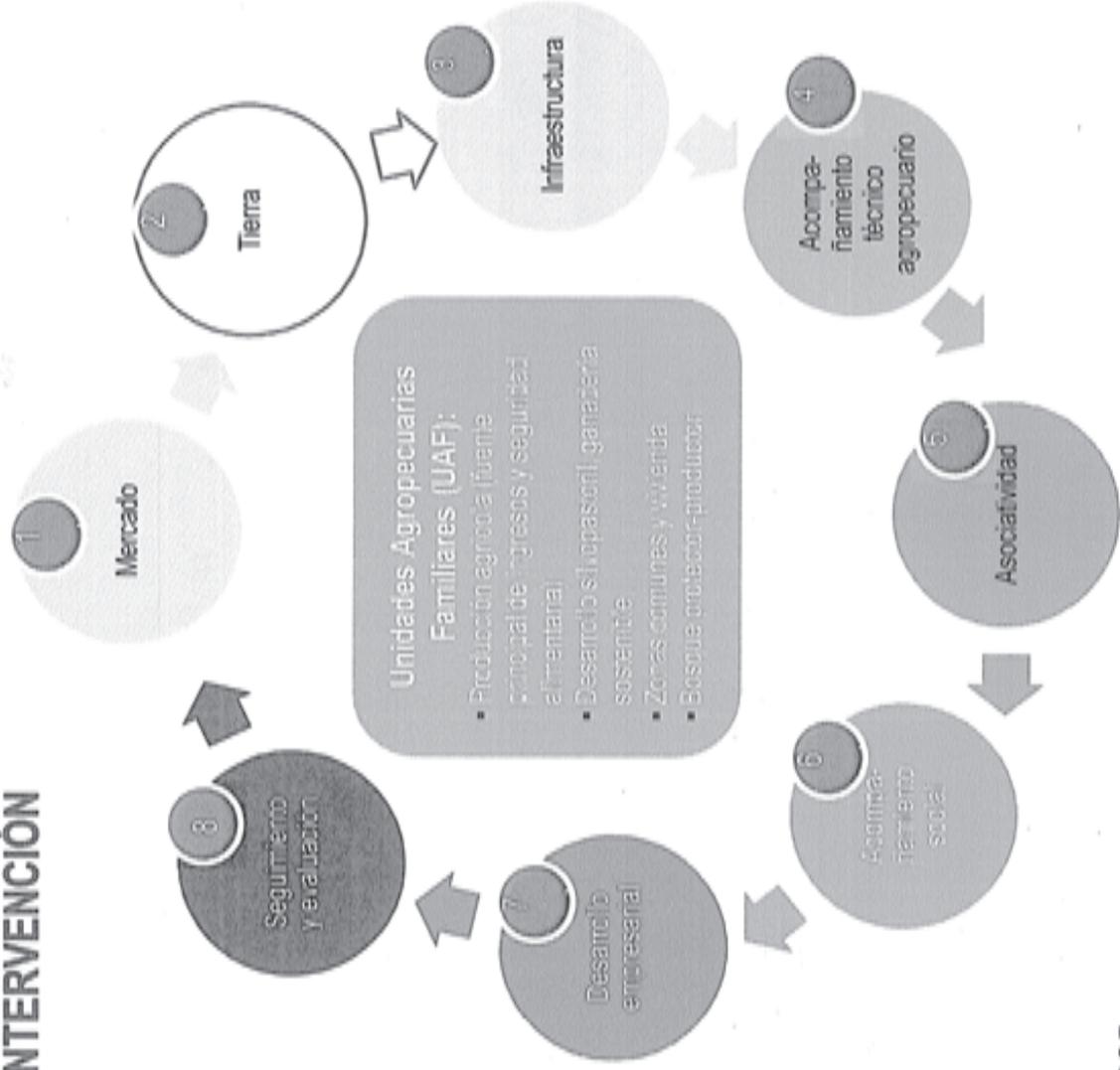
Fuente: DNP, Evaluación de Impacto de los Programas de Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz; análisis B.O.T.

AGENDA

- Justificación del programa
- Experiencia Vallenpaz
- Diseño del Programa
- Costo-Beneficio y riesgos
- ¿Qué sigue?

DA280 Modelo de VallenPaz gira alrededor de Unidades Agropecuarias Familiares y trabaja en 8 procesos para el desarrollo integral de las familias campesinas.

MODELO DE INTERVENCIÓN



Las actividades desarrolladas en los diferentes procesos aseguran la integralidad del modelo de intervención.

DA275

DESCRIPCION DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN

Procesos	Actividades
1. Mercado	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de alianzas estratégicas para participar en el mercado fresco e industrial interno Identificación de oportunidades de exportación Comercialización bajo la marca "Cosechas de Paz"
2. Tierra	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en trámites ante gobierno (e.g. INCODER) Inicio de compra de tierras con Fondo de Tierras Hasta el momento el modelo ha logrado captar el interés de Banco Agrario y sector azucarero
3. Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación o adquisición de infraestructura para: <ul style="list-style-type: none"> Riego y valor agregado de productos Potencial identificado para inversiones más efectivas Hasta el momento ha habido incipiente inversión en mejoramiento de vivienda
4. Acompañamiento técnico agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación con técnicos en las áreas agropecuarias y uso de infraestructura
5. Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de procesos asociativos para restablecer el tejido social Capacitación en función del trabajo colectivo
6. Acompañamiento social	<ul style="list-style-type: none"> Canalización de programas públicos sociales (salud, educación, vivienda) hacia las familias Acompañamiento con personal calificado en las áreas: psicoafectiva, emocional, trabajo social, nutricional
7. Desarrollo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y entrenamiento en competencias laborales, comerciales, contaduría, administración, programa Buenas Prácticas Agrícolas del SENA Acceso a información compilada por VallenPaz sobre usos de suelo y sus rentabilidades, metodología de comercialización, resultados de experiencia piloto y manejo de fondos rotatorios
8. Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de seguimiento Evaluación de resultados

Diapositiva 10

DA260 validar con Luis Alberto
DANIEL ALDANA, 16/07/2010

Diapositiva 11

DA275

validar con LA
DANIEL ALDANA, 16/07/2010

Las ventas de productos agropecuarios a través del programa VallenPaz se han incrementando en un 91% anual, y superan los \$17.000 millones. Ello con un incremento de 250% en los ingresos mensuales de la familias beneficiarias.

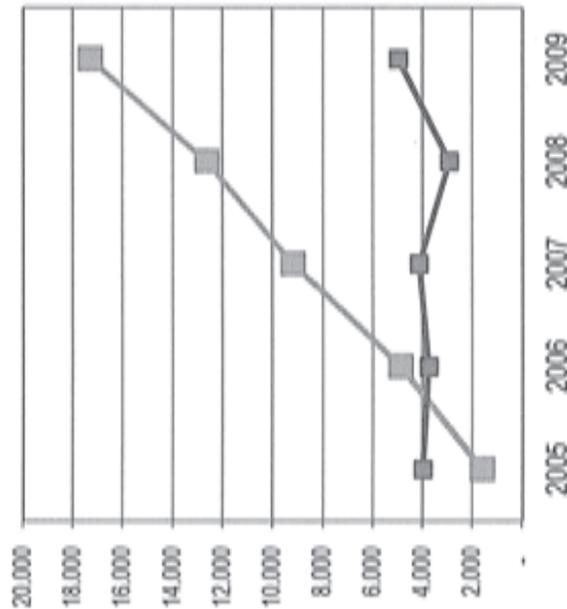
PRINCIPALES LOGROS

TCA(1) 05-09

91%

3%

Millones de pesos corrientes



— Ventas agropecuarias — Recursos invertidos

Principales logros a 2009:

- Incremento en ingresos mensuales de familias de \$381.000 a \$1.330.000 en 5 años ($\Delta 250\%$)
- 8.876 familias beneficiadas, 4.045 en 2009
- Movilización de \$35,7 mil millones
- 113 organizaciones de primer nivel de productores
- 3.522 hectáreas (2009) en producción
- 19.545 toneladas producidas (2009)
- Inversión en infraestructura por \$4.870 millones
- Productividad de 5,5 ton. / ha. (2009)
- 6.068 empleos directos (3 / ha) y 10.113 empleos indirectos (5 / ha)
- 3.072 participantes en procesos de formación (2009)
- 418 niños superaron problemas de nutrición (2009)

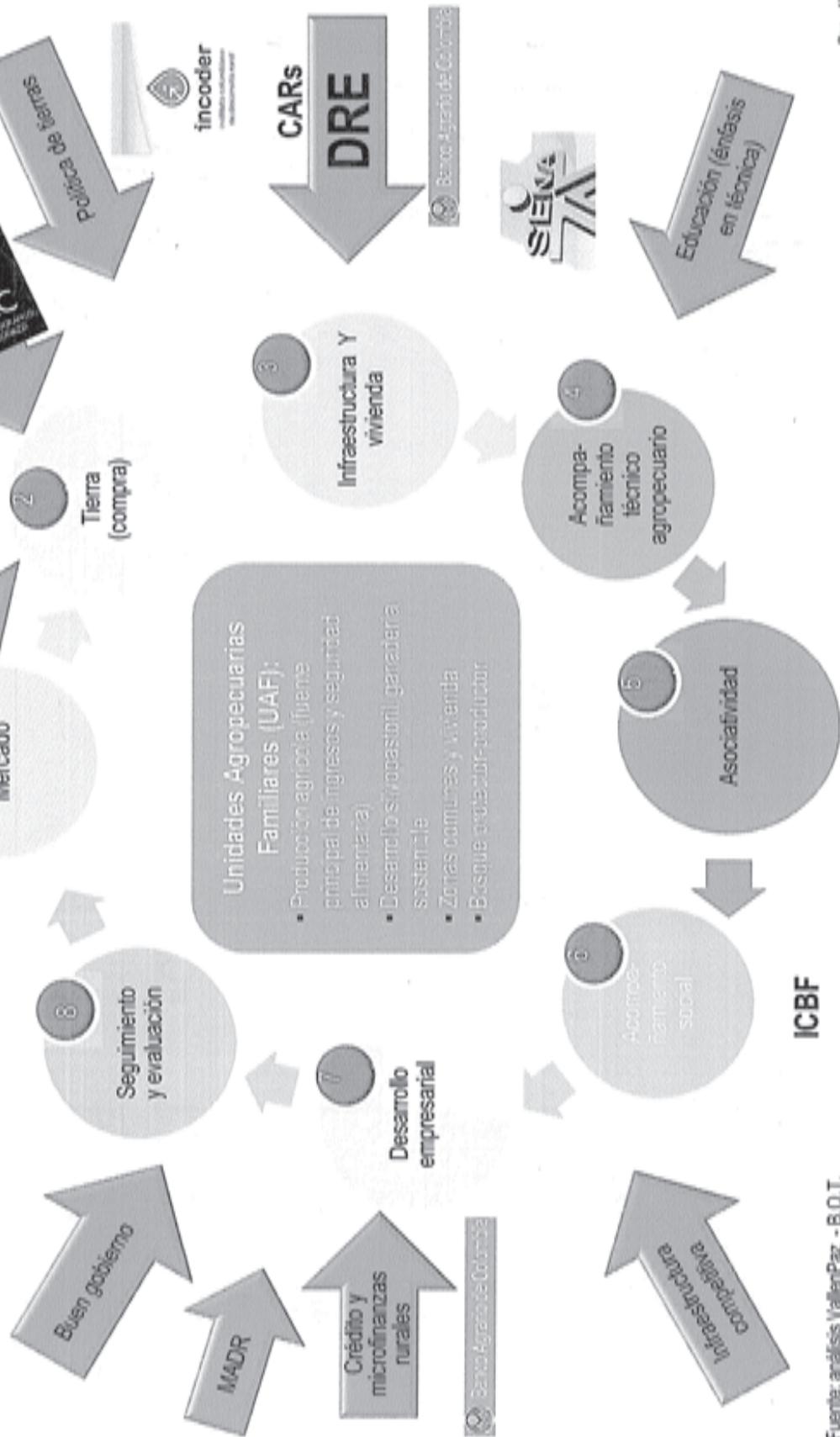
(1) Tendencia de crecimiento anual.
Fuente: VallenPaz; análisis B.O.T.

AGENDA

- Justificación del programa
- Experiencia Vallenpaz
- Diseño del Programa
- Costo-Beneficio y riesgos
- ¿Qué sigue?

El modelo para el plan SIEMBRA, refuerza la intervención en Tierras y Vivienda y se complementa con servicios transversales del gobierno fundamentales para posibilitar la sostenibilidad de las empresas campesinas.

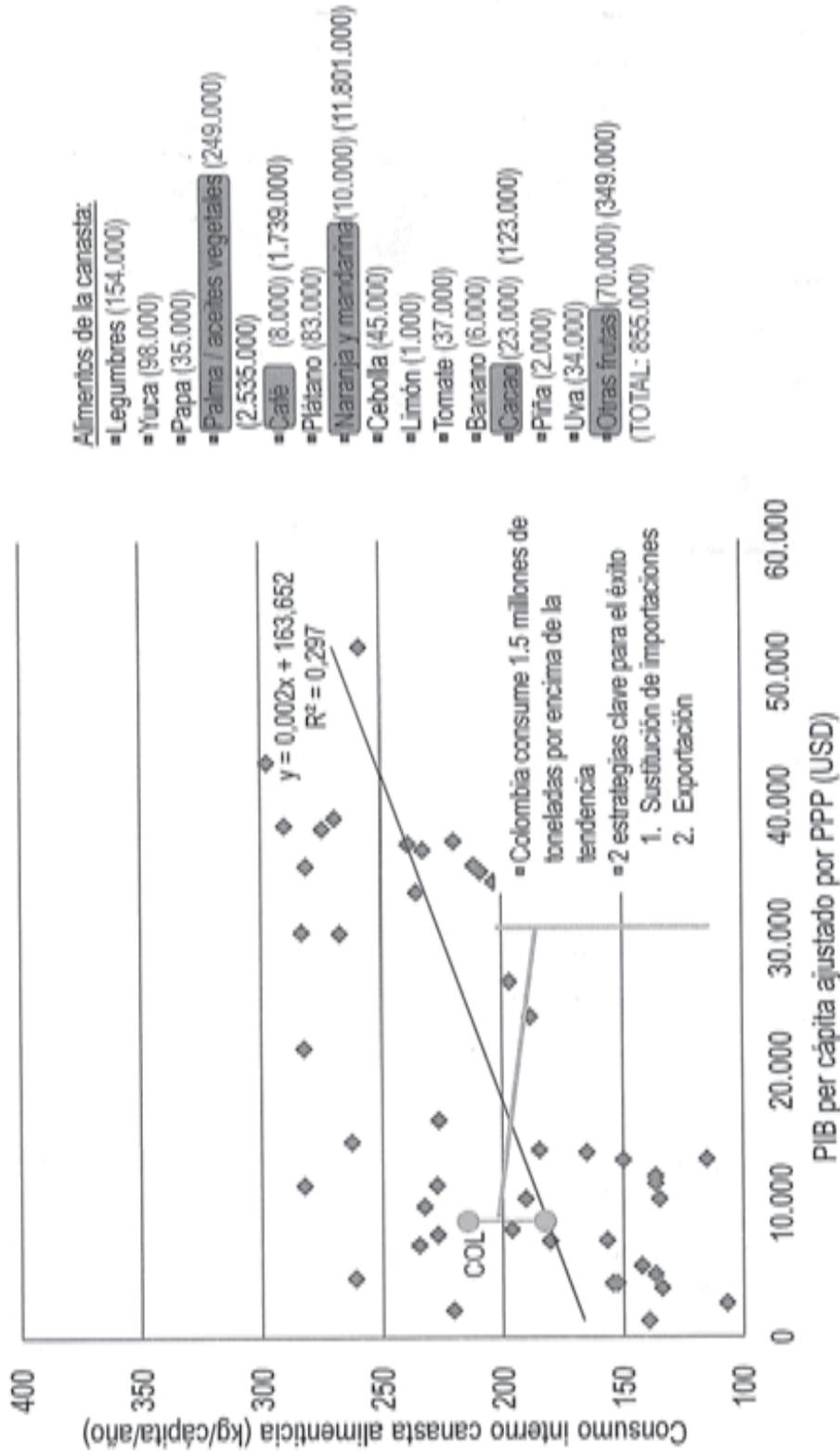
MODELO DE INTERVENCIÓN PLAN SIEMBRA



La evidencia sugiere que las 2 estrategias clave para el mercadeo de la canasta producida son 1) Sustitución de importaciones, 2) Exportación.

POTENCIAL DEMANDA DE LA CANASTA PRODUCTIVA Kg/cápita/año; PIB per cápita

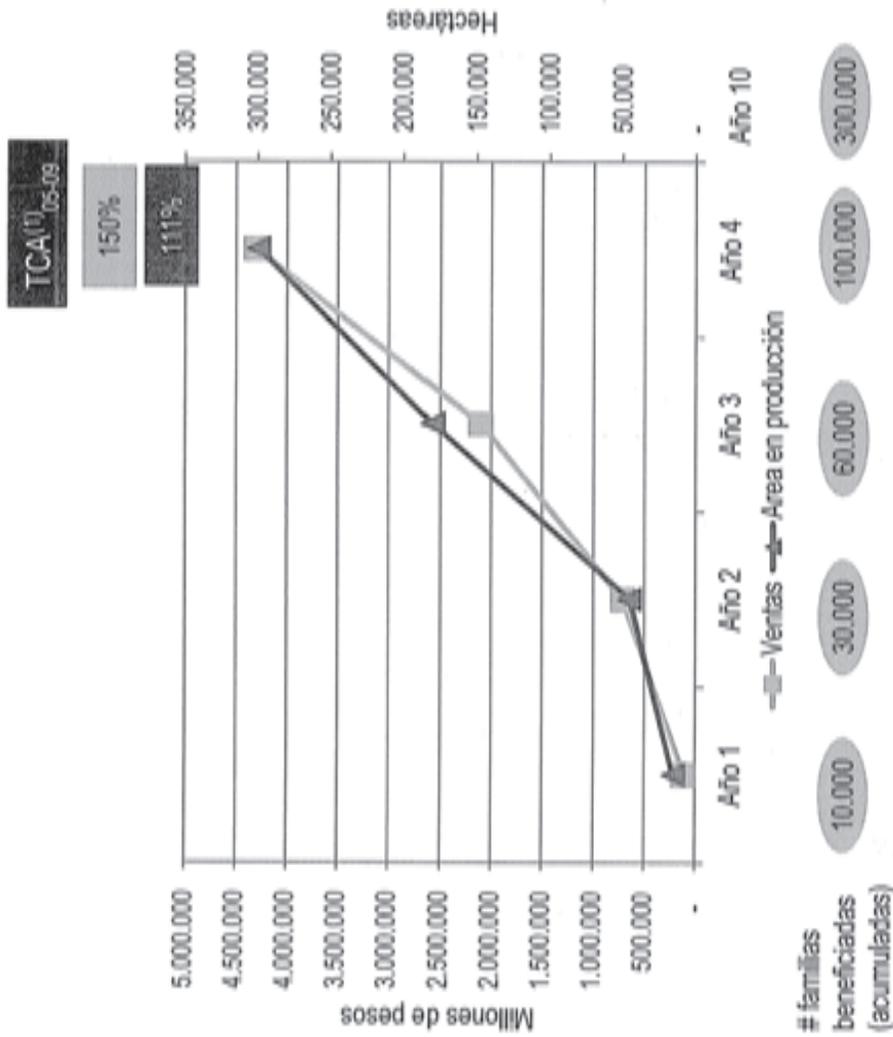
Productos con alto potencial de exportación
(Exportaciones brasileñas - In/año)
(Importaciones COL - In/año)



Las principales metas a 4 años del programa son beneficiar a 100.000 familias campesinas (300.000 en 10 años) y generar ingresos por \$4.3 billones de pesos en el cuarto año de operación, lo que corresponde a ventas por familia de \$81 millones anuales.

PRINCIPALES METAS DEL PROGRAMA

Ventas, # de familias y área en producción



Principales METAS año 4

- Ventas por familia de \$81 millones anuales
- 300.000 has. en producción agrícola y silvopastoril
- 4,2 millones de toneladas producidas
- Productividad: 29 ton. / ha
- 386.897 empleos directos y 644.829 indirectos generados
- 1.800 técnicos adicionales para acompañamiento

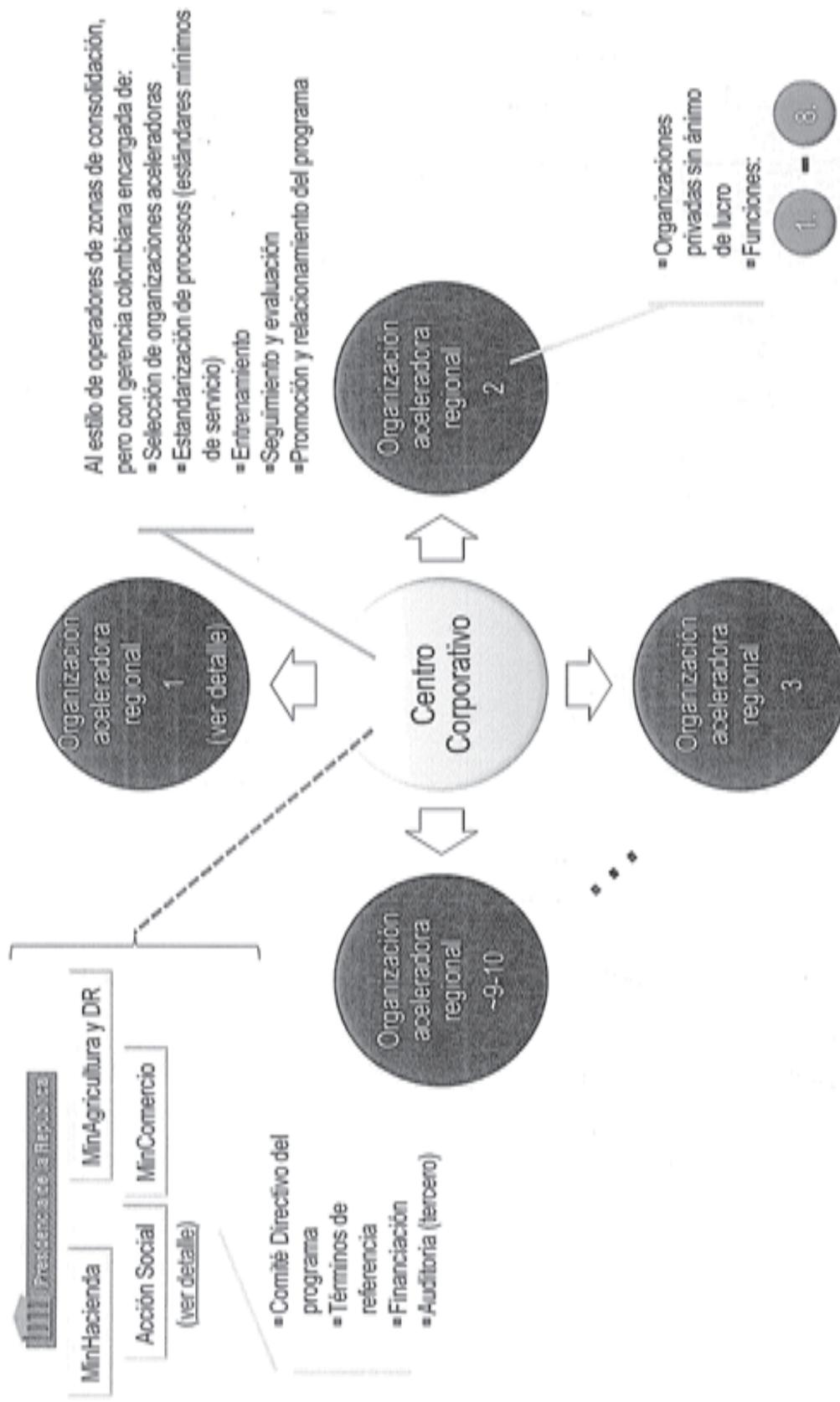
(1) Tendencia de crecimiento anual. Fuente: análisis VallenPaz - B.O.T.

Diapositiva 16

U18 ISS ajustar bolas de abajo
aumentar tamaño letra ppales metas
OK (JR)
User/qa, 15/07/2010

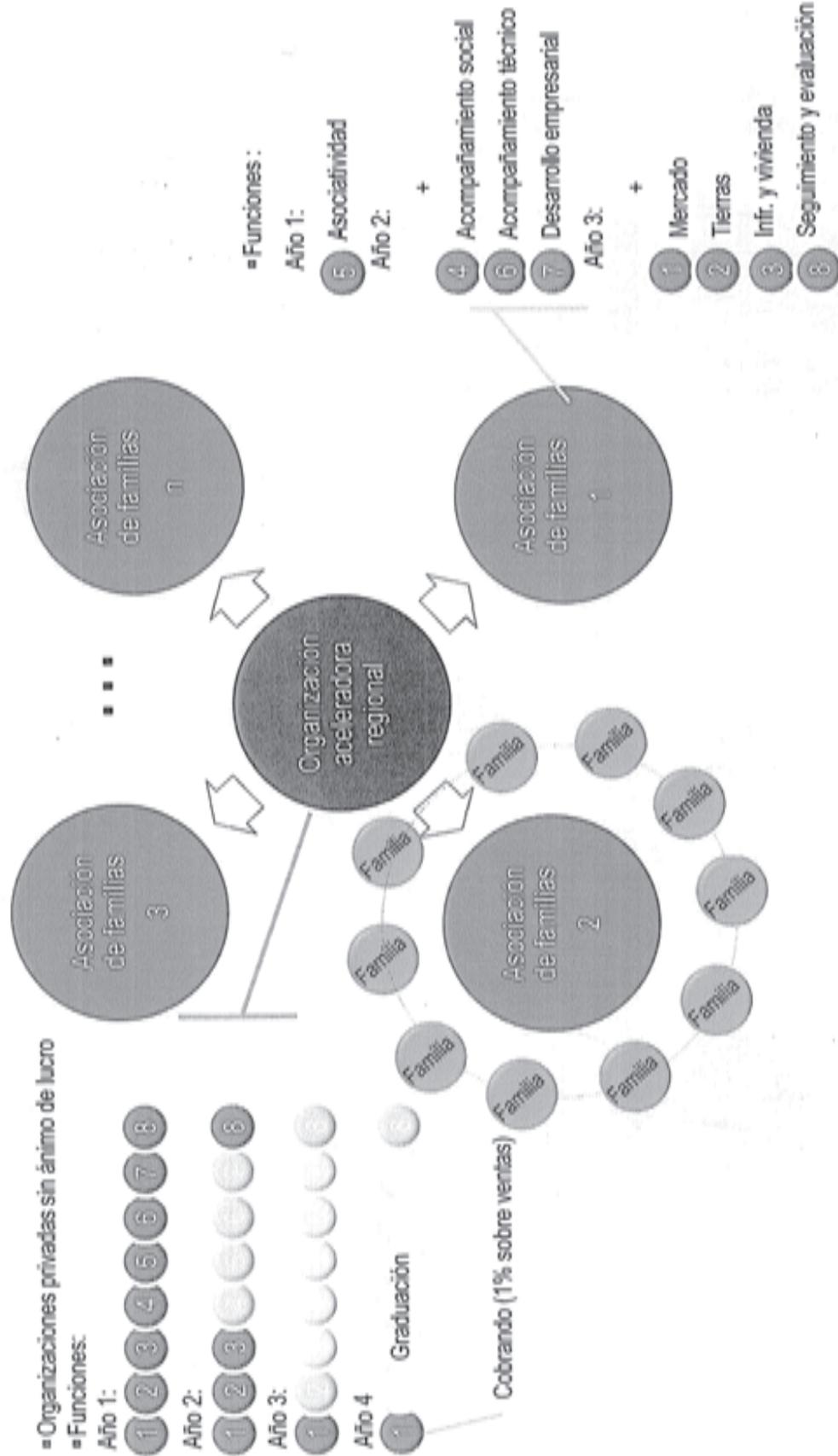
El arreglo institucional requiere un centro corporativo al nivel nacional y organizaciones privadas al nivel regional que se encarguen de la aceleración empresarial de las familias campesinas. La dirección estaría en cabeza del Comité Directivo del Programa conformado por el alto gobierno.

ARREGLO INSTITUCIONAL GENERAL



En lo regional se requieren organizaciones de 1er y 2do piso que con el paso del tiempo vayan transfiriendo los procesos a organizaciones gerenciadas por las propias familias campesinas.

ORGANIZACIÓN REGIONAL



Con el programa las familias atraviesan una transformación productiva que les permite pagar el crédito y alcanzar niveles de ingreso equivalentes a estratos medios.

FLUJO DE CAJA PARA UNA FAMILIA DEL PROGRAMA

Millones de pesos de 2010

Rubro	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingresos	4,6	22,0	48,8	79,6	81,1
Mano de obra		(14,3)	(8,8)	(9,4)	(9,3)
Insumos		(5,2)	(4,4)	(4,4)	(4,5)
Transporte		(1,5)	(3,1)	(4,3)	(4,3)
Egresos	(1,8)	(21,0)	(16,2)	(18,0)	(18,1)
Utilidad Bruta	2,7	1,0	32,6	61,6	63,0
Margen Bruto	60%	4%	67%	77%	78%
Logística, mercadeo y comercialización		(1,1)	(1,1)	(1,1)	(1,1)
Comisión por comercialización		(0,2)	(0,5)	(0,8)	(0,8)
Cuota crédito		-	(3,7)	(3,6)	(5,5)
Retenente		-	-	(0,0)	(0,0)
Impuesto predial		(0,1)	(0,1)	(0,1)	(0,1)
Utilidad neta	2,7	(0,5)	27,2	55,9	55,5
Margen Neto	60%	-2%	56%	70%	68%
Inversiones	(38,3)	-	(18,3)	-	-
Desembolso créditos	17,3	3,7	1,5	1,1	-
Subsidios	21,0	2,0	1,5	1,4	-
Excedente (déficit) de caja anual	2,7	5,2	11,9	58,4	55,5
Excedente (déficit) de caja mensual	0,2	0,4	1,0	4,9	4,6

Se requieren \$4,9 billones de pesos en 4 años para lograr la meta de 100.000 familias beneficiadas por el programa.

INVERSION REQUERIDA

Millones de pesos de 2010

Comprende el costo de nómina (\$2,7 millones / mes / persona) del personal (#1.620 técnicos y 180 administrativo en el año 4) y los gastos administrativos

La inversión requerida para el montaje de 1 invernadero de \$1.000 m2 con riego por goteo para cada familia

La inversión en proyectos productivos incluye la financiación de los costos directos (mano de obra, insumos y transporte) de la primera siembra

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total año 1 - año 4	% Participación
Acompañamiento	10.880	32.671	66.342	102.408	211.311	4%
Infraestructura productiva	93.000	186.000	279.000	372.000	930.000	19%
Proyectos productivos	45.958	110.455	188.118	266.782	610.314	13%
Logística, mercadeo y comercialización	5.550	22.200	49.950	83.250	160.950	3%
Auditoría	151	326	653	979	2.109	0%
Entrenamiento e intercambio de experiencias	2.044	3.292	4.787	6.159	16.283	0%
Gerencia	3.000	7.500	13.000	20.000	43.500	1%
Software, equipos de dotación y computo, muebles oficina	2.075	402	604	604	3.685	0%
Subtotal	162.669	332.847	601.454	851.181	1.978.151	41%
Tierra	150.000	300.000	450.000	600.000	1.500.000	31%
Vivienda	140.000	280.000	420.000	560.000	1.400.000	29%
Inversión Total	452.669	942.847	1.471.454	2.011.181	4.878.151	100%

Costo de logística, mercadeo y comercialización estimado en \$1,1 millones / año / familia

Auditoría comprende el costo de 6 técnicos de apoyo para la implementación al nivel nacional y 18 procesos de auditoría

17 personas

2.000 millones anuales en el estado estable para cada acelerador + centro corporativo

Adquisición de 5 ha. / familia (\$3 millones / ha.) y vivienda social (\$14 millones c/u)

El 63% del costo del proyecto se puede financiar a través de créditos del Banco Agrario y líneas programas de subsidio ya existentes.

MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PROPUESTOS

Millones de pesos de 2010

--- Líneas ya existentes

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total año 1 - año 4	% Participación
Infraestructura	55.800	111.600	167.400	223.200	558.000	11%
Capital de trabajo	36.767	88.364	150.496	212.625	488.251	10%
Tierra	75.000	150.000	225.000	300.000	750.000	15%
Vivienda	42.000	84.000	126.000	168.000	420.000	9%
Crédito Banco Agrario	209.567	433.964	668.896	903.825	2.216.251	45%
Subsidio proyectos productivos	9.192	22.091	37.824	53.156	122.063	3%
Subsidio tierra	75.000	150.000	225.000	300.000	750.000	15%
Fondo Nacional de Tierras	84.192	172.091	262.624	353.156	872.063	18%
Otros programas de subsidios existentes	48.195	112.935	172.271	215.900	549.301	11%
Nuevos programas de subsidios	45.270	147.521	274.994	427.095	894.880	18%
Cooperación Internacional	5.445	16.335	32.671	51.204	105.655	2%
Subsidio vivienda rural - PVR	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	5%
Total recursos aportados	452.669	942.847	1.471.454	2.011.181	4.878.151	100%

(ver detalle de rubros y % financiados por cada línea)

▪ Año 4 equivale al 16% de la cartera actual del Banco

▪ Programa absorbería en promedio 58% de subsidios actuales
 ▪ Se asume 100% de recursos PVR para el programa

▪ Otorgamiento de créditos por parte del Banco Agrario:

□ Plazo: tierra 8 años e infraestructura 5 años (ambos con período de gracia de 2 años), capital de trabajo 1.5 año, vivienda 10 años

□ Capitalización de intereses 1er año

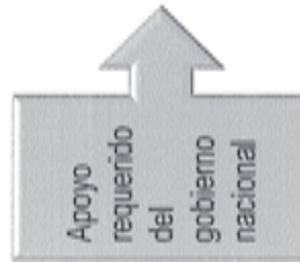
□ Tasa: capital de trabajo e infraestructura DTF + 3%, tierra y vivienda DTF+0%

▪ Creación del Fondo Nacional de Tierras para financiar el 50% de la compra de tierra y el 20% del costo de los proyectos productivos

▪ Mantener los programas de subsidio existentes: Agro Ingreso Seguro, Incentivo de Capitalización Rural de Finagro, Fomipyme y Programa Vivienda Rural

▪ Crear nuevos programas de subsidio de para financiar el costo en administración, auditoría y entrenamiento

▪ Expedición automática de garantía FAG con certificación de acelerador



En el neto, luego de impuestos, el gobierno debe invertir en promedio 1,1 billones anuales durante los 4 primeros años.

FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO PARA EL GOBIERNO

Millones de pesos de 2010

20% del peso de impuesto en el PIB nacional (13,1%) X ventas

Rúbrico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total año 1 - año 4
Impuestos	2.880	18.551	55.079	112.861	189.371
Ingresos	2.880	18.551	55.079	112.861	189.371
Crédito Banco Agrario	(209.567)	(433.954)	(688.885)	(903.825)	(2.216.251)
Fondo Nacional de Tierras	(84.192)	(172.091)	(282.624)	(363.156)	(872.063)
Otros programas de subsidios existentes	(48.195)	(112.935)	(172.271)	(215.900)	(549.301)
Nuevos programas de subsidios	(45.270)	(147.521)	(274.994)	(427.095)	(894.880)
Cooperación Internacional	(5.445)	(16.335)	(32.671)	(51.204)	(105.655)
Subsidio vivienda rural - PVR	(60.000)	(60.000)	(60.000)	(60.000)	(240.000)
Total Inversión	(452.669)	(942.847)	(1.471.454)	(2.011.161)	(4.878.151)
Repago crédito	-	37.090	110.047	237.828	384.954
Inversión Neta	(449.789)	(907.266)	(1.366.328)	(1.660.492)	(4.303.615)

Inversión neta promedio anual
1,1 billones

Se debe buscar cobertura de las regiones con mayor potencial de desarrollo agrícola-social en el país y complementar la concentración pasada de los programas de Paz y Desarrollo.

RUTA DE EXPANSIÓN

PRELIMINAR PARA REVISIÓN DETALLADA



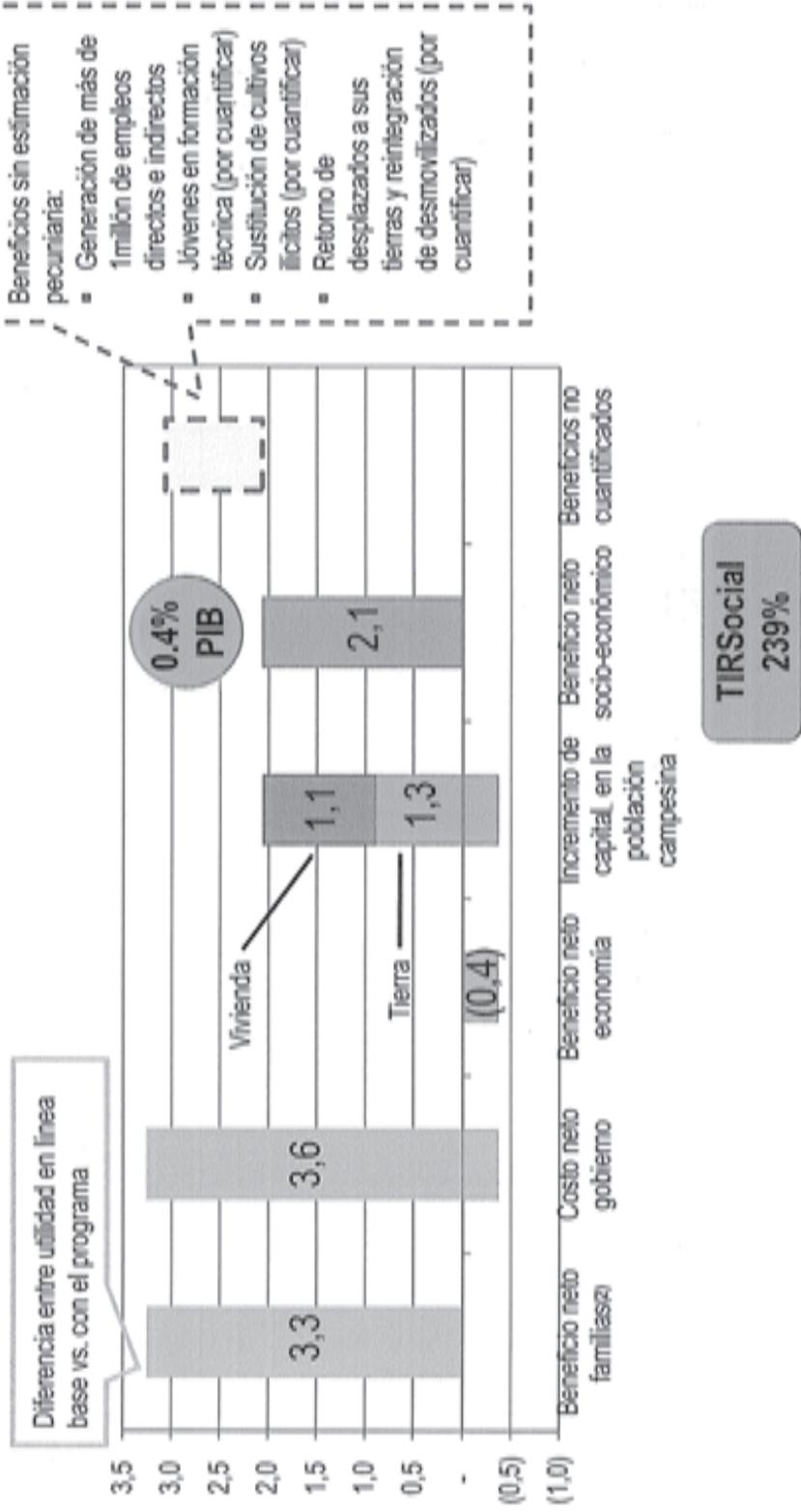
AGENDA

- Justificación del programa
- Experiencia Vallenpaz
- Diseño del Programa
- Costo-Beneficio y riesgos
- ¿Qué sigue?

Los beneficios socio-económicos serían de 2.1 billones (0.4 % PIB; TIRSocial de 239%) y se estarían capitalizando las familias con tierra y vivienda por 2.4 billones.

VPN SOCIO-ECONÓMICO DEL PROYECTO: AÑO 1-4⁽¹⁾

Billones de pesos de 2010



(1) Con tasa de descuento real del 6%.

(2) No incluye valor a perpetuidad aunque al programa generar la creación de empresas sostenibles sería correcto que se le adicionara. Fuente: análisis B.O.T. con base en estimaciones VallenPaz.

Aún con sensibilidades razonables sobre la variación de precios y de la productividad, el programa produce beneficios sociales positivos y significativos. Otros riesgos más relevantes tiene respuestas apropiadas en el diseño del plan general.

SENSIBILIDAD AL VPN SOCIO-ECONÓMICO DEL PROYECTO⁽¹⁾

Billones de pesos de 2010

6 Riesgos principales:

1. Demanda en el mediano plazo (R: exportaciones + agroindustria – 2da fase)
2. Precio de fieras (R: política de fieras)
3. Politización (R: Unidad Nacional, propuesta de arreglo institucional)
4. Capacidad gerencial en centro corporativo (R: forma de contratación)
5. Capacidad gerencial en aceleradores regionales (R: cuando no existan se deben desarrollar)
6. Sostenibilidad de voluntad política en gobierno (R: Marco fiscal de mediano plazo)

		Variación Productividad		
		99%	100%	102%
Variación Precio	122%	3,3	3,4	3,5
	111%	2,7	2,7	2,8
	100%	2,0	2,1	2,2
	89%	1,3	1,4	1,5
	79%	0,8	0,8	0,9

(1) Variaciones con base en máximos y mínimos de los últimos 5 años. Fuente: estimaciones VallenPar; análisis B.O.T.

AGENDA

- Justificación del programa
- Experiencia Vallenpaz
- Diseño del Programa
- Costo-Beneficio y riesgos
- ¿Qué sigue?



Valien Paz

DISEÑO GENERAL DEL PLAN **SIEMBRA** 
(100.000 FAMILIAS EMPRESARIAS CAMPESINAS)



Documento para discusión

Julio 16 de 2010

Elaborado en colaboración con





Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Enlace del Plan SIEMBRA 

Qué es Acción Social?

- **La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional** canaliza los recursos nacionales e internacionales para programas que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, narcotráfico y violencia.
- **El Fondo de Inversión para la Paz, FIP**, está adscrito a la Agencia como cuenta especial, administrado como un sistema separado de cuentas, con el fin de financiar y cofinanciar, los programas orientados a la obtención de la paz. Es administrado por el consejo directivo.

Fuente: www.accionsocial.gov.co

Cómo opera Acción Social?

- Su Consejo Directivo integrado por: el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, quien lo presidirá; la ministra de Relaciones Exteriores o el Viceministro de Asuntos Multilaterales; y tres delegados designados por el Presidente de la República (Sugerimos Ministros de Hacienda, Agricultura, Comercio Exterior).
- La Agencia también tiene a su cargo la coordinación interinstitucional para que la Acción Social llegue de manera ordenada y oportuna al territorio nacional.

Grupo Desarrollo y Paz (GDP)

- Dentro de Acción Social existe un **Grupo de Desarrollo y Paz (GDP)** que depende directamente de la Dirección de AS, cuya misión es apoyar y promover estratégicamente, condiciones de convivencia pacífica, desarrollo y paz en los territorios de Colombia.
- Desde hace 8 años GDP apoya los Programas de Desarrollo y Paz, expresiones de la sociedad que promueven escenarios de concertación regional con amplia participación social en busca de la solución pacífica de conflictos, la protección de los derechos ciudadanos y el desarrollo económico y social.
- Everardo Murillo (FOREC) es el actual director del GDP



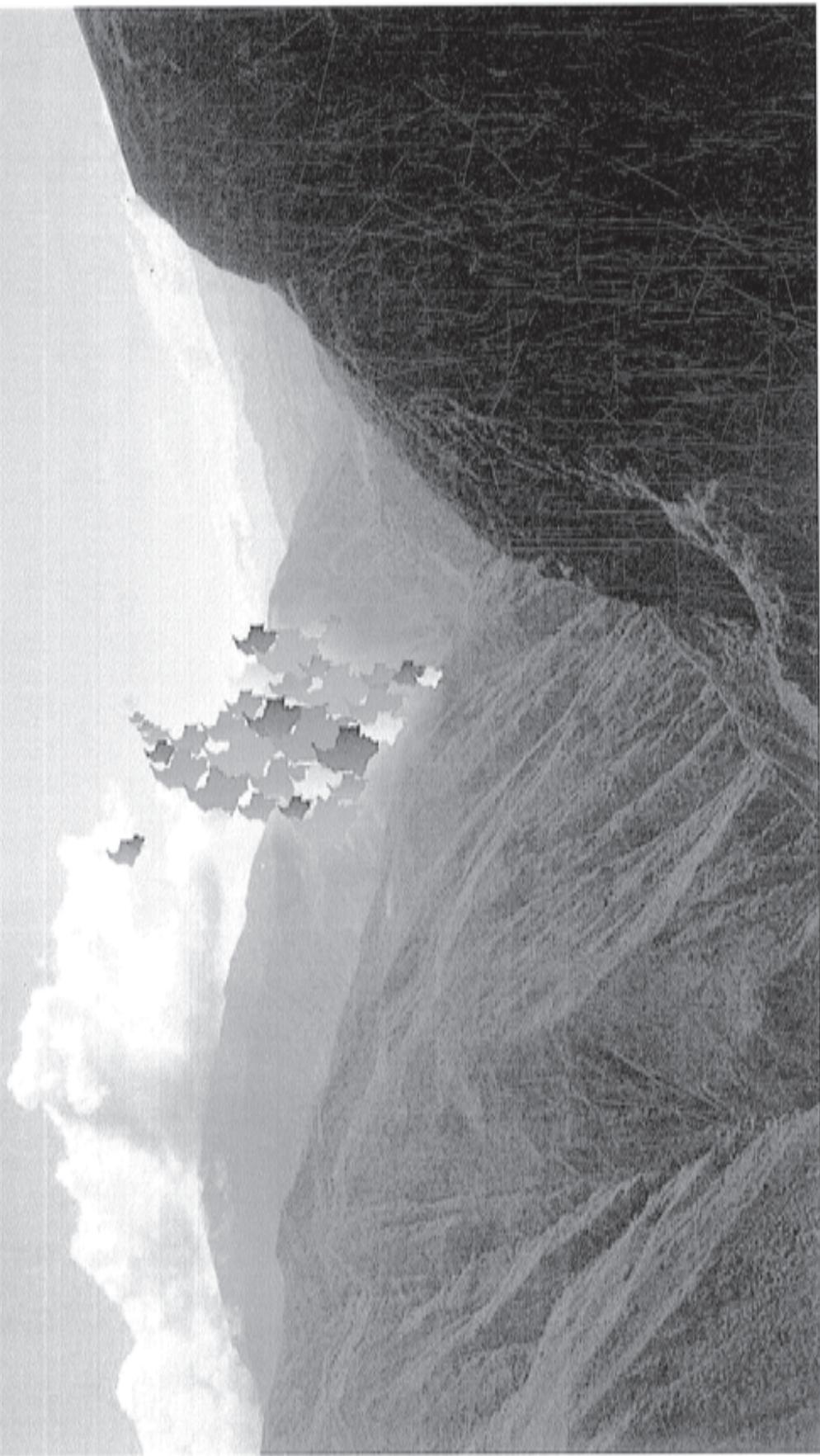
RUBROS Y % FINANCIADOS

%

RUBRO	% DE FINANCIACION
Acompañamiento	
Cooperación internacional	50%
Incentivo a la Asistencia Técnica	50%
Infraestructura productiva	
Crédito Banco Agrario	60%
Incentivo a la capitalización rural - Finagro	40%
Proyecto productivo	
Crédito Banco Agrario	80%
Fondo Nal. De Tierras	20%
Logística, mercado y comercialización	
Fomipyme campesino - Min. Comercio	100%
Resto	
Gobierno nacional	100%
Tierra	
Crédito Banco Agrario	50%
Fondo Nal. De Tierras	50%
Vivienda	
Crédito Banco Agrario	30%
Programa vivienda rural	70%

REDPRODEPAZ

RED NACIONAL DE PROGRAMAS REGIONALES
DE DESARROLLO Y PAZ





“Somos...”

... grupos de ciudadanos y ciudadanas de un proyecto de nación construido desde el fondo de los conflictos[...], comprometidos con el empeño de llegar a tener una patria soberana de hombres y mujeres en dignidad y armonía con la naturaleza” ...

Somos sembradores en medio de la confrontación armada y las violencias, que soñamos en cosechas futuras de confianza colectiva y economía justa, mientras emprendemos obras de ciudadanía y empresa” ...



“Estamos conformados por...”

- La iglesia
(Arzobispos y Sacerdotes como Presidentes y Directores Ejecutivos)
- La empresa privada
(empresarios, gremios)
- El sector público
(Gobernaciones, alcaldías, entes territoriales)
- La comunidad
(Organizaciones de base, juntas de acción comunal)



DE NUESTROS 18 PDP

Número de municipios atendidos:	464
Número de Beneficiarios Directos:	169.830
Número de Organizaciones:	2.980

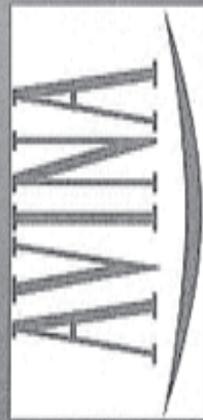
... y una red de entidades de apoyo



Secretariado Nacional de Pastoral Social
Cáritas Colombiana



FUNDACION
SOCIAL
y sus Empresas



▼
[Regresar](#)

DD 13 MM 12 AAAA 2012

Nombre y/o firma del suscriptor de la propuesta: Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle

Nombre de la propuesta: **Nueva ruralidad**

REDACCIÓN DE COMENTARIOS

Los modelos de desarrollo rural se caracterizaron por la búsqueda del crecimiento económico como vía para superar la pobreza y el atraso, pero su visión se restringía a asuntos estrictamente vinculados con la productividad agrícola, desconociendo la multifuncionalidad y la complejidad de los modos de vida rural.

El enfoque de la nueva ruralidad es una propuesta que busca la comprensión de lo rural desde la visión territorial y las dimensiones institucional, económica, política, social, histórica, cultural, ecológica y étnica que lo componen, y que exceden en mucho la visión tradicional enfocada en lo productivo (Echeverri 2003). La visión de lo rural como territorio intenta incorporar el proceso histórico que explica las distintas formas de apropiación de los recursos que han permitido la incorporación de los territorios en la conformación del Estado nación. Este enfoque se fundamenta en el enorme potencial de desarrollo económico y social, así como su potencial para la consecución de la paz y la superación del conflicto, que solo puede lograr el sector rural en un país en desarrollo como Colombia.

La nueva ruralidad implica rescatar la dimensión sociocultural. Es necesario defender y fortalecer la cultura rural para sustentar las estrategias de desarrollo territorial. Esta cultura es producto de las raíces étnicas, de los procesos colonizadores y de las comunidades campesinas. La cultura representa valores, formas de organización y de solidaridad, expresiones democráticas, éticas, sistemas productivos y tecnológicos, creencias, expresiones estéticas y artísticas, que confieren identidad y diversidad cultural a las comunidades locales. Los beneficios de la urbanización acelerada han subestimado los enormes costos que ha significado la erosión de la cultura como fuente de riqueza y desarrollo autónomo (Escobar 1996). Así mismo los planeadores del desarrollo, muchas veces educados en universidades europeas y norteamericanas, han considerado los valores, la tradición y la cultura de las comunidades rurales locales como un obstáculo a un desarrollo moderno, que también podríamos llamar occidental o eurocéntrico, desconociendo y subvalorando su enorme potencial para un desarrollo auténtico.

DD 13 MM 12 AAAA 2012

Nombre y/o firma del suscriptor de la propuesta: Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle

Nombre de la propuesta: **Agrópolis: Superando la dicotomía rural urbana**

REDACCIÓN DE COMENTARIOS

El crecimiento poblacional y el auge de la civilización moderna han implicado una tendencia demográfica hacia la urbanización, llevando a un cambio de vida en los habitantes de la ciudad y el campo, aumentando por consiguiente la creciente entropía, una entropía causada en la mayoría de los casos por los materiales que vertemos en la superficie del planeta que habitamos.

Los vínculos entre la ciudad y el campo son multifacéticos y de carácter simbiótico. La ciudad genera demanda para bienes y servicios del sector rural, pero los recursos naturales que posee el sector rural constituyen el soporte de la vida en las ciudades. La sociedad no ha entendido que los problemas del campo terminan afectando a la ciudad.

El mayor costo que ha implicado el proceso de urbanización ha sido la erosión de la cultura rural y la pérdida de riqueza social en el campo. La exclusión de la ciudad hacia el campo no ha sido sólo física y económica sino también epistémica, donde el conocimiento científico-técnico aparece en el lugar más alto de la escala cognitiva, mientras que las epistemes del sector rural, son vistas como algo por ser superado.

La marginalidad de la agricultura campesina, sujeta al olvido del Estado, ha dejado dos alternativas al habitante rural: expandir la frontera agraria en las selvas de la Colombia profunda, o ser absorbidos por los agujeros negros de los cinturones de miseria en las grandes ciudades.

Los modelos "Metropolitanos", subordinan el ordenamiento territorial al plusvalor, que dicho sea de paso, se constituye en la mayor fuente de rentas urbanas (Jaramillo, C 2001). Esto no solo restringe las relaciones espaciales a la eficacia de la tributación sobre la renta del suelo, si no que subordina el planeamiento físico a los intereses particulares, hasta desconocer, en temas como el abastecimiento y la seguridad alimentaria funciones del territorio, que incluso valoradas desde la noción de "Huella Ecológica", ponen en cuestión los supuestos epistémicos de lo que hasta hoy se ha entendido como territorio (Puello, M. 2005).

Los modelos "Agropolitanos", en contraste, plantean la comprensión del territorio como redes sociales. En concordancia con ello la ley de desarrollo rural plantea una visión del territorio donde el entramado complejo de las interacciones de los distintos agentes constituye la base de su delimitación espacial. "El territorio es entendido como un espacio histórico y social, delimitado geográficamente, con cuatro componentes básicos: un

territorio con actividades económicas diversas, interrelacionadas; una población principalmente ligada al uso y manejo de los recursos naturales, con una cultura propia; unos asentamientos con una red de relaciones entre sí y con el exterior; y unas instituciones – gubernamentales y no gubernamentales - que interactúan entre sí” (Ministerio de Agricultura, 2011).

DD 13 MM 12 AAAA 2012

Nombre y/o firma del suscriptor de la propuesta: Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Salle

Nombre de la propuesta: Consideraciones para una política pública de educación rural.

REDACCIÓN DE COMENTARIOS

- Propiciar en los educandos el liderazgo como agentes de desarrollo rural en las regiones donde se van a desempeñar.
- Fundamentación agro ecológica. Programas que formen profesionales del agro dentro de los nuevos criterios de la agricultura mundial que giran en torno a la sostenibilidad de los recursos naturales, al fomento de la biodiversidad y los efectos del cambio climático.
- Visión agroecosistémica de la producción agrícola y pecuaria, considerando la integralidad e interrelación en sistemas, cuyo principal protagonista es el productor rural.
- Formación en gestión de cadenas de valor con miras a la inserción en los mercados internacionales a través de la agroexportación.
- Formación de estudiantes que promuevan la asociatividad de los pequeños productores, para afrontar el reto de la calidad y competitividad.
- Formación humanística, que haga de los futuros profesionales personas conscientes de sus responsabilidades ante la sociedad.
- Formación en función de los nuevos escenarios de paz del país y del significado del país como potencia agroalimentaria mundial.
- Aplicación de las estrategias de "aprender haciendo" y de "enseñar demostrando", priorizando la utilización de los espacios físicos dentro de las instituciones y por fuera de ellas.
- Posibilidad de que el estudiante pueda acompañar en trabajo participativo a pequeños y medianos productores y otros agentes de las cadenas en la gestión productiva y vincular así docencia, investigación y proyección social.
- Fomento de la práctica del aprendizaje autónomo. Con uso racional del tiempo, elevando la productividad del docente. El estudiante deberá ser menos dependiente y más autosuficiente con respecto a su aprendizaje.
- Facilitar el intercambio docente y estudiantil entre universidades latinoamericanas para el dictado de cátedras o seminarios, de cortos períodos. Ello permitirá, la internacionalización de los programas, con la consecuente ganancia en experiencias de otros países de la Región.
- Fomento de las competencias investigativas para enfrentar los retos de las demandas investigativas de las cadenas agroalimentarias.
- Formación profesional realista, capaz de contribuir a solucionar problemas de los productores dentro de las capacidades y restricciones de éstos.
- Inculcar y fomentar en los estudiantes la creatividad y el emprendimiento empresarial para escalar la producción agrícola y ganadera hacia su transformación y empresarización.

- Propiciar la formación de profesionales empresarios, que dinamicen y den valor agregado a la producción y tengan visión del agronegocio sustentable como especial recurso para el empoderamiento del sector agrario.
- Formar profesionales del agro que sean "formadores de formadores", capacitando y delegando funciones técnicas y empresariales a los productores.
- Fomentar el uso de las TICs para la capacitación a distancia y para una información actualizada a nivel local y global.
- Crear en cada estudiante no solo un excelente técnico en su disciplina, sino un futuro e íntegro profesional en extensión rural.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS MESAS DE CONVERSACIONES

TEMA: "POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL".

Requisitos Esenciales y programas centrales: 1.- Garantía Plena de Seguridad y Paz. 2.- Retorno de Desplazados y nada de nuevos desplazamientos. 3.- Procesos de Restitución Eficientes. 4.- Mejoramiento Calidad Vida- servicios sociales básicos. 5.- Actividades agropecuarias deben ser rentables y competitivas. Capacitación, Créditos, Insumos, Herramientas y maquinaria. 6.- Infraestructura vías y accesos. 7.- Desarrollo Tecnológico, Investigación y Desarrollo, Tecnologías apropiadas. 8.- Protección Racional recursos naturales. 9.- Nuevas actividades productivas. 10.- Desarrollo Agroindustrias, valor agregado. 11.- Programa Fábricas de Oxígeno, reforestación. 12.- Educación concientización temas Defensa Medio Ambiente. 13.- Red Internet y comunicaciones. 14.- Completar Programa Familias en Acción. 15.- Favorecer la creación de núcleos habitaciones y agrupamiento de viviendas rurales. 16.-Explotaciones mineroenergéticas racionales. 17.-Desarrollar el Turismo Rural.

La FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO es una ONG, fundación sin ánimo de lucro, con experiencia de más de 20 años desempeñando actividades y programas de construcción de sociedad civil y tejido social, con capacitación, desarrollo tecnológico y formalización de las pequeñas y medianas empresas (tiendas, cafeterías y similares), como procesos eficaces para el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sectores débiles y marginados de la población colombiana y del aparato productivo nacional.

Los programas ejecutados comprenden desde proyectos de capacitación, desarrollo tecnológico para la producción, programas de construcción de obras físicas y tejido social en la reconstrucción del eje cafetero, hasta ejecución de programas para la erradicación de cultivos ilícitos en apartadas zonas del país.

Por ello, y de acuerdo a nuestra misión institucional, queremos participar en este proceso de las mesas de diálogos y conversaciones como representantes de la sociedad civil, y para ello presentamos los siguientes planteamientos.

Para el país es fundamental el **DESARROLLO AGROPECUARIO O RURAL INTEGRAL**, más que "agrario" como se ha llamado hasta ahora en los documentos de los diálogos de paz. El desarrollo rural rentable es fundamental para el país, como sistema de generación de empleo para millones de personas, motor de desarrollo económico y social, como sistema para producir alimentos tanto para consumo local como internacional, y, sobre todo, como factor de estabilidad social y económica para amplios sectores de población marginada, débil en aspectos económicos y grupos étnicos. Es necesario **REFUNDAR EL CAMPO dentro de las condiciones y exigencias del siglo XXI**.

Los recursos estatales, incluso el humano, que ahora se dedica a la defensa y a los cuerpos armados deben dirigirse a la ayuda y desarrollo del sector agropecuario, haciendo una reingeniería

en sus conocimientos, comportamientos, actitudes y desempeños para ayudar al sector en aspectos de desarrollo humano y productivo.

La extensión o la cantidad de la tierra no es condición indispensable para el adecuado desarrollo, aprovechamiento o rentabilidad, en cuanto que el conocimiento y los sistemas técnicos y productivos, pueden hacer rentable una actividad que antes no lo era.

1.- Para lograr un "DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL", lo primero e indispensable es que las personas tengan un ambiente de seguridad, paz y estabilidad en sus parcelas y en sus regiones.

La paz y la seguridad son requisito sine qua non para que haya desarrollo agrario.

Pero es más, esas condiciones de paz y estabilidad deben ambientar no sólo a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, sino también a las familias de esos empresarios vinculados al campo y deben ser condiciones de largo plazo, para que se puedan consolidar las organizaciones y que las inversiones, pequeñas y grandes, muestren sus retornos.

En la construcción de este requisito esencial y básico, corresponde a las fuerzas beligerantes, los grupos subversivos, presentar su compromiso total y decidido.

2.- En desarrollo de lo anterior se deben dar todas las garantías para que los desplazados del sector rural, que son cerca de cuatro millones de personas puedan volver, sin temores, a sus parcelas. Así mismo se deben evitar todos los actos que conduzcan a nuevos desplazamientos de campesinos y etnias. Al gobierno le corresponde velar porque se cumplan estas políticas.

3.- las leyes y PROCEDIMIENTOS PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEBEN APLICARSE DE MANERA EFICAZ Y SIN DILACIONES, ACORTANDO EL PROCEDIMIENTO Y LOS TIEMPOS, PERO SIN DESCONOCER EL DEBIDO PROCESO Y LA POSIBILIDAD DE CONTROVERTIR Y PRESENTAR PRUEBAS POR PARTE DE QUIENES SE SIENTAN AFECTADOS CON LAS ACCIONES DE RESTITUCIÓN.

4.- El desarrollo agropecuario integral, exige calidad de vida de los campesinos, con servicios sociales básicos de salud, educación y vivienda digna. Por ello el Estado debe adelantar programas y destinar presupuesto para mejorar las condiciones de vida en estos frentes.

5.- La producción agropecuaria debe ser rentable y competitiva, y para ello se requieren programas de : 5.1. **CAPACITACIÓN** en las distintas actividades pecuarias y agrícolas, 5.2. **CRÉDITOS FÁCILES Y A TASAS PREFERENCIALES**; 5.3. **INSUMOS, ABONOS, HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS** para las faenas agropecuarias, todo lo cual requiere una política económica y crediticia bien diseñada y que se cumpla con eficacia.

6.- La **INFRAESTRUCTURA EN VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y CARRRETEABLES, CAMINOS Y PUENTES VEREDALES, ES INDISPENSABLE**. Las razones son fácilmente entendibles y por lo tanto son redundantes las explicaciones sobre el tema.

7.-Fomentar y financiar el **DESARROLLO TECNOLÓGICO EN PROCESOS PRODUCTIVOS PECUARIOS, AGRÍCOLAS Y DE SILVICULTURA**, de tal manera que la producción nacional se modernice y esté al nivel de los sistemas productivos de los países adelantados. Las universidades, el sector académico y científico, y las instituciones del estado como Colciencias, El SENA y demás organizaciones de desarrollo deben vincularse activamente a estos procesos y gozar de estímulos e incentivos para contribuir a la investigación y la puesta en marcha de programas de capacitación a los agentes del campo. **La INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE PUNTA DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA, LAS GANADERÍAS, LA SILVICULTURA Y LAS DEMAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.**

8.-**PROTECCIÓN RACIONAL Y EQUILIBRADA DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y FÍSICOS, QUE PROPUGNE POR LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS RECURSOS AMBIENTALES DE FLORA Y FAUNA Y SOSTENIMIENTO DEL ENTORNO AMBIENTAL**, el cual es una de las riquezas de Colombia.

9.- **ENCONTRAR NUEVAS FUENTES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y FÍSICOS COMO EL TURISMO SOSTENIBLE, INCLUYENDO APARTADAS REGIONES HOY DESAPROVECHADAS PARA EL TURISMO NACIONAL Y ESPECIALMENTE INTERNACIONAL.**

10.- **LAS AGROINDUSTRIAS EN LA FUENTE PARA PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL LUGAR DE ORIGEN, QUE PERMITEN AGREGAR VALOR, AHORRAN TRANSPORTE Y REPORTAN OTROS BENEFICIOS PARA ESAS REGIONES DEBEN SER OBJETO DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO. LAS INDUSTRIAS INTEGRALES DE LA MADERA QUE PERMITEN EL APROVECHAMIENTO TOTAL DE LOS ARBOLES, ES UNA BUENA MANERA DE REPARTIR LOS INGRESOS EN LAS COMUNIDADES Y SECTORES MÁS POBRES. Y PARA ELLO EXISTEN TECNOLOGÍAS APROPIADAS.**

11.-**PROGRAMA NACIONAL DE LAS FABRICAS DE OXIGENO.** En medio de la crisis mundial por el calentamiento global, el deterioro ambiental, las lluvias ácidas y el agotamiento del oxígeno, los campos y selvas colombianas son ambientes ideales para desarrollar fábricas de oxígeno e implantar proyectos de reforestación.

12.-En este contexto también los **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, COMO LOS PROGRAMAS DE FAMILIAS GUARDABOSQUES** son excelentes medios para generar empleo y vincular a muchos sectores a estos programas.

Sabemos que para ellos existen enormes recursos internacionales que bien se pueden canalizar para programas serios y de largo plazo.

13.- **RED DE COMUNICACIONES DE DATOS E IMÁGENES PARA TODO EL CAMPO COLOMBIANO. DEBE COMPLETARSE EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN CON INTERNET Y SISTEMA DE COMUNICACIONES COMPLETO, POR LO MENOS, PARA TODAS LAS INSPECCIONES DE POLICIA, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS** de tal manera que las familias campesinas y sobre todo los niños tengan acceso a las redes, especialmente, con fines educativos y de capacitación.

14.- EXTENDER A TODAS LAS FAMILIAS CAMPESINAS, QUE REUNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN.

15.-PROMOCIONAR Y ESTIMULAR LA CREACIÓN DE NÚCLEOS HABITACIONALES Y AGRUPAMIENTOS DE VIVIENDAS CAMPESINAS, lo cual evita la dispersión, y facilita la prestación de servicios comunitarios y domiciliarios, haciendo más amable y racional la vida de las familias del sector rural.

16.- Política de explotación mineral racional, favorezca la participación de los residentes en la región y evite la depredación y contaminación de los recursos naturales, pero siempre bajo el entendido de que las riquezas mineroenergéticas deben explotarse racionalmente para mejorar las condiciones económicas de la nación y de su población.

16.- DESCUBRIR LAS REGIONES DEL PAIS CON Y PARA EL TURISMO. Reconózcase que **LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ASPECTOS AMBIENTALES Y FÍSICOS CONSTITUYEN UN POTENCIAL GIGANTESCO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DE LAS REGIONES DONDE EXISTEN ESTOS ATRACTIVOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.**

Las regiones de Colombia tienen unas condiciones, una diversidad y una riqueza reconocida a nivel mundial que debe ser debidamente aprovechada para beneficio y desarrollo de las personas que habitan esas regiones, sobre todo las apartadas. Pero insistamos una vez más que para que este renglón prospere **son indispensables las condiciones de seguridad y paz.**

EL TURISMO ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE GRAN DESARROLLO Y ENORMES POTENCIALIDADES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, ACTUALMENTE ES LA TERCERA O CUARTA ACTIVIDAD QUE A NIVEL MUNDIAL MÁS GENERA RIQUEZA, EMPLEO Y DESARROLLO, Y TIENE LA VENTAJA SOCIAL DE QUE SE TRATA DE PEQUEÑAS EMPRESAS DONDE NO EXISTE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA.

LAS VARIEDADES Y ESPECIALIZACIONES DEL TURISMO DE HOY EN DIA COMO EL TURISMO DE AVENTURA, AMBIENTAL, ECOLÓGICO, CONTEMPLATIVO, ESTÁN TENIENDO GRAN DEMANDA SOBRE TODO EN EL EXTRANJERO.

PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS VARIADOS NIVELES CULTURALES Y PROFESIONALES, DESDE LOS BAJOS NIVELES EDUCATIVOS DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LOS HOSPEDAJES, O LAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA ALIMENTACIÓN, LOS PRODUCTORES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO O COMPRA POR LOS TURISTAS, HASTA ALTOS EJECUTIVOS QUE DEBEN MANEJAR DIVERSOS IDIOMAS. ES GIGANTESCA LA CADENA DE PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL TURISMO, QUE ADEMÁS SON ACTIVIDADES BIEN REMUNERADAS. POR OTRA PARTE ES UNA ACTIVIDAD AGRADABLE Y EDUCADORA PARA LAS PERSONAS QUE PRESTAN O ESTÁN VINCULADAS A ESTOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

Pero EL DESARROLLO TURÍSTICO DEBE SER SOSTENIBLE de tal manera que evite la depredación del medio ambiente, de los recursos ambientales, como de la fauna y la flora. Las actividades

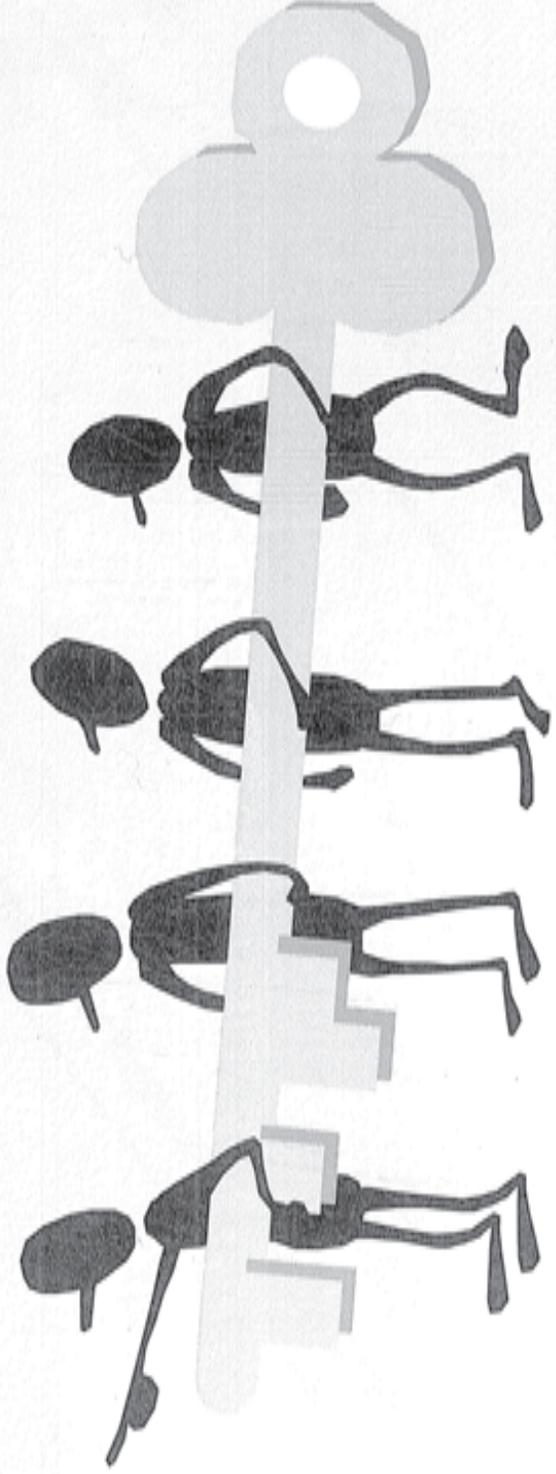
deben contribuir a mejorar y enriquecer esos recursos y a garantizar que perduren para las próximas generaciones.

Este frente exige unas políticas y unos programas decididos y amplios del Estado, que incorpore programas de capacitación, créditos, obras de infraestructura tanto del sector público con obras como vías y accesos a los lugares seleccionados y hospedajes, hoteles y otros servicios turísticos del sector privado.

**Proyectos
Asociativos**

de

Inversión – Recreación – Retiro Productivo



Lineamientos Estratégicos & Economicos

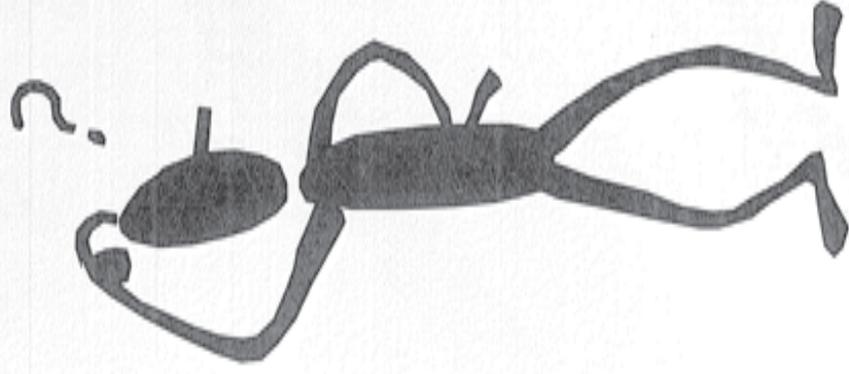
- **Se debe evitar la micro parcelación de la tierra.**

ASOCIATIVIDAD – ECONOMIAS DE ESCALA.

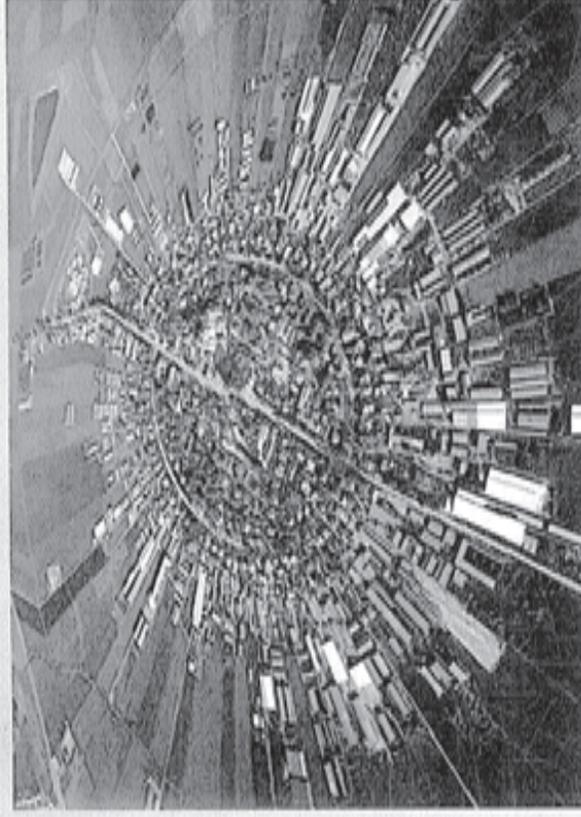
- **Se debe incorporar el Conocimiento y la Tecnología tanto como sea posible y adecuado. TECNOLOGOS & AGROINDUSTRIALES.**

- **Se debe tratar de democratizar la propiedad, la inversión y las utilidades. PEQUENOS INVERSIONISTAS CIDADINOS & RURALES.**

- **El Estado debe apoyar y ayudar a asociar a familias campesinas que quieran permanecer y trabajar en el sector rural. NUEVAS FAMILIAS CAFETERAS – FNC.**



Re Ordenamiento Territorial Rural



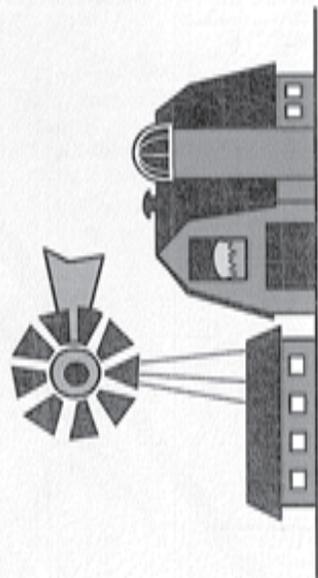
DIFICULTADES ENORMES PARA LLEVAR

BIENESTAR.

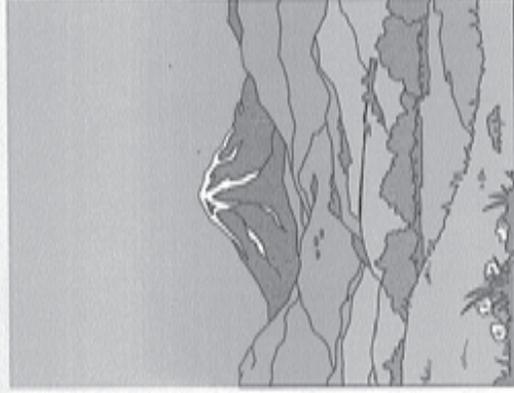
- AGUA POTABLE
- ENERGIA ELECTRICA
- SALUD / EDUCACION / SANEAMIENTO BASICO
- VIAS DE ACCESO
- INTEGRACION A LOS MERCADOS & ASISTENCIA TECNICA
- PROTECCION & SEGURIDAD



El Proyecto.



• Organización General.

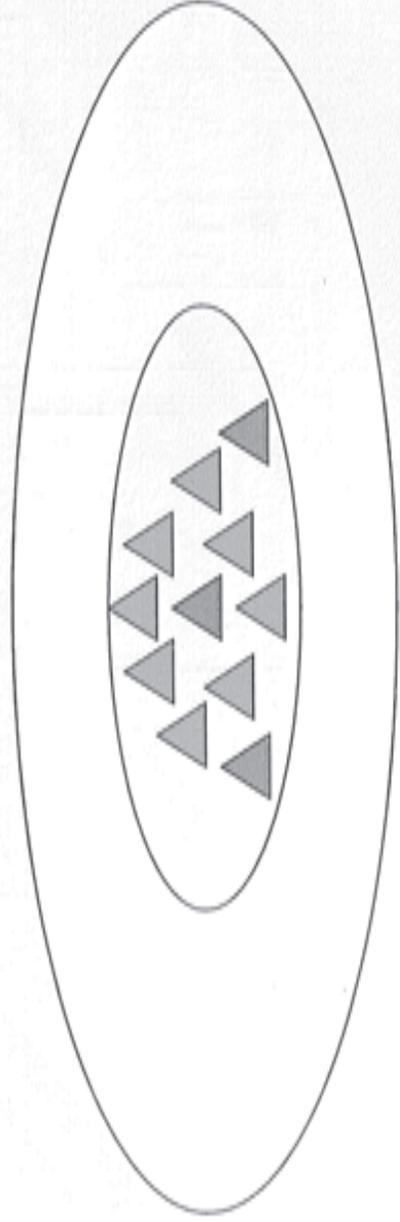


 Cultivos Principales, Reforestación & Protección. 90%

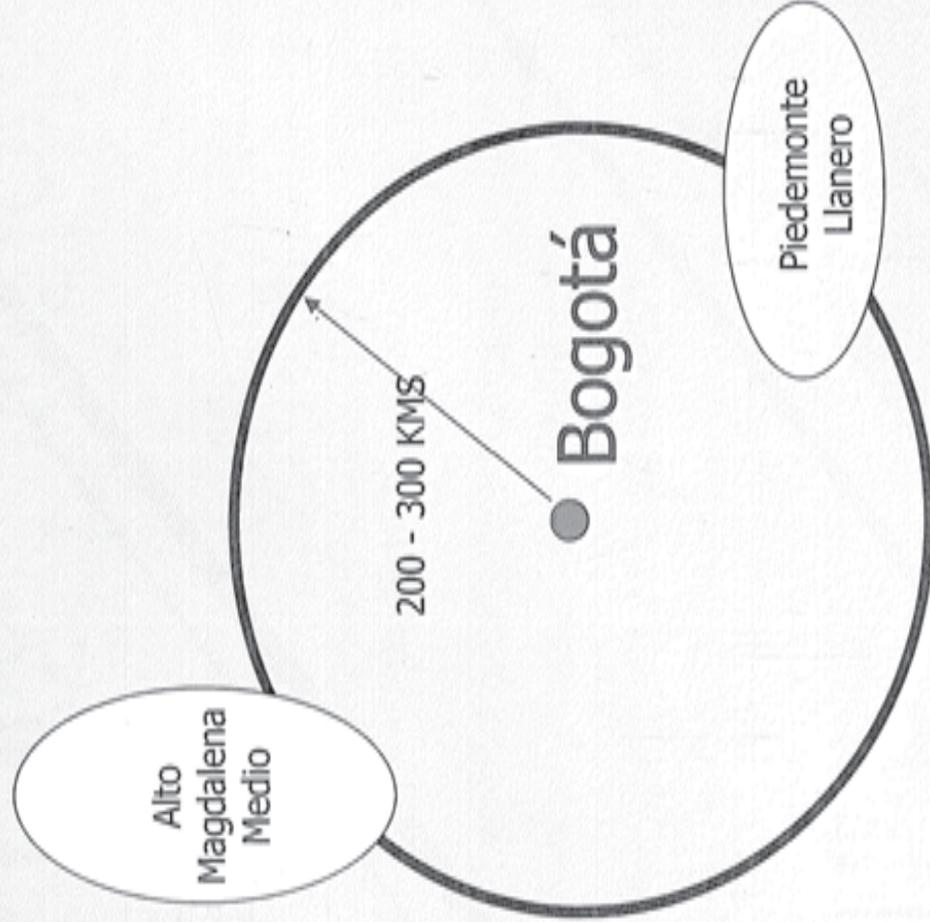
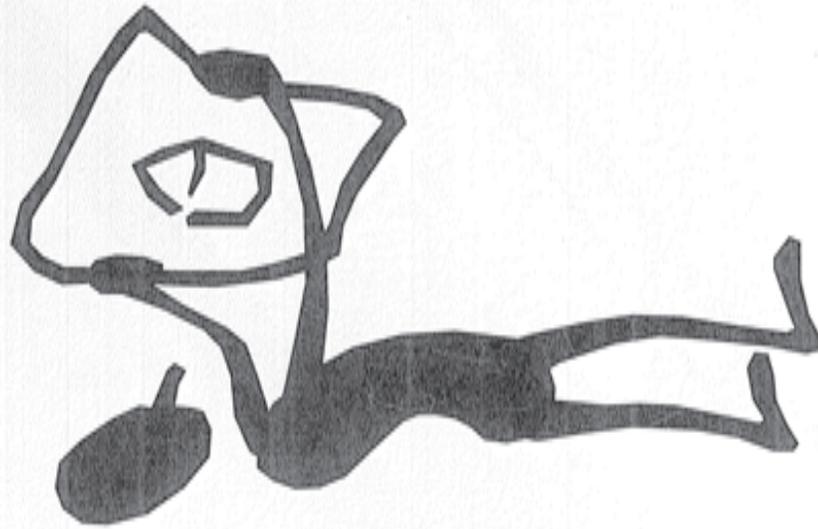
 Casas de Habitación. 5%

 Servicios Comunitarios Sociales & Recreativos. 5%

 Proyectos de Pan Coger y Otros. 10%.



•Localización.



Participantes Principales



- **GRUPO DE PEQUEÑOS INVERSIONISTAS.** Socios que son el núcleo del proyecto, aportan Capital y participan en la definición de la Estructura Jurídica / Técnica y Financiera del Proyecto.



- **GRUPO DE CAMPESINOS DE LA ZONA.** Socios que apoyados por el Estado y Asociados. Aportan la Mano de Obra de los Diferentes Proyectos, se benefician directamente de ellos y reembolsan los prestamos a largo plazo con su trabajo.

Participantes Principales



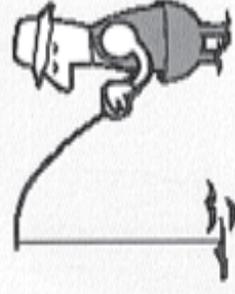
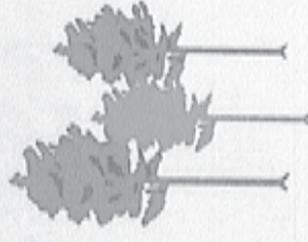
- **AGROINDUSTRIAL.** Socio Estratégico que aporta el Know How del Proyecto Principal Agroindustrial. Es además el Administrador & Cliente del Proyecto Principal Agroindustrial.



- **DESARROLLADOR DE PROYECTOS CAMPESTRES RECREATIVOS.** Socio que aporta el Know How para el diseño, promoción, venta y construcción del proyecto habitacional y recreativo.

Proyecto Tipico – Ejemplo.

- Principal Agroindustrial.
 - 500 Hectareas de Palma de Aceite asociada a una plantacion existente.
- Proyectos de Integración Productiva.
 - Transitorios
 - Piscicultura
 - Ganaderia
 - Frutales / Hortalizas
- Proyecto Recreacional / Retiro Productivo.
 - Condominio Campestre
 - Centro Comunitario & Desarrollo Social



Inversion.(Valores Indicativos)

- ◆ # de Socios (Capital) 30
- ◆ # de Socios (Trabajo) 20
- ◆ Aportes / Socio 200 M\$
- ◆ Total de Aportes 10000 M\$
- ◆ Adquisición de Tierras 2800 M\$
- ◆ Infraestructura 3500 M\$
- ◆ Capital de Trabajo 3700 M\$

Ejemplos Internacionales & Locales

- KIBUTZ EN ISRAEL – 150.000 Personas /
25% de las Exp. Agrícolas.



- MOSHAVS EN ISRAEL – 250.000 Personas /
15% de las Exp. Industriales.



- INDUPALMA – Magdalena Medio – 2500
Familias Asociadas a Proyectos Conjuntos.



Invitación



◆ Conocer y enriquecer la propuesta.

◆ Apoyar y/o participar en otros proyectos.



Gracias !!!

IE / MsC. Carlos J. Contreras

Cel: 310 8688816

Email: carlos.contreras@flsmidth.com

Bogota – Colombia – Noviembre 2012

